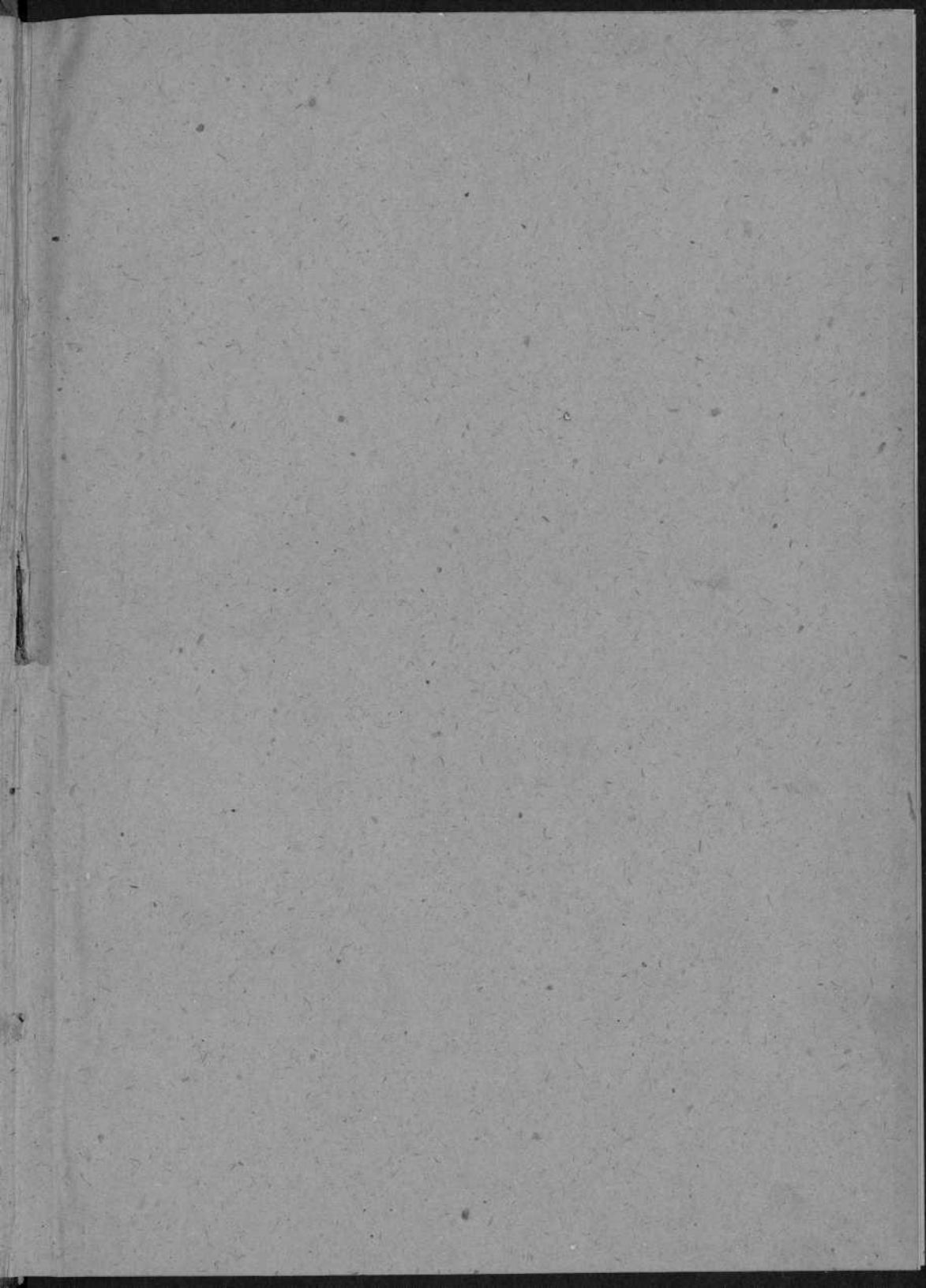
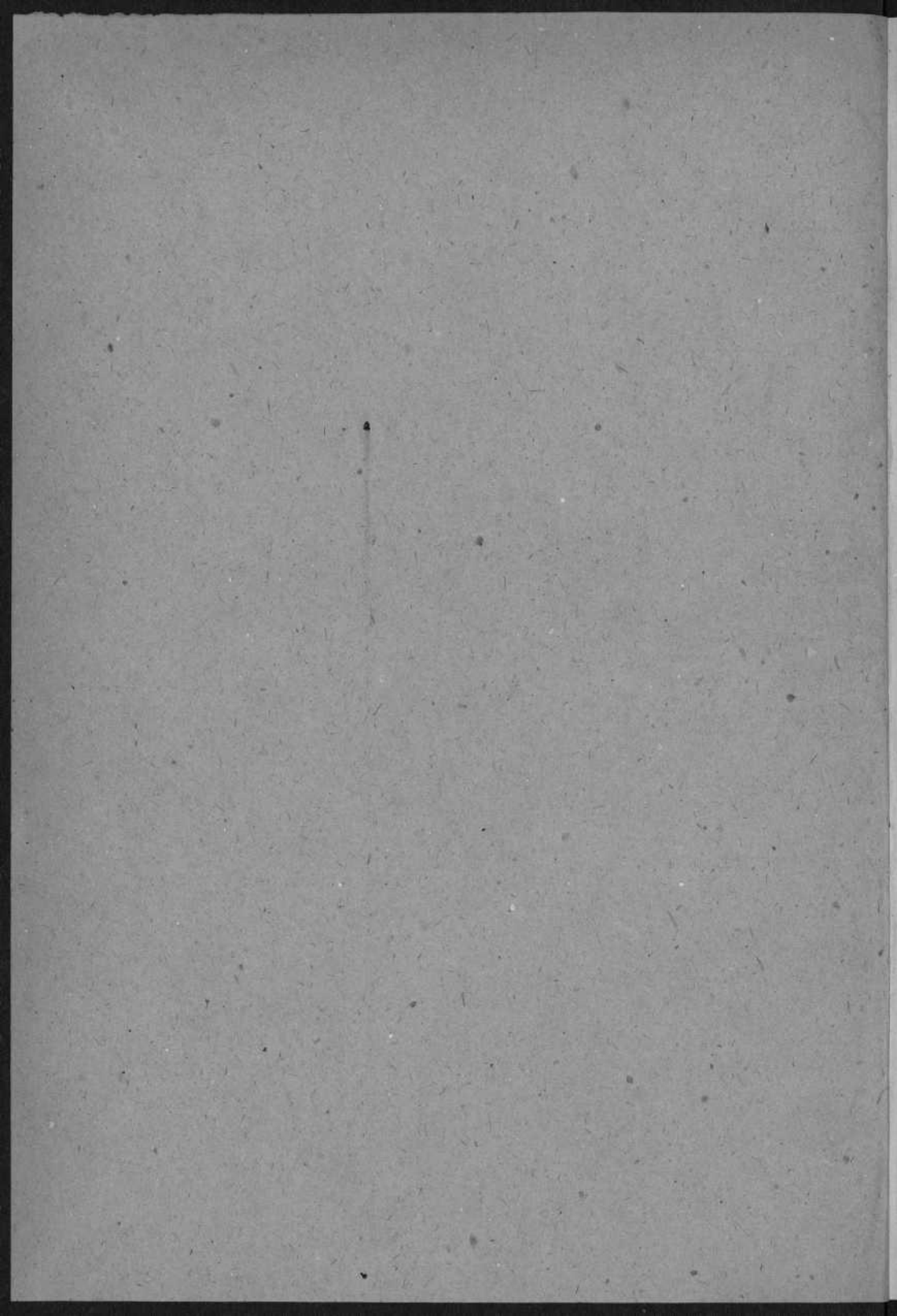


24/6

16990

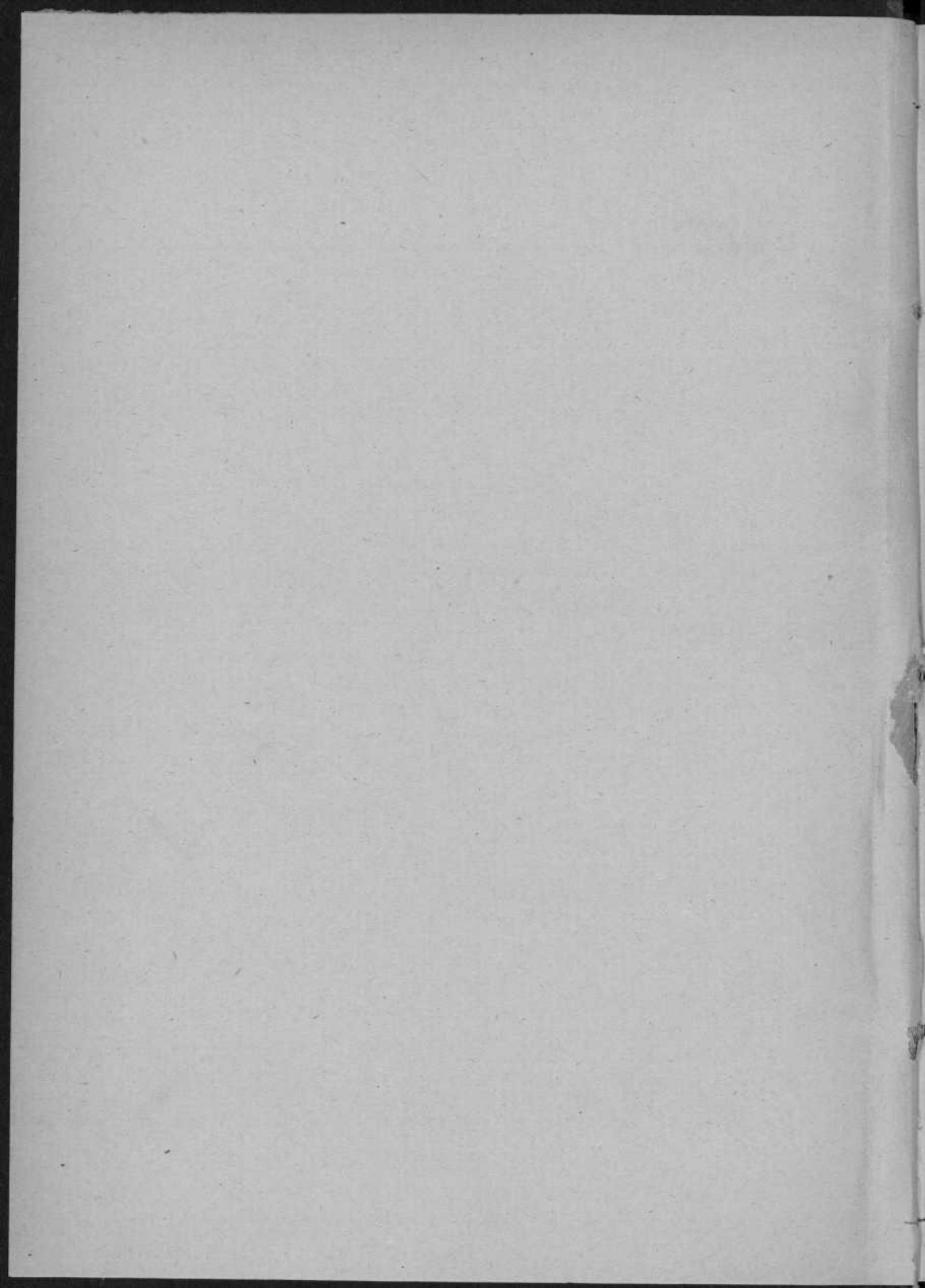




B. P.

318

LIBRO INTITULADO
COLOQUIOS DE LA VERDAD



LIBRO INTITULADO

COLOQUIOS DE LA VERDAD

TRATA DE LAS CAUSAS E INCONVINIENTES
QUE IMPIDEN LA DOCTRINA E CONVERSIÓN DE LOS
INDIOS DE LOS REINOS DEL PIRÚ, Y DE LOS DAÑOS,
E MALES, E AGRAVIOS QUE PADECEN.

COMPUESTO POR

PEDRO DE QUIROGA

Sacerdote que residió en aquellos Reinos.

Publícalo, precedido de unas *Advertencias*, conforme al ma-
nuscrito *ij. K. 15.* de la Biblioteca del Monasterio de San Lo-
renzo el Real de El Escorial, el P.

· FR. JULIÁN ZARCO CUEVAS

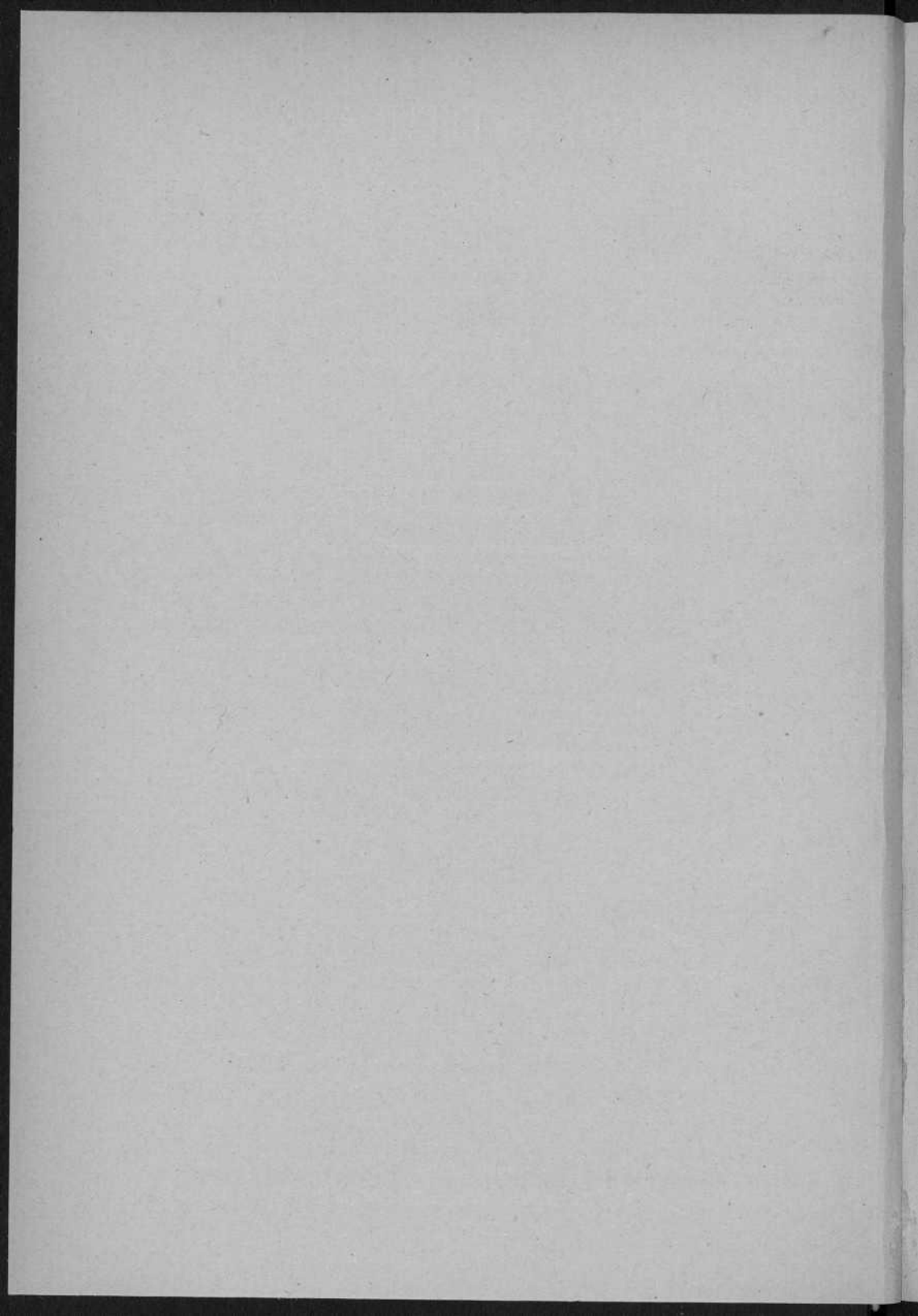
Religioso agustino en dicho Monasterio

| |
|-------------|
| B.P. BURGOS |
| N.R. |
| N.T. 125567 |
| C.B. |
| 20389 |
| ----- |
| ----- |



Sevilla.-1922

Tip. Zarzuela. Alvarez Quintero, 72



ADVERTENCIAS DEL PUBLICADOR

Destínase el manuscrito que ahora se imprime, según creo, por vez primera, a los especialmente versados en las materias a que pertenece su contenido, y sobran, por tanto, si no todas, muchas de estas advertencias; mas por si cae en manos menos prácticas y expertas, he aclarado en ellas, bien que muy a la ligera, y he intentado poner en su punto ciertas afirmaciones que en él se encierran, no induzca a error su lectura, pues en problema de tan múltiples y complejos aspectos es difícil el enjuiciar, mayormente atendiendo a las opuestas y acaloradas controversias que ha suscitado.

I

EL MANUSCRITO Consta de 48 hojas de papel fuerte, foliadas a tinta en la margen superior derecha, mas una hoja sin foliar, al principio, con la portada, signatures y el sumario de lo que se trata en los *Coloquios*, y 2 hojas de guarda, en blanco, una al principio y otra al fin. La caja total del manuscrito mide 273 × 208 mm. y la de la escritura 225 × 160 milímetros. La letra es clara, muy desligada, de la segunda mitad del siglo XVI. Al margen del texto lleva llamadas y algunos sumarios del contenido. En el folio 10 se lee, de distinta letra del resto del manuscrito, la firma autógrafa de Pedro de Quiroga. Tiene muchos lugares subrayados posteriormente a la escritura primitiva. Lleva en la biblioteca del Monasterio de

San Lorenzo el Real de El Escorial la signatura *ij. K. 15*; y la *L. 28* en la famosa del Conde-Duque de Olivares, de donde procede. Está encuadernado en pergamino, y en el lomo, de tinta, tiene este rótulo: «Coloquios de la verdad».

II

NOTICIAS DE PEDRO DE QUIROGA Y TIEMPO EN QUE SE ESCRIBÍA EL MANUSCRITO.

Ya nuestro insigne bibliógrafo Nicolás Antonio consignó que ignoraba quién fuera Pedro de Quiroga; y en la misma ig-

norancia estoy yo, no obstante mis desvelos, por lo que nos es forzoso contentarnos con las poquísimas y vagas noticias espigadas del manuscrito.

Quiroga se nombra a sí mismo «sacerdote que ha residido» y «residió», en los reinos del Perú; de donde parece inferirse que cuando escribió esta obra, o por lo menos cuando la presentó, estaba en España.

Respecto al tiempo en que los *Coloquios* fueron escritos, leemos en el folio 120 del manuscrito: «Callo lo demás, que aún esta muy fresco»; y en esta frase alude a las guerras civiles de los españoles, que acabaron propiamente en 1548, con la ejecución de Gonzalo Pizarro.

Pero aún se puede apurar más la fecha. «*En treinta años que ya gozáis de libertad y os falta vuestro rey*» (fol. 23 r.), dice Tito, indio, uno de los interlocutores. Ahora bien; tomando en su sentido obvio y natural esta afirmación, como quiera que la muerte de Atahualpa acaeció en Agosto de 1533, tendremos que la obra fué compuesta en 1563; y en el supuesto, no improbable, de que tal vez Quiroga llevara ya algunos años en España, y a ello nos autoriza la palabra *residió* que va al frente de la dedicatoria, podremos poner los hechos execrados en los *Coloquios* entre 1555 a 1560, o en años anteriores.

Tito, indio, afirma haber visto la entrada de los españoles en Caxamarca (1533); palabras que pudieran indicar haber estado Quiroga con los esforzados que sojuzgaron el imperio incaico.

Sea como fuere, es indudable por las fechas apuntadas, que Pedro de Quiroga presencié los tiempos más revueltos y con-

fusos de la nueva Colonia. Asesinado el conquistador Francisco Pizarro; degollado el primer virrey Blasco Núñez, y negada la autoridad de Carlos V por Gonzalo Pizarro; nunca extintos los odios entre pizarristas y almagristas, engendrados de crueles guerras civiles (1); hostigados y combatidos sañuda y tenazmente los españoles y los indios amigos por el inca Manco II; viviendo en un clima que ariscaba las condiciones y destemplaba los humores; encendidas locamente las ansias de riquezas y poder, entre trabajos y penalidades sin par, ni aun en la mitología, que exasperaban e insensibilizaban las almas de aquellos soldados, acostumbrados al reparto y posesión de espléndidos y no soñados botines, que desaparecían como por encanto; respirando muchos años la suelta y rota vida del campamento, en el que bullían no pocos pertenecientes a la hez y quinta esencia de la canalla de España y otras regiones de Europa; a ratos pobres de solemnidad, y en ocasiones crecidos y potentados; forzosos servidores unos días del arcabuz y de la pica, y otros, señores cuasi absolutos de inúmeros indios y extensos territorios; aventureros que habían corrido al Perú en busca de fantásticos tesoros, jugándose la vida con guapeza y hasta con insolencia, a cada instante; inhabilitados por luenga costumbre para el quieto vivir civil y ciudadano; puntillosos y pendeancieros, que desahogaban su humor duro y desesperado, cuando no aparecían las presentidas riquezas, en el infeliz indio, que, lejos de la mirada del Monarca español, único capaz de domeñar tantas pasiones violentamente desatadas, se vió a veces en manos de encomenderos sin conciencia, siniestras aves de rapiña, ralea nefanda, que engordaba con los sudores y la sangre, ilegal e inhumanamente vertidos, del indígena, o, lo que aún fué mil veces más lamentable, tuvo que soportar las extorsiones y desafueros de sus caciques tiranos y bárbaros, que los trataban peor que a las bestias y fieras.

Nada de extrañío tiene, por tanto, que la pluma hábil de Quiroga lance lastimeros y penetrantes gemidos de dolor y

(1) El licenciado Cristóbal Vaca de Castro, escribía a fines del año 1541 al Emperador, que en el Perú se había hecho muy poco en lo tocante a la justicia, cristiandad y reformación de la tierra, debido en parte a las alteraciones pasadas, *Cartas de Indias. Publicadas por primera vez el Ministerio de Fomento*. Madrid. 1877, p. 471.

En otra carta, pp. 485 y 488, le dice lo mismo, y los grandes desafueros que los almagristas habían cometido en los indios.

compasión; pero la verdad histórica exige no se hagan universales tantas calamidades, que, afortunadamente, no prevalecieron muchos años.

UN LIBRO FAMOSO DE FRAY
BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

El año 1552 se dió a la estampa en Sevilla un libro no muy voluminoso, que rápidamente adquirió fama universal. Rezaba su título: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1). Su autor, sacerdote, religioso y obispo, delataba hechos que constitufan un padrón de ignominia y vergüenza para la nación que blasonaba de católica e hidalga; y en las breves páginas de aquel libro pequeño quedaba perenne un monumento indestructible de los atropellos, robos, violencias y muertes crueles cometidos, sin motivo ni justificación, contra una raza buena e inermé. Rayó en delirio el alborozo de los numerosos enemigos de España: leyéronlo con avidez malsana y lo propalaron con celeridad anhelosa. Allí vieron por sus propios ojos cosas increíblemente criminales y jamás acaecidas desde que el mundo era mundo, ni aun en donde imperó el despotismo más salvaje y tiránico; pero Fray Bartolomé de las Casas, testigo ocular y fehaciente, juez inapelable por su condición social y por el nobilísimo fin que intentaba, decía, nada menos que al futuro rey de España, a quien enderezaba la obra, las siguientes estupendas y bárbaramente inicuas hazafías, realizadas por las gavillas de foragidos y desalmados que acaudillaron Cristóbal Colón, Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Vasco Núñez de Balboa, Sebastián de Belalcázar, Francisco Pizarro y otros capitanes: «todas las cosas que han acaecido en las Indias... han sido tan admirables, y tan no creybles en

(1) Por ser obra rara, copio el título completo: *Brevissima relacion de la destruccion de las Indias: colegida por el Obispo Fray Bartolomé de las Casas, ó Casaus, de la Orden de Santo Domingo* (Grabadito en madera representando el sol). Año 1552.

8.º marquilla (19 X 14 cm.). 50 hojas foliadas. El colofón dice:

Fue impresa la presente obra en la muy noble, è muy leal Ciudad de Seuilla, en la casa de Sebastián Trujillo impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia. Año de M. D. ij.

El ejemplar que uso contiene otros tratados, que forman un tomo con el descrito, de 214 folios, con numeración seguida. Los tratados son:

Aquí se contienen treynta proposiciones... (fols. 51-60).

Aquí se contiene una disputa o controversia entre el Obispo don fray Bartolomé...; y el Dotor Gines de Sepulueda... (fols. 61-122).

Este es vn tratado... sobre la materia de los Indios... (fols. 122-157).

Entre los remedios... para reformation de las Indias... (fols. 158-209).

Lo que se sigue es vn pedaço de vna carta... (fols. 210-214).

todo género a quien no las vido, que parece haber añublado y puesto silencio, y bastantes a poner olvido a todas quantas por hazañosas que fuessen en los siglos pasados se vieron, y oyeron en el mundo. Entre éstas son las matanzas y estragos de gentes inocentes, y despoblaciones de pueblos, provincias y otras de no menor espanto» (1).

«En estas ovejas mansas y de las calidades susodichas por su Hazedor e Criador assi dotadas, entraron los españoles desde luego que las conocieron, como lobos e tigres y leones crudelissimos, de muchos dias hambrientos. Y otra cosa no han hecho de quarenta años a esta parte hasta oy, e oy en este dia lo hazen, sino despedazallas, matallas, angustiallas, afgilllas, atormentallas y destruyllas, por las estrañas y nuevas, e varias, e nunca otras tales vistas, ni leydas, ni oydas maneras de crueldad... Daremos por cuenta muy cierta y verdadera que son muertos en los dichos quarenta años, por las dichas tiranias e infernales obras de los cristianos, injusta y tiránicamente, más de doze cuentos de ánimas, hombres y mugeres y niños, y en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son más de quinze cuentos» (2).

LA VERDAD, LAS CUENTAS Y
LOS «CUENTOS» DE FRAY BAR-
TOLOMÉ DE LAS CASAS.

Como la *Brevissima relación* es libro donde otros muchos posteriores se han emponzoñado, analizaré, aunque sea muy por encima, algunas de sus afirmaciones. No faltan quienes al considerar este librejo, que más que narración histórica, semeja la explosión iracunda y vesánica de un cerebro truculento y febricitante, han creído imposible que saliera de manos de Las Casas tal cual hoy lo leemos. En esto se equivocan de medio a medio. Es indudablemente genuíno, pues las mismas ideas, y algunos sucesos, y con idéntico lenguaje, repite en otras obras suyas auténticas, cinco de las cuales acompañan a la presente, impresas, según queda dicho, como continuación de la *Brevissima relación*, con paginación seguida, en la misma tipografía y fecha, sin protesta de su autor que todavía vivió muchos años.

(1) *Brevissima relacion... Argumento del presente Epitome* (fol. 10).

(2) *Brevissima relacion...* fol. 5 r-v.

Acerca de la influencia de Las Casas en escritores extranjeros, y las refutaciones que de él se han hecho, véase el magistral y patriótico libro de Julián Juderías *La Leyenda Negra*, tercera edición, Barcelona (s. a. 1913), pp. 300-315, cap. VI, *La leyenda colonial antiespañola*.

La *Brevisima relación* no tiene párrafo, ni aun casi línea, que no se halle esmaltado con las palabras *facinerosos, nefandos*, y otras de este jaez, pudiéndose afirmar, y si alguien duda véalo, que en las primeras diecinueve hojas he leído unas *sesenta* veces los vocablos *crueldad, matanzas, estragos, maldades, injusticia, tiranía y muerte*, sin contar los derivados y similares que se repiten hasta la saciedad. Es una verdadera danza general de nombres, macabra y espeluznante.

En opinión de Las Casas a los indios «crio Dios los más simples, sin maldades, ni doblezes: .. sin renzillas, ni bollicios, no rixosos, no querulosos, sin rencores, sin odios, sin desear venganzas» (1).

Si por casualidad, o por no poder soportar más, mataron a algún cristiano «raras y pocas (veces)», fué «con justa razón y santa justicia» (2).

¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza! Tan excelsas cualidades no deben de rezar con los mejicanos, que más de una vez pusieron pavor en Cortés y Alvarado y sus tropas, por su fiereza en la pelea y por la barbarie con que sacaban vivo el corazón del enemigo y tranquilamente se comían sus despojos; ni tampoco con los araucanos indomeñables; ni con aquellos salvajes yucatecas, ante los cuales creían los españoles habérselas con demonios encarnados; ni con los de Nueva Granada, que vendían públicamente carne humana; ni con los caribes, apaches, etc., etc., cuyos nombres por alguna razón persisten en el lenguaje universal como sinónimos de inhumanidad y salvajismo.

Los «cuentos» de indios muertos acongojan al ánimo de más temple. Ya queda copiado cómo fueron en total «más de doze cuentos», o tal vez «más de quinze cuentos». De doce a quinze van tres millones de diferencia, guarismo no baladí tratándose de vidas de hombres, pero ¡era tan extensa América!... Y de todos modos, bien y holgadamente cabían tres millones de más en los «mil cuentos de gente» (fol. 3 v.) que habían matado los españoles. La suma total de los *quince millones* la integran las parciales siguientes:

(1) *Brevissima relacion...* fol. 4 r-v.

(2) *Ibid.* fol. 7 r.

En las islas de Lucayos y Gigantes, cerca de Cuba, murieron «quinientas mil almas» (fol. 5 r.)

En las de San Juan y Jamáica «seyscientas mil almas, y creo que más de un cuento; quedando sólo, en 1542, unas 200 almas» (fol. 10 v.)

En Nicaragua, en un decenio (1523-33), se sacaron para esclavos quinientos mil indios, y murieron además otras quinientas o seiscientas mil almas (¡ya tenemos otro cuento!); y en 1542 únicamente restaban «obra de quatro o cinco mil personas, las cuales matan cada día con los servicios...» (fol. 16 r.)

«A cuchillo y a lanzadas, y quemándolos vivos, mugeres, e niños, y mozos y viejos», fenecieron en Méjico en 12 años (1518-1530) más de *quatro cuentos* (fol. 17 r.)

Otros *quatro cuentos* fueron muertos en el Perú en diez años (1532-42-fol. 43 v.)

En la cuenta de Pedro de Alvarado en Yucatán, Guaymura y Guatemala hay que ponerle entre muertos y vendidos, «más de *dos cuentos*» en once años (1524-1535); pero pareciéndole al P. Las Casas corto el número, lo rectifica, y dice que Alvarado y sus hermanos eran culpables de la muerte de *cuatro o cinco cuentos*, y advierte que en 1542 continuaba la matanza (fols. 21 r. y 23 r.)

Mas no se crea que Fray Bartolomé de las Casas puso cuanto sabía: nada más lejos de la verdad. Suyas son las expresiones que van a continuación: «En verdad que creo que por mucho que dixere no pueda explicar de mil partes una» (fol. 9 v.) «¡O quién pudiese dar a entender de cien partes una!» «En todas cuantas cosas he dicho, y quanto lo he encarecido, no he dicho, ni encarecido en calidad, ni en cantidad de diez mil partes (de lo que se ha hecho y se haze oy) una» (fol. 48 v.)

Omito otros pormenores que demuestran la peregrina aritmética del P. Las Casas, y me contentaré, para no alargar en demasía este análisis, con la confrontación de lo que aquél escribe de Pedro de Alvarado y lo que afirma la historia imparcial y verdadera.

Fué este famoso caudillo, como todos saben, el segundo de Hernán Cortés y su brazo derecho en la conquista de Nueva España, de cabeza tan firme, no obstante lo que dice Gómara, como de fuerte y hercúlea lanza. Conquistó y pobló Guatemala, de la que consiguió ser nombrado adelantado y gobernador

por Carlos V. De esta entrada y conquista leemos en Las Casas: «Bolviendo la péndola a hablar del grande tirano Capitán que fué a los reinos de Guatemala, el cual, como está dicho, excedió a todos los passados, e iguala con todos los que oy ay, desde las provincias comarcanas a México..., fué haciendo matanzas y robos, quemando, y robando, e destruyendo donde llegava toda la tierra... Todos los demás matavan a lanzadas, y a cuchilladas: echavanlos a perros bravos que los despedazavan, e cõmian; e cuando algún señor topavan, por honra quemávanlo en vivas llamas. Estuvieron en estas carnicerías tan inhumanas cerca de siete años, desde el año de veynte y quatro, hasta el año de treinta, o treinta y uno; júzguese aquí cuánto sería el número de la gente que consumirían» (fols. 21 r. y 22 r.)

Pues bien; cuando Las Casas nos presenta a este Nerón redivivo y aumentado, entretenido en salvajes hecatombes, allá por los años de 1530, las historias y crónicas nos hablan de un Pedro de Alvarado, gobernador y adelantado por Carlos V, que justamente en el mismo año de 1530 legislaba sobre tasas y aranceles, y promulgaba unas severas ordenanzas, que hacía cumplir a la letra, prohibiendo la blasfemia y los juegos de azar; y mandando a los encomenderos que no pudiesen permanecer más de cuatro días entre sus indios, y que no los trasladasen de sus pueblos so pena de perderlos, ni los sacaren de Guatemala con apercibimiento de perder la vida quien a tal se atreviera. Por virtud de las mismas ordenanzas, los señores estaban obligados a enterrar los indios que se les muriesen; no les podían hacer trabajar en días festivos; vedábaseles entrometerse en sus mercados, y se les exigía que los cuidasen debidamente y no les obligasen al trabajo durante la enfermedad; y, por último, en ellas se daban reglas humanitarias y racionales para el laboreo de las minas. Finalmente, Pedro de Alvarado no murió como los tiranos, sino que, brumado por un caballo, se confesó y comulgó devotamente antes de morir (1).

Lo más incomprensible de todo esto es que Fray Bartolomé de las Casas rigió como obispo desde 1544 a 1546 la sede de Ciudad Real de Chiapa, en Guatemala, y si es fácil que le hubieran engañado con siniestros relatos en 1542, no se expli-

(1) Véase José Coroleu, *América...* tomo I, pp. 274-297, y Bernal Díaz del Castillo, o. c. t. II. cap. CCIII, p. 434.

ca cómo tuvo audacia para ratificarse en lo dicho diez años después. Pero a Las Casas no le importaba gran cosa la veracidad histórica: él ya tenía formado un concepto apriorístico de lo que por necesidad eran los españoles: carniceros y destructores. Así al hablar del Río de la Plata dogmatiza solemnemente: «En general sabemos que han hecho muertes e daños; en particular, como está muy a trasmano,... no sabemos cosas que decir señaladas. Ninguna duda empero tenemos que no ayan hecho, y hagan oy las mismas obras que en las otras partes se han hecho y hazen. Porque son los mismos Españoles,...» (folios 39-40).

Y no obstante lo dicho, o hay que dar por evidente la buena fe del P. Las Casas, o no encontraremos palabras adecuadas para calificar el proceder de quien estampó estas graves consideraciones en la introducción de otra obra suya, también relativa a las Indias: «La causa final de escrebilla fue cognoscer todas y tan infinitas naciones de este vastísimo orbe infamadas por algunos, que no temieron a Dios, ni cuánto pesado es ante el divino juicio infamar un solo hombre...» (1).

Y acabemos este fatigoso y deprimente relato citando unas palabras del sesudo y verídico Bernal Díaz del Castillo: «Pase-mos ya adelante, y digamos que aquestas fueron las grandes crueldades que escribe y nunca acaba de decir el obispo de Chiapa, fray Bartolomé de las Casas, porque afirma que sin causa alguna, sino por nuestro pasatiempo y porque se nos antojó se hizo aquel castigo, y aun dícelo de arte en su libro a quien no lo vió ni lo sabe, que les hará creer que es así aque-llo e otras crueldades que escribe, siendo todo al revés» (2).

Ya va siendo hora de que la *Brevísima relación* y sus otras hermanas sean despreciadas por los historiadores, pues en todo, o en la mayor parte de cuanto se ha escrito de la historia de América, se ven correr las turbias aguas de estas fuentes ponzoñosas y vitandas.

(1) *Apologética Historia de las Indias de Fr. Bartolomé de las Casas*. Por M. Serrano y Sanz. Madrid, 1909, p. 1 c. 1. (En Nueva Bibl. de AA. EE., tomo 13. *Historia de Indias*, t. I.)

(2) *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España por Bernal Díaz del Castillo uno de sus conquistadores*. Única edición hecha según el código autó-grafo. La publica Genaro García. México, 1904. Tom. I, cap. LXXXIII, p. 252.

LOS SECUACES DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

No quedó improductiva la semilla de Las Casas; pronto algunos hombres de bien, animados y amparados con el ejemplo y la dignidad del maestro, y sinceramente condolidos de los males de los indios, escribieron libros, cartas y memoriales para el rey de España, a fin de que éste pusiera remedio a los abusos, como así lo hizo siempre que pudo. Mas no en todos fué prudentemente refrenada la pasión, y unos abultaron los hechos, y otros hasta llegaron a inventar lo que no existía (1).

«En esta sazón (1542)— escribe Zárate—, y algunos tiempos antes, hubo personas religiosas que, paresciéndoles moverse con buen celo, vinieron a informar a su Majestad y a los señores de su Real Consejo de los grandes agravios y crueldades que los españoles generalmente hacían en los indios, así maltratando y matando sus personas, como llevándoles sus haciendas e imponiéndoles demasiados tributos, y echándoles a las minas y en pesquerías de perlas, donde perescían todos; y se iban disminuyendo y apocando de tal manera, que en breve tiempo no quedaría ninguno dellos en la Nueva España ni en el Perú y en las otras partes donde los había... (2) diciendo, para persuadir esto a su Majestad, algunas crueldades que los españoles habían hecho en los indios, y aun añadiendo otras que no se tiene noticia haber acontecido» (3).

«Estando escribiendo esta mi crónica— habla Díaz del Castillo— acaso vi lo que escriben Gómara (4) e Illescas y Jovio..., y con este pensamiento torné a leer y mirar muy bien las pláticas y razones que dicen en sus historias, y desde el principio y medio ni cabo no hablan lo que pasó en la Nueva España..., pues de aquellas matanzas que dicen que hacíamos, siendo nosotros cuatro cientos y cincuenta soldados, los que andábamos en la guerra harto teníamos que defendernos no nos matasen

(1) Pueden verse los títulos de algunas de estas obras en Marcos Jiménez de la Espada, *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, páginas XIII, XVII, XXIX, XXX...

(2) Una de las causas que más influyeron en la mortandad y apocamiento de los indios, fueron el sarampión y las viruelas, importadas del Viejo Mundo, que se cebaban terriblemente en sus frágiles naturalezas, y contra las cuales no se conocía remedio eficaz.

(3) *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, por Agustín de Zárate. Bibl. de AA. EE., t. XXVI, lib. V., cap. I., p. 507.

(4) No se olvide que Gómara fué capellán de Hernando Cortés, y tiene, por lo mismo, menos disculpa.

y nos llevasen de vencida, que aunque estuvieran los indios atados no hiciéramos tantas muertes,... que si todo lo que escriben de otras historias va como lo de Nueva España, irá todo errado» (1).

OPINIÓN DE QUIROGA Y FRAY
REGINALDO DE LIZÁRRAGA
ACERCA DE LOS INDIOS.

Aun cuando Pedro de Quiroga relata muy por extenso y sumamente condolido los atropellos que de encomenderos y caciques reci-

bían los indios, y por esta parte hay que afiliarle entre los discípulos más afines de fray Bartolomé, a quien sin duda había leído con atención, como lo demuestran frases casi idénticas en los dos, no por eso se obcecó como el célebre dominico, el inca Garcilaso de la Vega, Alonso de Zorita y otros, cuyas plumas en modo tal sublimaron la virtud y bondad ingénitas de los indígenas americanos, que a tomar por inconcuso cuanto escribieron, América, antes de la arribada de los españoles, era un conjunto de monarquías, o repúblicas ideales, y sus ciudadanos la flor y honra del linaje humano. ¡Generosa simpatía que desgraciadamente la historia rechaza!

Quiroga se aproximó casi por completo a la realidad de las cosas. Para él, en los indios, al igual que en toda reunión humana, había buenos y malos; y si alaba su mansedumbre y docilidad y su casi absoluto desprecio de las riquezas, no deja de reprenderles de graves y numerosos vicios. «Ningún género ni invención de vicio o pecado— dice en un lugar— inventaron los hombres, que en vosotros y en esta vuestra tierra no se hallase el dechado dél» (fol. 17 r-v.)

Y varias veces habla de lo fáciles que eran en mentir; y que cuanto hacían, más era debido al temor que al convencimiento: «Es gente de temor y no de amor ni virtud, y por su mala inclinación está ya esta condición suya hecha naturaleza de mil generaciones acá» (fol. 31 r.)

Tampoco alaba su discurso: «No es cosa natural en vosotros—dice— el juicio que parece ornato y compostura; así como si os vistiesen de hábito y traje diverso de vuestra usanza, así parece en vosotros el hablar con concierto y juicio, porque venís a parar con él a un despeñadero» (fol. 38 r.)

(1) *Historia verdadera de la Conquista de Nueva España...* México, 1904, tomo I, pp. 50-51, cap. XVIII, *De los borrones y cosas que escriben los coronistas Gómara e Illescas acerca de las cosas de la Nueva España.*

Para gobernados no son apropiado, por ser «gente que jamás se halló yugo que les cuadre»; pues «si es grave y pesado, no le quiere sufrir; si es justo y bueno, luego le quiebran; y si es suave de llevar y amoroso, respingan con él como ganado cerrero y sin dueño» (fol. 22 r.)

Pero aún, en su sentir, eran más malos los caciques: «Quitátesnos—pone en boca del indio en los *Coloquios*—un rey malo y tirano, que era nuestro Inga, y dexáis vivir en cada pueblo de los nuestros, por pequeño que sea, dos o tres, y aun más caciques, tan malos y bárbaros que nos destruyen y nos roban» (fol. 22 r.) «La mayor oppressión—dice más adelante—, el mayor daño y el mayor trabajo que estos reinos hoy padescen es hecho por los caciques, y ellos solos son los tiranos insufribles y que sustentan la tiranía antigua y la resucitan» (fol. 30 r.)

«El día que hacéis un cacique, ese día sacáis un demonio de los infiernos y nos le dais por opressor y atormentador» (fol. 30 v.)

Los Incas fueron tiranos sin ley ni freno, sino su voluntad; que tomaban a los indios cuanto se les antojaba; inventores del odiosísimo servicio personal (*mitayos*), que al principio siguieron practicando los españoles (fols. 15 v. y 22 v.); pero que poco a poco desapareció, a instancias enérgicas y repetidas de los reyes, hasta perderse su recuerdo.

Si alguno piensa duro a Quiroga cuando juzga a los indios peruanos, lea las lindezas que de los mismos relataba un misionero dominico a fines del siglo XVI. «Lo primero que tienen—escribe—, y es el fundamento de las malas o buenas costumbres morales, es un ánimo el más vil y bajo que se ha visto ni hallado en nación alguna: parece realmente son de su naturaleza para servir... Es gente cobarde, si la hay en el mundo, de donde les viene lo que a todos los cobardes: son cruellísimos cuando ven la suya, o son vencedores. No quieren ser tractados sino con rigor y aspereza, porque en tractando bien a un indio, aunque se haya criado en casa desde niño como hijo, dicen que de puro miedo lo hacemos, y por eso no nos atrevemos a castigarlos. En tractándole mal sirven con gran diligencia... Para mentir y en un instante forjar la mentira, los más fáciles son que hay en el mundo, grandes y pequeños, mayores y menores; es cosa admirable cuán en el pico de la lengua tienen las menti-

ras... Borrachos, es nunca acabar tractar desto. . A los hijos sin policía alguna los crían; no es gente que los castiga, es gran pecado entre ellos castigarlos o reñirlos; con cuanto quieren se salen; jamás les lavan los rostros, manos, ni pies, y así traen las manos y brazos con dos dedos de suciedad... Son levísimos de corazón, inconstantísimos; cualquiera cosita los admira; los mayores pleitistas del mundo, por lo cual la Sierra deciede a los Reyes, a los Virreyes, donde o mueren o enferman, por ser la tierra contra su salud o embutirse de vino. En lo que toca a la doctrina, cómo aprovechan en ella no quiero tractar, porque no se puede decir sino con palabras muy sentidas y éstas me faltan» (1).

Como se ve, de esta pintura de Pedro de Quiroga, y de fray Reginaldo de Lizárraga a la de fray Bartolomé de las Casas, media un abismo. Tal vez los tres tengan razón aplicando sus dichos a distintos individuos; del mismo modo que ni el P. Las Casas ni Quiroga la tienen al hablar en general de las crueldades de los españoles, como si todos hubieran mudado naturaleza con el cambio de tierra.

MODO DE ENSEÑAR LA
DOCTRINA E INESTABILIDAD
DE LOS SACERDOTES

Vigorosamente deplora Quiroga que los sacerdotes quisieran enseñar e imponer la doctrina evangélica «a puñadas y coces». El indio, apegado tenazmente a sus ídolos y prácticas, resistiendo cuanto podía el cumplimiento de la obligación de doctrinarse, acostumbrado desde siglos al castigo, y obrando sólo por temor la virtud, según confiesa el mismo Quiroga, fué considerado por muchos misioneros y sacerdotes como un niño grande, travieso y desconsiderado, a quien había que hacer entrar en el camino del bien aplicándole el antiguo refrán castellano; *La letra con sangre entra*; pero también misericordiosa intervino la mano real y se suprimieron todos los castigos corporales.

Quéjase igualmente de los fines bastardos que a algunos movían a doctrinar en América; pero es ya mal viejo contra el que tronó San Pablo hacía siglos.

(1) *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile. Para el Excmo. Sr. Conde de Lemos y Andrada, Presidente del Consejo Real de Indias. Por Fr. Reginaldo de Lizárraga. Cap. CXII, pp. 562-64. Madrid, 1909. (En N. B. de AA. EE., t. 15, Historiadores de Indias. Tomo II., por M. Serrano y Sanz).*

De la inestabilidad de los sacerdotes doctrineros no les caía poca culpa a los mismos indios, pues como nada les costaba mentir y eran muy ladinos en invenciones, en cuanto un párroco les reprendía su mal comportamiento, le acusaban y testificaban de crímenes y vida relajada. Pero en el pecado llevaban la penitencia: los buenos ministros huían de ellos para evitarse falsos testimonios y desazones, y así les tocaban en suerte rectores y guías dignos de ellos.

También cuidó de este punto Felipe II, prohibiendo pasar sacerdotes a América sin su licencia, con apercibimiento a los que hacían el viaje ultramarino que no tornarían más a España; y mandó, además, para mayor rapidez y fruto en la doctrina, instituir cátedra de la lengua del país en la Universidad de Lima, y al mismo tiempo ordenó que de lo que percibían los misioneros del erario real se les rebajase una porción hasta que aprendieran la lengua indígena.

EL REY Y LOS INDIOS. La única esperanza de Quiroga en tanta injusticia era el Rey; pero desgraciadamente estaba lejos. De todos modos, la persona e intenciones reales siempre quedan a salvo. En esto dijo tal vez más verdad de lo que pensaba. A la vista tengo los cuatro abultados volúmenes en que se recopilaron cuantas leyes, instrucciones, ordenanzas, cédulas y advertencias, públicas y privadas, habían dado don Fernando y doña Isabel, doña Juana *la Loca*, Carlos V y Felipe II, relativas al buen gobierno de las Indias, publicadas en 1596 (1) para que de todos fuesen conocidas y a nadie excusase su ignorancia. Puede decirse con entera verdad que en estos cuatro libros están compendiadas y comprendidas todas las famosas y celebradas *Leyes de Indias*, código

(1) *Libro primero de Provisiones, cedulas, capitulos de ordenanças, instrucciones, y cartas, libradas y despachadas en diferentes tiempos por sus Magestades de los señores Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y Emperador don Carlos de gloriosa memoria, y doña Juana su madre, y Catolico Rey don Felipe, con acuerdo de los señores Presidentes, y de su Consejo Real de las Indias, que en su tiempo ha auído tocantes al buen gouierno de las Indias, y administracion de la justicia en ellas. Sacado todo ello de los libros del dicho Consejo por su mandado, para que se sepa, entienda, y se tenga noticia de lo que cerca dello está proveeydo despues que se descubrieron las Indias hasta agora. (E. de A. R.) En Madrid. En la Imprinta Real. M. D. XCVI.*

4.º m. (31 ½ X 21 ½ cm.) 4 tomos.

—Tomo I. 14 hs. sin numerar más 462 páginas.

—Libro segundo... 15 hs. s. n. más 382 pp.

—Libro tercero... 13 hs. s. n. más 482 pp.

—Libro quarto... 10 hs. s. n. más 416 pp.

inmortal y monumento indestructible de la obra cristiana, política y colonizadora de España; y, por tanto, son injustos, si ya no pecan de malintencionados, los que lamentan como una desgracia inmensa que las *Leyes de Indias* no fueran publicadas hasta el reinado de Carlos II (1).

Por orden de años indico a continuación algunas de las medidas tomadas por Felipe II para el buen trato de los indios, y al fin copio una cédula sobre los jornales y extracto otra acerca de la libertad del trabajo de los indios.

Año de 1536.—Manda el Rey que al residenciar al que dejaba el cargo, se pregone la residencia de modo que llegue a noticia para que éstos puedan presentar sus agravios.—Libro I, página 359.

Años de 1558 y 1560.—Manda el Rey, por dos cédulas, que a los caciques les sean devueltos sus cacicazgos para que los indios se sigan gobernando como antiguamente en todo aquello que no contradiga a la Fe católica.—Lib. IV, p. 288.

Años de 1549, 1563 y 1570.—Ley de Carlos V, promulgada en 1549, prohibiendo que de ningún modo se carguen los indios, «por ninguna vía ni color, aunque sea en parte de esas dichas Indias donde no hay caminos abiertos y bestias de cargar, porque no tuvimos ni tenemos esto por necesidad bastante.» Felipe II renovó esta ley y sus gravísimas penas en Julio de 1570 para la Nueva España, y antes, en 1563, prohibió lo mismo en el Perú, declarando libres a los indios de sus caciques y encomenderos para trabajar con quien les agradase.—Lib. IV, pp. 305-307.

Año de 1563.—Ordenó Felipe II que los indios de los tambos no diesen nada a los españoles que pasaban por los caminos, sino por su precio y paga.—Lib. I, p. 81.

Año de 1568.—Ordenó Felipe II que trabajasen los españoles vagamundos, y si no querían que los expulsase del Perú el virrey.—Lib. I, p. 268.

Año de 1572.—Como los caciques estaban exentos de tributar por su condición de señores, Felipe II dió una cédula para evitar fraudes y exenciones, porque muchos se hacían pasar por hijos de caciques.

(1) *Recopilación de leyes de los reynos de Indias*. Madrid. 1681. 4 tomos.

Año de 1577.—Manda que se funde cátedra de lengua del país en la Universidad de Lima.—Lib. I, p. 205.

Año de 1578.—Manda el Rey que a todos los que en Quito, valiéndose de haber sido alcaldes y concejales, se habían repartido tierras, la Audiencia les exija los títulos de la posesión, y al que no los muestre le sean aquéllas quitadas.—Libro I, p. 68.

Año de 1580.—Manda Felipe II al virrey que no permita, por escándalos y maltratos que les hacen, que los negros vivan con los indios.

Año de 1589.—Manda el Rey que se devuelvan a los indios las propiedades de que los han expoliado los cabildos municipales.—Lib. I, p. 66.

Cedula que manda a la audiencia de Quito que den orden y provean como se les haga buen tratamiento a los Indios, y se les alarguen los jornales.

El Rey. Presidente y oydores de mi Real audiencia que reside en la ciudad de San Francisco de la provincia de Quito: Yo soy informado, que en tal manera esta introduzido el servicio personal en essas provincias que ningun Español pide Indios a quien no se les den, y que de cinquenta mil Indios tributarios que ay en essa provincia son muy pocos los que no estan ocupados en el beneficio de las minas, edificios, arrancar yerva, y leña, en obrages y en otros muchos trabajos y servicios de las casas, y lo mas en poder de gente muy humilde y baxa, y que no les dejan lugar para acudir a lo que conviene a su salvacion, y solo se les acostumbra pagar diez maravedis cada día de jornal, aviendo yo mandado que se les diessen a dos tomines, y que particularmente convernía se mandassen quitar los dichos Indios de los ingenios de azucar, por ser trabajo contra su complexion, y dar orden en lo de las minas, donde se consumiran, sino se manda que la tassa se pague en cosas de la tierra, o en dinero, porque de otra manera todo lo que sacan es para sus encomenderos, demas de que contra su voluntad compelen a venir a essa ciudad de a quinze y a veinte leguas, a mas de mil de los dichos Indios con sus mugeres para acarrear leña e yerva: a los quales se les pagava antes a doze maravedis de jornal, y agora a veinte, pudiendo si vinieran

de su voluntad y traxeran las mismas cargas de leña e yerva, hallar por cada una un tomin de plata que vale treinta e ocho maravedis... advirtiendo a que el servicio que conforme a lo arriba referido se llama personal, se ha de entender del que por sus tassas dan los dichos Indios sin paga: el qual no se ha de permitir: pero el que hazen por sus jornales es forçoso, y para ellos tolerable, si se les haze el tratamiento y paga que conviene, que es lo que se os encarga mireis y justifiqueis mucho, y de todo lo que hizieredes y proveyeredes me avisareis. Fecha en San Lorenzo a diez y nueve de Octubre, de mil y quinientos y noventa y un años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Iuan de Ybarra. Señalada del Consejo.—(Libro quarto... pp. 298-99.)

De carta que su Magestad escrivio al Virrey del Peru en veynte y vno de Enero de noventa y quatro...

Todas las vexaciones y molestias y daños que puede inventar la malicia y codicia humana, parece que se exercitan en esos miserables Indios: de los quales en gran manera me duelo, y querria que como lo tengo proveido y ordenado se mirasse mucho por ellos, e procurasse su alivio, buen tratamiento e conservacion: e como quiera que tengo por sin duda que hareis en esta parte todo lo que se puede, como esta en razon, y es de creer de un cavallero christiano, todavia me ha parecido bolveros a encargar esta pobre gente, e que vuestro principal cuydado sea procurar su defensa y alivio de los trabajos que padecen, e particularmente que se quite de sobre ellos el yugo de servidumbre forçosa... en razon de lo qual he mandado despachar las cedula que van aqui: las quales hareis guardar inviolablemente.»

Sigue a continuacion la cédula, en la que manda el Rey que de ella se dé «noticia a todos los gobernadores y justicias de esse distrito (virreinato del Perú), poniendo pena de privacion de los oficios a los que fueren contra lo contenido en esta mi cedula, la qual pena executareis irremisiblemente en el juez que no lo guardare y cumpliere, y en el que vendiere el trabajo de los dichos Indios, no usando della para el efeto que se le diere, de perdimiento de todos sus bienes y destierro de las Indias; y para que todos lo sepan hareis que se pregone esta mi cedula

en todos los assientos, minas e ingenios de moler metales de esse distrito». — (Libro quarto... pp. 300.)

PRIMEROS VIRREYES Y GOBERNADORES DEL PERÚ.

No fué solitaria ni ineficaz la voz del Rey. Los encargados de hacerla oír, Audiencia, Virreyes y Gobernadores, procuraron que se cumplieran tan nobles y repetidos deseos. Recientemente se ha escrito por un reputado literato venezolano: «Fué más tarde, a la hora de aprovecharse de la obra heroica del pueblo, cuando aparecen nombres alcurniados; llegan para ser virreyes, capitanes generales, arzobispos, encomenderos; *es decir, tiranos y ladrones, y alguna vez, por excepción, benefactores de las nuevas sociedades*» (1).

Nótase a la primera ojeada en el estudio del señor Blanco-Fombona, de donde he tomado la frase anterior, no pequeñas omisiones, necesarias, a mi modo de ver, para abarcar justamente el conjunto: acciones nobilísimas, rasgos característicos y nombres gloriosos quedan en silencio; y las tintas están agrupadas de arte que parece haberse pretendido producir determinado efecto. Todo cuanto llevaron a cabo los conquistadores se debió a la sed de oro, o *fiebre amarilla*, como la llama el señor Blanco-Fombona. Es demasiado sutilizar echar en rostro a los españoles que trabajasen por el afán de riquezas, y no arguye gran conocimiento de la humana naturaleza creer, o fingirlo, y asombrarse de que la pasión de adquirir bienes materiales haya impulsado hechos maravillosos. Todos los hombres desean poseer, y cuanto más tienen más ansían: lo grande es cuando el individuo da el pecho, y arriesga a cada momento y pone en contingencia, a sabiendas, su salud y su vida: que no es la fortuna patrimonio de los haraganes, abúlicos y cobardes.

La misma compostura que los otros hombres tuvieron los conquistadores españoles del siglo XVI, la misma *fiebre amarilla* ha atormentado, atormenta y atormentará a todas las generaciones, y sin embargo sus hechos pregonan que algo extraordinario había en ellos que no se encuentra en los demás. No justifico ni absuelvo sus malas acciones; pero alguna que otra,

(1) *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores. Documentos del Archivo de Indias. Tomo I, 1548-1583.* Madrid, 1919, pp. XXVIII, del prólogo: «Psicología del conquistador español del siglo XVI», por D. Rufino Blanco-Fombona. (En la «Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino.»)

con exceso encarecida por el ilustre literato, son únicas y en circunstancias excepcionales y tremendas que de ningún modo pueden ni deben servir para medirlos en general y con el mismo rasero. En naturalezas tan relevantemente individuales como las de aquellos esforzados, la historia tiene que amoldarse, si ha de ser digna de tal nombre, a su modo de ser y obrar, único, personal y aislado, uniéndolos cuando más con su época y sociedad para completar la visión.

Quédese a un lado este incidente y veamos rapidísimamente cuál fué el comportamiento de los virreyes y gobernadores del Perú en los primeros setenta años de la Conquista, los más revueltos y calamitosos, y por él veremos si es exagerada o exacta la carencia absoluta de justicia, de gobierno y humanidad que refleja Pedro de Quiroga.

Francisco Pizarro (1533-1541).—Libre de la guerra civil con Almagro, y siempre amenazado por el inca Manco Cápac, se mostró excelente gobernador y repúblico.

«En los pocos años de su carrera administrativa— escribe Lummis— obtuvo Pizarro notables resultados. Fundó varias ciudades en la costa... deleitóse en urbanizar y hermohear su predilecta ciudad de Lima, y en fomentar el comercio y otros factores necesarios para el desenvolvimiento de la nueva nación... Bastaron dos o tres años de la sorprendente aptitud administrativa de Pizarro para poner los artículos de primera necesidad al alcance de todo el mundo. No tan solo fomentó el comercio, sino también la industria del país, y desarrolló la agricultura, la minería y las artes mecánicas. En suma, estaba poniendo en práctica con gran éxito el principio general de los españoles de que la principal riqueza de un país no consiste en su oro, o en sus bosques, o en sus tierras, sino en su *pueblo*» (1).

Cristóbal Vaca de Castro (1541-1543).—A la muerte de Pizarro asumió el mando el comisionado real Cristóbal Vaca de Castro. En su corto gobierno fundó escuelas para la instrucción de los indios, les invitó a reunirse y vivir en poblados, y dió ordenanzas en su favor, que aplicaba sin contemplaciones.

(1) *Los Exploradores españoles del siglo XVI. Vindicación de la acción colonizadora española en América. Obra escrita en inglés por Charles F. Lummis. Versión castellana con datos biográficos del autor por Arturo Cuyás. Tercera edición. Barcelona, 1921, pp. 223-24.*

Fué tildado de avaro; pero no se olvide que tenía grandes enemigos por haber ajusticiado al rebelde hijo de Almagro.

Blasco Núñez Vela (1543-1545).—Azarosa fué en extremo la vida y desgraciada la muerte del primer titulado virrey. Viendo el Emperador el desorden que había en las cosas del Perú por las guerras entre pizarristas y almagristas, y los malos tratos de los indios por los encomenderos y el ningún título con que éstos los tenían a muchos, dió unas ordenanzas el 20 de Noviembre de 1542, mandando «que no sacasen ningún tributo demasiado a los indios, ni les hiciesen ninguna fuerza ni mal tratamiento, y otras cosas» (1); y para ejecutarlas e imponerlas a los españoles, fuertemente aferrados a una costumbre antigua y productiva, como se lo rogaban, envió un «hombre de barba.» Llegó el nuevo virrey dispuesto a dar cumplimiento a las aborrecidas ordenanzas, conforme al mandato de Carlos V, quien le había encargado que, «pospuesto todo caso, aunque fuese dificultoso, las leyes fuesen publicadas y executadas» (2). Inapelable el virrey, empezó a cumplir cuanto se le había ordenado, mientras los encomenderos, y otros que tenían las iras de la justicia, se agruparon en torno de Gonzalo Pizarro, pues Blasco Núñez llevaba también órdenes terminantes del Emperador de averiguar y castigar con mano dura a cuantos hubieran tenido arte o parte en malos tratos o muertes de indios.

Puso «a todos los indios en gran libertad, mandándoles que a ningún español diesen cosa alguna sin que primero lo pagasen, y que usasen de pesos y medidas con ellos» (3).

Pedro de la Gasca (1546-1549).—Muerto y degollado Blasco Núñez por las huestes de Pizarro, envió el Emperador al Perú al licenciado La Gasca, con título de Presidente de la Audiencia. Cauteloso y político logró vencer y ajusticiar al rebelde; y, terminada la guerra, revisó todos los tributos de los indios, prohibió trasladarlos de tierras frías a calientes, o de calientes a frías, organizó y puso en orden las cuentas y fondos municipales, y puso tasas a los indios, que éstos recibieron con alegría grande, pues ya sabían cuánto tenían que pagar, y has-

(1) *Tercero libro de las guerras civiles del Perú, el cual se llama La guerra de Quito, hecho por Pedro de Cieza de León coronista de las cosas de las Indias.* Cap. V, p. 5 c. 1., en *Historiadores de Indias*, Tomo II. Madrid, 1909 (N. B. de AA. EE.)

(2) Id. cap. XXXIII, p. 32 c. 1.

(3) Cieza de León, *Tercero libro...* p. 5 c. 2.

ta osaron denunciar a los encomenderos que se propasaban en el pedir (1).

Con sólo su breviario y el indispensable acompañamiento entró en el Perú La Gasca; con idéntica sencillez volvió nuevamente a España, sin traer ni un peso, ni una joya, ni el más módico regalo de oro o plata.

D. Antonio de Mendoza (1551-52).—Varios años había sido virrey de Méjico Mendoza, «el grande y bueno», en frase de Lummis, venerado y respetado de los españoles y amado de los indios cuyo padre era. Poco tiempo reinó en el Perú; pero aún hizo bastantes y buenas ordenanzas en favor de los indígenas, limpió el país de no poca gente maleante, y propuso a Carlos V la expulsión de todos los españoles sin ocupación u oficio conocido.

D. Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete (1556-1561).—Era ilustrado y cumplidor caballero. De cuánto hizo y con qué justicia trató a los indios hablan larga y honrosamente las historias. Sólo quiero recordar que impuso y ejecutó tremendo castigo en los negros que se atrevieron a cargar a los indios (2), mostrándose siempre opuestísimo a que a éstos se les aumentaran los tributos.

D. Diego López de Zúñiga y Velasco, marqués de Nieva (1561-64).—Hombre muy paciente. En su tiempo gozó de paz el Perú. Un hijo suyo vivió pobrísimo en Lima.

Lope García de Castro (1564-1569).—Con el título de gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia, gobernó cinco años y dominó sin derramar sangre—era de humanísima condición—algunos alborotos.

D. Francisco de Toledo (1569-1581).—Este fué el virrey de más duración, el más combatido y el que indudablemente dejó más huella en el Perú.

Fundó dos colegios en Lima: uno para hijos de caciques y curacas, y otro para hijos de los indios de la Sierra. Mandó restituir las dehesas, egidos y terrenos comunales cuya posesión no se justificaba. Reunió en pueblos a los indios; les dió

(1) *Cartas de Indias*, (Carta de La Gasca al Emperador. 8 de Noviembre de 1549), pp. 552.

(2) «También mandó que ningún negro cargase con botija de agua ni otra cosa a ningún indio; al negro so pena de caparle, y a la negra de docientos azotes; y en quien primero se ejecutó la sentencia fué en un esclavo suyo...» Fray Reg.^o de Lizárraga, *Descripción breve...* p. 593 c. 2.

libertad para elegir alcaldes y alguaciles; reprimió los excesos de los caciques; mandó que ningún indio fuera obligado a servir a españoles contra su voluntad; señaló qué salarios se les habían de dar por sus trabajos, y que se les pagase en mano propia, para evitar que les robasen los caciques; les aumentó 400 sacerdotes doctrineros; les puso corregidores para que les administraran justicia de balde, con graves penas si por hacerlo cobraban algo, y así conseguir que los indios, tan amigos de pleitear, no consumiesen su vida y haciendas en viajes y abogados. Hizo una visita general del virreinato, que duró cinco años. Su voluminoso *Libro de tasas*, publicado tras maduro examen, le ha valido el sobrenombre de *Solón peruano*.

La ejecución del joven inca Túpaj Amaru, hijo último de Manco II, ha obscurecido su fama; pero no es verisímil la reprobación que ponen en boca de Felipe II por este acto Garcilaso de la Vega y Alcedo. Jiménez de la Espada dudó de ella (1), y realmente tiene las apariencias de una de tantas anécdotas históricas inventadas, pues en el *Memorial* (2) que de su gobierno presentó al Rey D. Francisco de Toledo, relata dicha muerte, atrevimiento grande y no fácilmente explicable si, como afirman Garcilaso y Alcedo, la reprimenda de que ellos hablan causó la muerte del virrey. Otros dicen que por haber defraudado a la Real Hacienda se le embargaron el oro y la plata, y murió del disgusto. Lo cierto es que fué justiciero, y «libérrimo en no admitir dádiva, ni cohecho, ni nadie se le atrevió a tal» (3).

D. Martín Enríquez de Almansa (1581-1583).—Desde Méjico, donde había sido virrey muchos años (1568-1581) con gran acierto y renombre envidiables, vino al Perú este virrey, «gran gobernador, gran cristiano y gran limosnero.»

D. Fernando Torres y Portugal, conde de Villardomparado (1586-1590).—Excelente caballero, duro y severo con algunos criados suyos que recibieron dádivas; pero ya anciano, po-

(1) Ya que cito a M. Jiménez de la Espada véase el elogio que trae de don Francisco de Toledo en *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, Madrid, 1877, pp. XVIII-XXII.

(2) *Memorial que don Francisco de Toledo dió al Rey nuestro Señor del estado en que dejó las cosas del Perú después de haber sido en él virrey y capitán general trece años, que comenzaron el de 1569*. «Colección de Documentos inéditos para la Historia de España», t. XXVI, pp. 122-161.

(3) Fr. R. de Lizárraga, o. c., p. 617.

co activo e irresoluto en tiempos de calamidades y terremotos que pedían un hombre de energías.

D. García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete (1590-1596).—Famoso y triunfante debelador de los araucanos, reverdeció los laureles que en el mismo cargo de virrey del Perú consiguiera el primer marqués de Cañete su padre. «Los indios tuvieron que agradecerle ordenaciones muy humanitarias, y el país en general sus desvelos por el fomento de la instrucción pública y las mejoras materiales» (1).

D. Luís de Velasco, marqués de Salinas (1596-1604).—Cierra la serie de los virreyes del siglo XVI. También venía de ocupar el mismo puesto en Méjico, como otros antecesores suyos, donde en cinco años (1590-1595) se distinguió por su amor al progreso y su cuidado de los indios, conducta en todo y por todo continuada en el Perú hasta 1604, en que dejó América para venirse a España.

Trece son entre gobernadores y virreyes los que presidieron en el Perú desde la conquista hasta fines del siglo XVI. De todos ellos queda hecha somerísima relación tomada de historias imparciales y verídicas, que se puede ampliar y mejorar aún. Ni todos fueron igualmente buenos y desinteresados, ni todos sus actos han sido juzgados con benevolencia; pero por la muestra de esta primera etapa del gobierno del Perú, la más tumultuosa e intranquila de la Colonia, a la que parece referirse el Sr. Blanco-Fombona por prologar un libro que al siglo XVI y al Perú pertenece, vean los lectores si se deben admitir las aseveraciones de éste, que los virreyes, capitanes generales, arzobispos y encomenderos eran «*tiranos y ladrones, y alguna vez, por excepción, benefactores de las nuevas sociedades.*» En este caso concreto que acabamos de relatar, se invierte por entero el sentido de la proposición.

EL CULTIVO DE LA COCA Y
LOS MALES QUE LE ATRIBU-
YE PEDRO DE QUIROGA.

Todo el Coloquio tercero está íntegramente dedicado a demostrar que el cultivo de la Coca acarreaba males sin cuento a los indios encargados de beneficiarla. Las declamaciones exageradas de Quiroga en este punto nos indican claramente cómo hemos de enten-

(1) *América. Historia de su colonización, dominación e independencia, por José Coroleu...*, t. II, p. 92, Barcelona, 1895.

der las otras muchas de que abunda su obra. No fué solo Quiroga el que pidió se arrancaran los cocales; otros muchos lo hicieron; pero no razonando su deseo por causa de la salud corporal de los indios, sino porque su cultivo y uso se prestaba a hechicerías y prácticas idolátricas. Fr. Antonio de Zúñiga, franciscano, en carta del año 1579 a Felipe II. aboga por la extirpación de la famosa planta, porque, según él, de las seis raíces que había de donde dimanaba la poca cristiandad de los peruanos, la primera era la coca. He aquí sus palabras. «La primera (causa) es el uso que tienen de una yerba que se llama coca, que so color que les da aliento para trabajar adoran en ella, y cuantas hechicerías hacen esta yerba es el principal material dellas, y sin ella no saben los hechiceros hacer superstición alguna; y decir que les quita la hambre, es falso, porque algunos españoles han hecho la experiencia, entre los cuales fué uno el marqués de Cañete, que pretendió quitalla, el cual la trajo en la boca un día, y después se moría de hambre, y los indios después de muy hartos se hinchan la boca della, y los que no trabajan también, porque después de muy hartos, estando jugando o en conversación, siempre tienen la boca llena della... V. M. mande que toda la coca se arranque y se quemé, y quel indio que de aquí adelante la plantare sea dado por esclavo toda su vida a alguna iglesia o hospital, y el que la trujere en la boca o se le hallare en su casa, que sea dado por esclavo por tiempo de dos meses o más... Dejando aparte que por estar siempre esta yerba en tierras muy calientes se le mueren cada año a V. M. mucha cantidad de vasallos que van a cogella...» (1).

HISTORIA Y PROPIEDADES DE LA COCA.

El fecundo y laborioso doctor peruano Hipólito Unanue publicó en el *Mercurio Peruano* y en folleto aparte una muy curiosa y erudita disertación de la coca (2), de la cual y de otras obras que cito más adelante, extracto las siguientes noticias.

La coca es la hoja de un arbusto, cuya altura varía entre

(1) Carta de fr. Antonio de Zúñiga al rey don Felipe II. Perú 15 de Julio de 1579. Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, t. XXVI, pp. 87-121.

(2) † Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca, publicada en el *Mercurio Peruano*, núm. 372, y dedicada al Excmo. Señor Conde de la Union, por el Doct. D. Joseph Hipólito Unanue, Catedrático de Anatomía en la Real Universidad de San Marcos, indivi-

un metro y metro y medio. Hay unas 120 especies conocidas, pero la de que aquí se trata es la llamada en botánica *Erythroxylum coca*, Lam. De sus hojas se extrae la cocaína. Todos los años, bien cultivada, se puebla de hojas tres veces (cosechas o *mitas*) y algunas cuatro. En tiempo de los Ingas era considerada como yerba sagrada, de virtudes milagrosas, y sólo la chupaban los reyes peruanos; pero a la caída del imperio incásico se vulgarizó su uso. Sus virtudes ciertamente son notables: con unas bolas de coca y un poco de maíz y papas, resistían los indios largas caminatas y el penoso trabajo de las minas; y lo mismo sucedía a los españoles, que no conseguían tanto vigor con buenas y abundantes comidas. Su poder curativo externo e interno es tal, que el Dr. Unanue la denominó «architónico del reino vegetal». En un libro reciente (1) leo, que «la coca activa la nutrición, actúa como anestésico sobre las mucosas bucal y estomacal y acelera las secreciones salival, intestinal y renal», y sus hojas masticadas producen disminución de las secreciones de las glándulas salivales con sequedad bucal y anestesia de la mucosa bucofaríngea y esofágica. Se atenúa a la vez la sensación de hambre, se activa la digestión y aumenta la cantidad de orina.»

MODO DE MASCAR LOS
INDIOS LA COCA.

Siglo XVII.—«El uso desta hoja es desta manera: della, majada, hacen los indios unas pelotillas como un higo, y éstas traen de ordinario en la boca, entre el carrillo y las encías, chupando el zumo sin tragar la hoja; y afirman que les da tanto esfuerzo, que, mientras la tienen en la boca, no sienten sed, hambre ni cansancio. Yo bien creo que lo más que publican es imaginación o superstición suya, dado que no se puede negar sino que les da alguna fuerza y aliento, pues les vemos trabajar doblado con ella. Tiene sabor de zumaque, y la suelen polvorear con cierta ceniza que hacen de la rama de la *Quínua*, de huevos, de piedras y de conchas de la mar quemadas (salsa por cierto bien semejante al manjar). Cógense cada año muchos millares de cestos de *Coca* en las tierras *yuncas* del Perú, que

duo de la Sociedad Académica de Lima. Impresa en Lima, en la Imprenta Real de los Niños Expósitos. Año de 1794.

8.º m. (19 X 14 cm.), 4 hojas prls. s. n. más 46 páginas numeradas, con una lámina plegada fuera del texto, al fin, con el grabado de la planta, sus flores y fruto.

(1) *Enciclopedia Espasa*, de Barcelona. Tomo 13, p. 1.097.

son las provincias de los Andes... Tragínase en grandes recuas de *llamas*, porque comúnmente lleva cada recua de dos a tres mil cestos» (1).

Fines del siglo XVIII.— «Para tomar la Coca se sienta el indio con mucho reposo, aunque vaya de viaje; saca la chuspa, y hoja por hoja va introduciendo en la boca, masticándola y dándole vuelta con la lengua hasta formar una bola que arrima al carrillo; luego moja con saliva un punterillo, y lo mete en el calabazo de la cal, y cubierto de ésta lo chupa dos o tres veces. Los que acostumbran la *Llipta* muerden un pedacito. Concluída esta operación, que en las provincias del norte llaman *chaechar*, y en las del sur y mayor parte del reyno *acullicar*, sigue su viaje o labor, chupando el xugo de la pelota, y mor-diendo de quando en quando la *llipta*, hasta que ya sólo queda el bagazo de la coca, que arroja para reponer otra nueva bola... Acullican por lo común tres veces en el trabajo diario, antes de empezarlo, acia la mitad de la labor, y algún espacio antes de concluído... Nadie pretenda que el indio trabaje ni se mueva sin concederle las horas necesarias para acullicar. Se abate, enfada y abandona, porque el aliento y la paciencia necesaria para arrostrar a los más duros trabajos, lo espera del vigor y demás virtudes admirables de la coca» (2).

CÉDULAS Y ORDENANZAS DEL
REY PARA EL CULTIVO Y BENE-
FICIO DE LA COCA.

En vista de los abusos que se le denunciaban expidió Felipe II varias disposiciones encaminadas todas a evitarlos, prohibiendo que ningún indio fuera forzado al beneficio de la coca, y dando re-

(1) *Historia del Nuevo Mundo por el P. Bernabè Cobo, de la Compañía de Jesús, publicada por primera vez con notas y otras ilustraciones de D. Marcos Fiménez de la Espada. Tomo I. Sevilla, 1890, pp. 473-77 (Sociedad de Bibliófilos Andaluces).*

(2) Dr. Joseph Hipólito Unanue, o. c., pp. 25-26.

El comercio de la coca fué grande. A principios del siglo XVII se recogían de 60 a 100.000 cestos de hoja, a tres pesos o más cada cesto; pero ya a mediados del mismo siglo iba en decadencia.

En el siglo XVIII, en el virreinato de Lima (quinquenio de 1785-89) se sacaron 109.318 cestos, que pesaron 145.450 arrobas y valieron 1.207.439 pesos; y en el de Buenos Aires se cosechaban cada año unos 400.000 cestos, que valían 2.400.000 pesos; y en total rendían anualmente los dos virreinos 2.641.487 pesos. Unanue, pp. 20-22.

En el siglo siguiente, en diez años (1820-30) se produjeron en el Perú 8.000.000 de kils., y en 1870-1883, 10.000.000 de kils. que valieron aproximadamente 3.000.000 de pesos oro.

En 1904, entre la coca y sus similares, vendió el Perú unas 2.000 toneladas.

glas para el buen trato de los que trabajaban en los cocaes (1). El virrey D. Francisco de Toledo, según Unanue, publicó más de setenta ordenanzas sobre lo mismo.

Las Ordenanzas reales de 1573 dicen así en su parte más esencial:

*Ordenanças hechas para el beneficio de la coca que se cria y co-
ge en las provincias del Peru, y buen tratamiento de los
Indios que entienden en ella.*

Don Felipe, etc. Al nuestro Visorey, Presidente y oydores de las nuestras audiencias Reales de las provincias del Peru, y qualesquier nuestros gobernadores Corregidores y sus lugares tenientes y otras justicias dellas... Sabed que teniendo enterado que el trato de la coca que se beneficia en essa tierra, es uno de los mas principales que ay en ella, y con que mas se enriqueze por la mucha plata que por su causa se saca de las minas, queriendo remediar los daños que a los naturales de essas provincias se siguen, por la mala orden que ay en el beneficio della, nos ha parecido con acuerdo de los del nuestro Consejo de las Indias ordenar lo siguiente.

Primeramente ordenamos y mandamos, que ninguna persona pueda tener chacara de coca de mas de quinientos cestos de cosecha de coca en cada mita, y no pueda criar mas coca de mas quimes de las que a vista de la justicia de la provincia donde la tal cosecha se criare bastare para reedificar y sustentar esta cantidad, so pena de quinientos pesos la mitad para nuestra Camara, y de la otra mitad sea la mitad para el hospital que estuviere diputado para curar los Indios que entran en el beneficio de la dicha coca...

Todos los dueños de las chacaras de coca, demas de los galpones que tienen en que moran los Indios y Anaconas y Corpas que residen a la continua en ella, tengan sus galpones grandes con balvacoas altas en que habiten y duerman los Indios que se alquilan para beneficiar la coca, con sus mugeres e hijos, so la dicha pena.

Y porque la tierra donde la coca se cria es humeda y pluviosa, y andando los Indios en el beneficio della ordinariamente

(1) Cédulas de los años 1560, 1563, 1567 y 1569.

se mojan y enferman de no mudar el vestido mojado, se ordena y manda que ningun Indio entre a beneficiarla sin que lleve el vestido doblado para remudar, y el dueño de la dicha coca tenga especial cuydado que esto se cumpla so pena de pagar veinte cestos de coca por cada vez que se hallare traer algun Indio contra lo susodicho, repartidos por la forma referida...

Al tiempo que los dueños de las chacaras alquilen Indios para las beneficiar, se obliguen de les dar tanta comida para cada mes quanta pareciere a la justicia ser necessaria...

Que ningun Indio aunque quiera de su voluntad, se pueda alquilar por mas tiempo de una mita...

Porque los Indios que entraren a beneficiar la coca sean bien curados, los dueños de los chacaras tengan salarizados cirujanos, medico, boticario para el hospital, y la justicia tenga cuydado de repartir este salario por rata.

Mandamos que la justicia tasse el salario que se ha de dar a los Indios que entraren al beneficio de la coca, y se pague a los mismos Indios, y no a sus Caziques...

Ningun Indio contra su voluntad sea apremiado por los dueños de las chacaras ni por sus caziques a que entren al beneficio de la coca so la pena (*quinientos pesos*).

Una de las cosas que estorvan a los Indios que andan en el beneficio de la coca de oyr Missa los Domingos y fiestas, e yr a la doctrina, es, que los dueños della y sus mayordomos los ocupen los tales dias, en la echar a secar; no lo hagan so la dicha pena...

Lo suso dicho se guarde y cumpla en la coca que se beneficia y cria en los andes del Cuzco, y no en las otras partes.

Por ende yo vos mando... Y para que venga a noticia de todos, y ninguno della pueda pretender ignorancia, mandamos sean pregonadas en las ciudades de los Reyes y el Cuzco, y en las demas partes que convengan y sea necesario, por pregoneiro y ante escrivano publico, y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al, so pena de la nuestra merced, y de cien mil maravedis para la nuestra Camara y fisco. Dada en Madrid, a onze de Iunio, de mil y quinientos y setenta y tres años. Yo el Rey. Yo Antonio de Eraso, secretario... Licenciado Iuan de Ovando. Licenciado don Gomez Zapata. Licenciado Otalora. Licenciado Gamboa. Registrada Ochoa de Aguirre. Por chan-

chiller Arias de Reynoso.—(Libro quarto de Provisiones..., páginas 320-321.)

Me parece suficiente lo expuesto para poder juzgar con imparcialidad el crédito que se ha de dar a las declamaciones patéticas y lastimeras de Quiroga, dotado indudablemente de exquisita sensibilidad y de palabra apropiada y abundante para expresar sus pensamientos.

Advierto, para terminar este punto de la coca, que ya a fines del siglo XVI, y a mediados del siguiente eran los cestos llevados en llamas, y en el siglo XVIII los transportaban mulas, excepto en los pasos inaccesibles para caballerías, en que iban a hombros de los indios sin extrañeza de nadie.

Del fuego de San Antón, mal de San Lázaro, o de los Andes, que, según Quiroga, tan horrorosas e incurables enfermedades causaba, no he encontrado en ninguno de los autores que he leído ni la más leve mención.

Hasta Prescott, tan parcial y desaficionado a los españoles, casi se siente propenso a conceder que al extender y vulgarizar la coca hicieron una obra buena los conquistadores (1).

De modo que es muy probable que a Quiroga se le fueran más lejos de lo que intentaba la pluma y el pensamiento, incidiendo en el *post hoc, ergo propter hoc*, o generalizó demasiado alguno o varios casos particulares.

Lo repetiré una vez más: toda prudencia y cautela son necesarias al leer los escritos de nuestro gran siglo XVI en temas tan delicados como el trato y condición de los indios, y más si se medita que la mayor parte fueron alegatos en favor de una raza humillada y desfavorecida, enderezados a impresionar con eficacia a los gobernantes. Este discernimiento y crítica requieren trabajo y constancia incansables, pero no merece menos la depuración de la verdad, fin e intento nobilísimos del historiador.

En cuanto al estado del Perú, por el mismo tiempo, o tal vez antes, que Pedro de Quiroga, decía de él un cronista honradísimo y tenido en universal estima:

«La gobernación del reino resplandece en este tiempo en tanta manera, que los indios enteramente son señores de sus

(1) *Historia de la Conquista del Perú. Con observaciones preliminares sobre La civilización de los Incas, por Guillermo H. Prescott.* Madrid, 1851, lib. I, capítulo IV, pp. 40 c. 1.

haciendas y personas, y los españoles temen los castigos que se hacen, y las tiranías y malos tratamientos de indios han ya cesado por la voluntad de Dios, que cura todas las cosas con su gracia. Para esto ha aprovechado poner Audiencias y Chancillerías Reales y que en ellas estén varones doctos y de autoridad, y que, dando ejemplo de su limpieza, osen ejecutar la justicia, y haber hecho la tasación de los tributos en este reino» (1).

Y concluyo cediendo la pluma a dos insignes escritores modernos americanos, que expresan en los siguientes párrafos la excelsa obra de España en el descubrimiento, conquista y colonización de América.

«En concepto de muchos — escribe el venerable y concienzudo D. Joaquín García Icazbalceta — los españoles que se arrojaron sobre el Nuevo Mundo, desafiando peligros inauditos, no eran guerreros ni conquistadores, sino cuadrillas de bandoleros detestables, sin Dios ni ley, cuyo único fin era oprimir, robar y matar a los infelices indígenas: la conquista fué una expoliación inicua sobre todos... Moteczuma y Atahualpa no formaron sus imperios con predicaciones, y el segundo, para extender su dominación, no retrocedió ante un fratricidio... Grande y fecundo campo tiene el historiador de la dominación española para mostrar su imparcialidad y su buen criterio, con sólo que, huyendo igualmente de la cruel indiferencia y de la *afectada* sensiblería, resuelva de una manera definitiva esa interminable y extraviada cuestión de las crueldades de los españoles en las Indias, y haga justicia a aquel gran pueblo que abolió los sacrificios humanos, y abrió a la fe y a la civilización el Nuevo Mundo» (2).

(1) Pedro de Cieza de León, *Crónica del Perú*, cap. CXX, Sevilla, 1553.— Cita de Coroleu, *América...*, t. I, pp. 58-59.

Lo mismo, poco más o menos, repite en la *Segunda parte de la Crónica del Perú...*, p. 86, Madrid, 1880: «Con la desorden y demasiada codicia de los españoles, se fueron disminuyendo (los tributos y los indios), que falta la mayor parte de la gente, y del todo se acabara de consumir por su codicia y avaricia que los más, o todos, acá tenemos, si la misericordia de Dios no lo remediara con permitir que las guerras hayan cesado, ques cierto se han de tener por azotes de su justicia, y que la tasación se haya hecho de tal manera y moderación, que los indios con ella gozan de gran libertad y son señores de sus personas y haciendas, sin tener más pecho ni subsidio que pagar cada pueblo lo que le ha sido puesto por tasa.»

La tasa a que alude es sin duda la hecha por La Gasca en 1549.

(2) *Estudio histórico*, acerca de la dominación española en Méjico. Publicado en el tomo VI de sus *Obras*, Méjico, 1898. Tomo la cita de los *Anales del Museo Nacional de Méjico*, tomo VII, pp. 555-56, Méjico, 1903.

Aún más explícitos y terminantes son los siguientes párrafos de Charles Fletcher Lummis, en su ya citada y hoy famosa obra *Los Exploradores españoles del siglo XVI*:

«Los españoles no exterminaron *ninguna* nación aborigena — como exterminaron docenas de ellas nuestros antepasados (1) —, y, además, cada primera y necesaria lección sangrienta iba seguida de una educación y de cuidados humanitarios. Lo cierto es que la población india de las que fueron posesiones españolas en América, es hoy mayor de lo que era en tiempo de la conquista, y este asombroso contraste de condiciones y la lección que encierra respecto del contraste de los métodos, es la mejor contestación a los que han pervertido la historia» (página 44).

«Las afirmaciones de los historiadores de gabinete, de que los españoles esclavizaron a los pueblos o a otros indios de Nuevo Méjico; de que les obligaban a escoger entre el cristianismo y la muerte; que les forzaban a trabajar en las minas, y otras cosas por el estilo, son enteramente inexactas. Todo el régimen de España para con los indios del Nuevo Mundo fué de humanidad y de justicia, de educación y de persuasión moral, y aun cuando hubo, como es natural, algunos individuos que violaron las estrictas leyes de su país respecto al trato de los indios, recibieron por ello el condigno castigo» (p. 76).

«Pretender narrar la historia de la exploración española de las Américas sin dedicar especial atención a los misioneros exploradores, sería hacerles poca justicia y dejar incompleta la historia. En esto, aún más que en otras fases, la conquista fué ejemplar. El español no tan sólo descubrió y conquistó, sino que además convirtió. Su celo religioso no le iba en zaga a su valor. Como ha sucedido con todas las naciones que han estado en nuevas tierras, y como sucedió con nosotros mismos en la que ocupamos, su primer paso tuvo que ser la sujeción de los naturales que se le oponían. Pero no bien hubo castigado a esos feroces indios, empezó a tratarlos con noble clemencia, que aun hoy no se prodiga y que en aquella cruel época del mundo era casi desconocida. Nunca dejó sin hogar a los atezados indígenas de América, ni los fué arrollando, ni acorralando delante de él, sino que, por el contrario, los protegió y aseguró por medio

(1) Los ingleses.

de leyes especiales la tranquila posesión de sus tierras para siempre» (p. 123).

«El empeño de los exploradores españoles en todas partes, fué educar, cristianizar y civilizar a los indígenas, a fin de hacerlos dignos ciudadanos de la nueva nación, en vez de eliminarlos de la faz de la tierra para poner en su lugar a los recién llegados, como por regla general ha sucedido con otras conquistas realizadas por algunas naciones europeas. De vez en cuando hubo individuos que cometieron errores y hasta crímenes, pero un gran fondo de sabiduría y humanidad caracteriza todo el generoso régimen de España, régimen que impone admiración a todos los hombres civiles» (p. 224).

Fr. JULIÁN ZARCO GUEVAS, Agustino.

LIBRO INTITULADO COLOQUIOS DE LA VERDAD. TTRATA DE LAS CAUSAS E INCONVINIENTES QUE IMPIDEN LA DOCTRINA XPIANA E CONVERSION DE LOS INDIOS DE LOS REINOS DEL PIRU. OTROSI TTRATA DE LA ENTRADA Y CONQUISTA DE AQUEL REINO Y DE LOS DAÑOS E MALES E AGRAVIOS QUE LOS INDIOS PADEÇEN Y EL ESTADO EN QUE AL PRESENTE ESTA LA JUSTIÇIA E DOCTRINA QUE SE LES ADMINISTRA. COMPUESTO POR VN SAÇERDOTE QUE EN AQUELLOS REINOS A RESIDIDO. DIRIGIDO AL MUY ILLUSTRE SEÑOR DOCTOR GASPAR DE QUIROGA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REAL DE LOS ESTADOS DE ITALIA, DEL CONSEJO REAL DE SU MAGESTAD, Y DE LA SANCTA Y GENERAL INQUISIÇION, ETC.

LO CONTENIDO EN ESTE LIBRO

En este libro se contienen quatro Colloquios. Son los siguientes.

1.—El primer Colloquio ttrata de la conquista y entrada que los españoles hizieron en el rreino del Piru y aconseja Barchilon a Justino como se a de aver en aquellas tierras con otras cosas neçarias.

2.—El segundo Colloquio ttrata de los daños y agravios que los indios del Piru han rreçebido y rreçiben de los que en aquellas tierras entraron y agora estan y de la administraçion de su justicia y de las tiranias que padeçen y les hazen sus caçiques y señores naturales y de las costumbres e modo de bivar de aquella gente.

3.—El terçero Coloquio ttrata de una yerva o hoja de un arbol llamado coca y del uso della como se cultiva e cria y del

daño que en aquella tierra causa y de las calidades y efectos y sabor de aquella yerva. Es materia notable.

4.—El quarto Colloquio trata de la doctrina xpiana y converssion de aquellas gentes y de las causas que lo impiden y del estado presente en que esta la doctrina y lo que de aquellos indios se entiende açerca de su xpiandad y la horden que se deve tener en doctrinarlos. Es materia digna de ser entendida.

Epístola del Autor. Al muy ilustre señor doctor Gaspar de Quiroga, presidente del Consejo Real de los Estados de Italia, del Consejo Real de su Magestad y de la Sancta y General Inquisicion etc. Pedro de Quiroga su capellan y orador.

Si es verdad, muy ilustre Señor, lo que todos los sabios afirman, que las obras del entendimiento exceden a las corporales, justo es que mi servicio sea accepto, y que V. S.^a se tenga por tan servido de mí como de los que presencialmente le sirven. Antes de agora tengo entendido el trabajo y peligro que es escrevir, y a lo que se subjectan y obligan los que escriven, y no sin raçon de muchos doctos y avisados ha sido temido por que lo que se dice en cierta manera se puede enmendar o equivocar, pero lo que se escribe esto ya va volando y esta puesto al ojo y parescer de todos. Trago es este, muy ilustre Señor, que muchos y valientes varones no le quisieron gustar, y passo que a muchos doctos ha hecho volver del camino. No lo alabo; pero estos antes quisieron quedar sin nombre que ser juzgados; por lo que ya esta en comun opinion que el que escribe, y el que hedifica ha de ser su obra muy a sabor de todos gustos, cosas harto imposibles la una y la otra. Al fin ninguno se puede escapar de juicio en este siglo y en el futuro. El principe y el pequeño estan subjectos a juicio, y mas el que escribe como yo obra acerba y satirica que a todos tira y a todos toca. Poniendo, pues, el cuello a este yugo tan pesado quiero tirar por él y probar qué es lo que otros tanto temieron, porque de los dos extremos mejor es morir de valiente que de temor.

Yo confieso que soy digno de reprehension en offrescer a V. S.^a tan pequeño servicio, y tan abreviado, siendo materia de

mayor ingenio que el mío; pero disculpame que le presento a persona de tanto valor que ninguna cosa es pequeña en su presencia siendo dedicada a su nombre. Tambien me escusa el zelo no ambicioso que me movio, de lo qual hago testigos en el cielo que mi intento solo ha sido investigar y fatigar mi espíritu por dar un modo de atraer los Indios de los reinos del Piru a nuestra sancta Fe catholica señalando los inconvenientes y causas que hasta agora lo han impedido, segun yo los sé y tengo por muy larga experiencia de muchos años que he tratado y doctrinado aquellos naturales, de quien tengo compassion, y de los que varian en el modo de enseñarles la doctrina christiana, que siendo como lo es tan una y tan sancta, se la enseñan por tan varios modos y tan violentos y contrarios a lo que enseñan, que a los de muy buen entendimiento podría poner confusion, quanto mas a esta gente que es de tan baxo juicio que facilissimamente podría en ellos imprimir qualquier error si con ellos se descuidan; porque no piden raçon de lo que les predicamos; ni nos preguntan cosa de las que no entienden, que es argumento bastante de que no admiten o no entienden lo que les enseñan.

Tambien concedo, muy illustre Señor, que escribo cosas de muy poca erudicion y doctrina, pero yo no enseño, sino aviso lo que esta tan claro que de claro esta olvidado. Solo me obligo a la verdad, pues la tomo por titulo desta obra. El fin sea que no pretendo loores, ni aun que se me agradezca; porque no siembro para coger tan pequeño fruto. El que de mi trabajo fuere ayudado, dé gloria a Dios, *qui est largitor omnium bonorum* (1), que a mi mucho me basta que mi trabajo se emplee en tal exercicio, y en servir a V. S.^a, a cuya magnanimidad supplico quiera acceptar el servicio deste su capellan y siervo con el zelo y voluntad que a su nombre va offrecido, debaxo de cuyo amparo y proteccion sere seguro de todo adversario, de lo qual me queda mucha esperança por la experiencia que se tiene de la bondad, sciencia y prudencia de V. S.^a, cuya muy illustre persona nuestro Señor guarde muchos años, y ponga en el estado que desea.

Muy illustre Señor. De V. S.^a perpetuo capellan Pedro de Quiroga.

(1) *Que es dador de todos los bienes.* (Nota del copista).

I. Coloquio de la verdad.-Trata de la entrada e conquista

Argumento del primer Coloquio, en el qual aconseja y avisa Barchilon (como antiguo en la tierra del Piru) a Justino, reçien llegado a ella, de lo que deve hazer y como se deve haver en aquella tierra. Trata de la entrada del Piru y de los conquistadores dél. Introducense Barchilon, hermitaño, y Justino, soldado, que llega de Castilla al Piru.

BARCHILON.

JUSTINO.

Barchilon.—¡Qué cuestión ha sido tan grande la de los mortales, y cuántas lanças se han quebrado sobre en qué consiste la bienaventurança desta vida presente! Dexados aparte muchos paresçeres de personas harto graves, aunque no en lo que en este caso dixeron, pero al fin trataron del negocio como infieles, y como tales (sin lumbré y sin fe) dixeron mil quientos de generos de desvarios que tratarlos aqui seria perder camino y tiempo. Sumando, pues, el paresçer de los mas bien acordados, digo que no se puede llamar bien aventurado en esta vida el que carece de contento. ¿Qué bien tiene, y qué riqueças posee el que no tiene contento? Claro paresçe los bienes temporales no ser causa deste contento, pues los mas ricos dellos son de contentamiento mas pobres, antes, como es cierto, trae consigo la mucha riqueza, mucha inquietud y desasosiego, sin otros trabajos y peligros del anima y del cuerpo, que el que dellos escapare siendo rico llamarse ha verdadero rico.

Bien puedo yo tratar de la infelicidad deste estado pues soy uno de los a quien la fortuna subio y puso en riqueças y honor mundano, y veo como juega a la pelota con los que se le antoja, y me hallo agora mas seguro de sus enqüentros, vestido deste sayal que traigo y elegi, porque no hay contento cierto ni verdadero en esta vida y destierro que padescemos. Los hijos de Israel no querian cantar ni alegrarse en su desventura y destierro, dando por excusa que estavan captivos en tierra agena (1). Grosero entendimiento tiene el que se alegra en casa que tan poco le ha de durar como la desta vida, y en lo que tan presto le ha de ser quitado haçe tan perpetuos hedificios, diçiendonos el Apostol que no tenemos aqui ciudad que permanezca (2); pero el no medirse el hombre ni contentarse, simiente es de la primera maldad y pecado del mundo, pues ni los angeles ni los hombres quisieron contentarse con el bien que poseyeron hasta que le perdieron.

El origen y principio de los daños deste reyno es no se querer los hombres contentar y medir, pero ¿para que me affixo yo ni me fatigo de mal tan comun? Lo mejor es callar mal tan sin cura, que el daño de cada uno mostrara el remedio y camino dél.

Mas que sin estos cuidados duerme el que aqui esta debaxo destes arboles tan frescos. ¿Quién era? Llegarme quiero cerca y conosçerle. ¡O sueño, sueño! ¡Y qué figura eres tan a lo vivo de la muerte; qué retrato tan al natural del morir! ¿Que otra cosa es caerse un hombre dormido, sino cansarse de vivir? ¡O miseria del hombre y qué poquita vida que tienes, y quán presto te cansas de vivir! Donosa cosa es de ver con qué sabor se da este priesa a su dormir. Yo fio que estas libre de cuidados, o que eres pobre o gordo, que la posada destes tiene el sueño por suya. Yo aseguro que no andan tus mercaderias por la mar, ni aun tienes cargo de gobernar republica. Maldad es dormir el hombre mas de limitadamente lo necesario para vivir, porque lo demas es hurtarlo a la vida, y dexarlo de vivir voluntariamente, por tan torpe apetito como el del sueño. Despertarle quiero, no muera durmiendo.

El sueño figura
de la muerte.

(1) Psal. 136.

(2) Hebr. 13.

Justino.—¿Quién me despierta que tan grande agravio me hizo? ¡O qué sueño me quito de las manos tan sabroso! Por cierto, yo me soñava el mas poderoso y rico hombre del mundo, y aunque era sueño no quisiera despertar, ni que me quitaran mi gusto y mi riqueza.

Barchilon.—Tal es por cierto el sueño y la riqueza desta tierra y deste siglo, que todo ello es sueño y burla; y de tales riquezas esta escrito (1) que durmieron su sueño los varones ricos y quando despertaron no hallaron en sus manos sino sueño. Várame Dios del cielo, ¿y qué es lo que veo? O es sueño tambien el mio, o tu eres mi grande amigo Justino. ¡O hermano!, ¿es posible que tu mal destino te conduxo a esta tierra, o mi charo amigo, y no me conoces? ¿O comienças ya a gozar y usar de los privilegios desta tierra que huellas, que son desconocer el amistad y negar al amigo?

Justino.—¡O mi señor y padre!, no quiera Dios que tal yo haga. Estava dudando si es verdad que te veo, y esto me tenia suspenso. Dime, señor; ¿qué trage es esse? Que venia yo lleno de esperanças de tu riqueza y hallote vestido de saco y aspereça. Al fin huelgo con tu vista como con la de amigo verdadero. ¡O quien pudiesse contarte el trabajo que se passa en este camino desde España aca, y qué cansado llego y qué cara nos cuesta esta venida!

Barchilon.—¡Y si bien lo supieses qué caro te costará! Preguntasme qué hábito es este mio. Ya habras oydo nombrar en esta tierra un hombre llamado Barchilon, opprobio y desprecio de todos los que me quieren hollar. Este es hábito de penitencia y de humildad que voluntariamente traigo por mis pecados. Yo soy el celebrado y el que cantan en todos los banquetes desta tierra por ultraje mio. Tanto soy aborrescido que quando a uno le quieren afrentar le llaman Barchilon, y esto es asi cierto solo porque he dexado el camino mundano, y favoreço los naturales deste reyno y hago vida penitente; porque veas en qué tierra estas.

Pero dexado esto, ¿sabes la locura que has hecho en rodear tanto para ir al infierno? Bien te pudieras yr desde Castilla y ahorraras camino y el trabajo de haver venido a esta tierra. ¡O mi Justino!, la amistad que nos liga tan antigua no da lugar a

Quién es Barchilon.

(1) Psalmo 75.

lisonja. Diçes que te alegras con mi vista; por cierto que yo no me huelgo con la tuya, ni en esta tierra quisiera ver cosa que yo tanto queria. Y antes que mas tratemos te ruego me digas; ¿qué avenida de rio te hiço caer en el cañal desta tierra sin ventura para los que la huellan? ¿Con qué çebo te pescó el demonio?

Justino.—¿Es cosa nueva venir los hombres a esta tierra? ¿Hice por ventura yo el camino? ¿Qué me preguntas? Que no vine sino con desseo de ver tierras y saber y valer mas.

Barchilon.—Con muy viejo y mohoso ançuelo te pescó el demonio. ¿Tú sabes lo que heciste? ¿Entendias qué tierra era esta? A mucho te aventuraste. Comiença, pues, a contar de nuevo que agora te comienças a perder.

Justino.—Cessa ya, que me espantas; ¿qué es esto? ¿Yo qué devo? ¿Qué he hecho? ¿Tanto mal es sólo haver venido a esta tierra? Aclarate y dime esse misterio que yo no lo entiendo, mas entiendo que no es esse el cantar que nos dicen en Castilla los que van desta tierra.

Barchilon.—Officio es del demonio procurar que otros se pierdan como el; no plega a Dios que yo te engañe. Los menos de los que van desta tierra entienden lo que agora aqui se trata, no porque no lo entenderian si quisiessen, mas de estos esta escrito: *Non intellexerunt quia noluerunt* (1). Dexemos ya estos que estan en Castilla, o adonde Dios sabe, que saltaron de la red, como diçen, y quiera Dios que no hayan caido en las brasas. Todavía, pues ya tocamos esta materia, de notar es con qué contento viven los tales; qué sueño tan pesado duermen alla en Castilla donde estan; qué descuido tienen de lo que deven y han hecho en esta tierra, y con qué paciencia los espera Dios diciendo aquel verso del Profeta: *Haec fecisti et tacui* (2); al fin ellos viven como mueren y mueren como viven. ¡O juicio de Dios incomprehensible!, a Ti sólo se quede el juicio. Al fin,

Justino, tu caiste en la trampa; en un hoyo estas que aunque agora no lo vees porque ayer veniste, despues que le conoçcas no se como saldras dél. Lo que en Castilla pensaste es muy al revés de

Los que se van
desta tierra.

Contra los que
van a las Indias.

(1) *No entendieron porque no quisieron* (N. del c.)

(2) *Estas cosas hiciste y callè* (N. del c.)

como alla lo imaginavas: llegaste al puerto de tu perdicion; tapaste el camino de tu remedio, porque sospecho de ti que yras por el camino andado y usado que hallaras. Pues abre los ojos y no hagas tal; sino vete el camino seguro y derecho aunque le halles poco hollado. Mira muy bien a qué título y con qué intento pasaste a esta tierra, y haç lo que eres obligado.

Justino.—Por Dios, que estas donoso tu Barchilon en predicarme; ¿y qué obligacion tengo yo? ¿Hice yo por ventura la entrada desta tierra? ¿Dissipe, mate los naturales della? ¿Tengo-les ocupadas sus cassas, possessions y heredades, o tomeles sus haciendas? ¿Tu no me saludas por recien llegado? ¿Con quién hablas? ¿A quién dices?

Barchilon.—¡Qué armado estas, qué sobre el aviso vienes ya! Pues yo no digo que tu has errado, sino prevengote que no hagas lo que dices que no has hecho.

Justino.—Daca, padre, pues tanto tratas tu y dificultas la estada en esta tierra, ¿por qué no la dexas? ¿Por qué no sales della? Que nos llamais al señuelo a los ignocentes que no lo entendemos, que aun yo los çapatos que saque de mi tierra traigo en los pies. ¿Sabes lo que entiendo deste negocio que me tratas? Que todos lo que le tratais deçis muy bien, pero haceis muy mal, y tan mal que sería harto mejor remediar vuestro mal presente que prevenir al mio por venir, que quiçca no sera.

Barchilon.—¡O poderoso Dios, o enfermedad incurable desta tierra, que ni padre a hijo, ni hermano a hermano puede ni osa decir su paresçer, ni darle la mano aunque le vea que se lança en un fuego sin que luego no mofen del que les da el consejo! ¿Vos sois el que agora venis? La lengua y costumbres traheis de antiguo, y sino me engaño la podreis presto enseñar.

Justino.—¿Qué miras al cielo? ¿Qué dices entre dientes? Si reças de vivos, habla que te puedan los presentes oyr.

Barchilon.—Reço por ti; que assi hace la Iglesia de Dios que ruega por justos e injustos, por fieles y por los que no lo son ni se lo agradescen. No digo mal que te haçes ya a la tierra y tomas la lengua della. ¿Por qué me arguyes? Que yo no te reprehendo ni señalo caso, ni parte singular; pero pues que assi es, que quieres tratar negocio que no entiendes, concluyeme tu que sera mejor para mi dexar yo la tierra que vivir en

Todos los que an estado en Indias son deudores de algo a aquella tierra.

ella, que yo lo hare; y no quiero sino, como diçen, comido por servido, y aun dexare el pellejo. ¡O como lo entiendes mal, y lo que es peor que no lo quieres entender! La ley no destierra a los que deven antes al contrario manda que paguèn o sirvan al acreedor; mal me pagas mi buen aviso y consejo que te queria dar si te aprovechases dél. Ruego te que no me canses con tus dislates diçiendo que no conquistaste ni ganaste esta tierra. Sino entiendes lo que tratas, tampoco entenderas mi respuesta. El robar en las entradas y conquistas en toda ley es prohibido e injusto en las guerras que se hacen a los Indios, por que no son enemigos, y esto no tiene otra respuesta; pero, ¿por qué diçes que no conquistaste? ¿Qué entiendes desto? Respondeme; que yo no tratare mas del negocio de lo que tu entendieres; tu aviso y sentido sea el fundamento de lo que quisieres que diga.

Injusto lo que se toma en las entradas a los indios.

Justino.—¿A mi me preguntas? Canto el cantar viejo que oygo contra los que conquistaron esta tierra y la ganaron; que luego les hechais la culpa de lo malo que en ella veis como si ellos la tuviesen; hablo con el vulgo que muchas veces lo que dice no tiene acento ni termino; ¿yo que sé? Preguntalo a esos theologos que tratan desta materia; lo que ellos dicen te respondo.

Barchilon.—No querria, Justino, que tus raçones fuessen equivocas, que es andar a tiento, sino que preguntes discretamente y respondas con orden y como hombre que entiendes la materia que tratas. Hagote saber que entre discretos es intolerable y cosa que no se puede sufrir, oyr al que no entiende lo que el mismo trata, y al ignorante que se quiere mostrar sabio o avisado, y al que no presta atencion a lo que le estan diciendo. Del hombre en quien vieres estos defectos o cualquiera dellos huye del como de pestilencia que peor es que bruto animal; y assi yo estoy por huir de ti, que tienes una adición mas que ni entiendes ni quieres entender.

Pues oye con atencion y sabras lo que te conviene, que en pago de mi zelo no te pido otra cosa.

Conquista de las Indias.

Muchas veces habras oydo tratar del primer titulo desta tierra, que no poco dolor sientto cada vez que se me acuerda deste titulo, que

de guardado esta podrido y de mal usado esta olvidado. Por abreviar, te dire la suma del, que es titulo de la Cruz de Jhesu Christo y del Evangelio y predicacion dél, y, finalmente, es titulo de la ley de Dios y Fe catholica que nos enseña la Iglesia, y ella como a hijos nos manda que con este titulo ganemos hermanos fieles. Bien vees la obligacion y cargo que tenemos; pues ésta mesma y a este titulo tienen y poseen nuestros Principes esta tierra, y entender otra cosa es ceguedad de coraçon, de la que Dios te libre, como de enfermedad contagiosa y que mucho se pega por la comunicacion de los que entienden esta materia siniestramente. Pues ¿por qué dices que no conquistaste esta tierra? ¿Por qué tratas tu de los fundadores desta heredad y de los que traen por armas la Cruz y por vanderas la verdad

del Evangelio? ¿Qué dices de los conquistadores? ¿Querrás decir que son causa de los daños y males de esta tierra? Si ellos no son autores ni consienten en los tales daños y males, ¿qué culpa tienen? ¿Son dioses que lo pueden evitar? Mal les pagas el bien que te hicieron, que descubrieron y ganaron tierras que tú poseas y goçes. Muy en contrario juçgas de lo justo; porque los tales conquistadores merita y justamente goçan y son partícipes de todo honor e obras meritorias y bienes temporales y espirituales desta tierra, como personas que lo resçiben de mano de sus Principes por premio y honor de sus hechos, y como personas por cuya causa se desarraigó el demonio y la idolatria desta tierra y que plantaron la cruz, predicacion y baptismo en ella; y del mal y daños no ternan culpa, si ellos, como esta dicho, no los hicieron. Que comun dicho es ya de los desesperados y perdidos deste reino: «malhaya la tierra

Ingratitud. y quien la descubrió y gano», como el mal hijo que maldice a su padre y madre porque le engendraron. No seas ingrato, que es pecado del demonio, y que tiene por hermana a la soberbia.

Y si dices que guardaron mal el orden e instrucciones que les dieron y que las violaron, esta quenta ya esta passada por pago, y tan pagada que da compassion traerla a la memoria, porque todos o los mas de los que hicieron la entrada desta tierra han pagado este pecado. Dexalo ya, loa sus venturas, engrandesce sus victorias y hechos dignos de memoria y loor, y lo demas otro lo hara; que yo te aseguro que no falte quien diga lo malo que hicieron. De mi te digo que tengo mas envi-

dia de la gloria que ganaron, que de las riqueças que en esta tierra hallaron. Solo en una cosa les fue fortuna contraria: que no se hallo en ellos un Homero para que con su eloqüencia engrandesciera sus haçañas.

En la Nueva España fue la guerra formada y en ella los nuestros ganaron nombres de gran memoria, pero ganaron y perdieron batallas, y assi fue la cosa de lançe en lançe hasta que ganaron y pacificaron aquella tierra; pero ¿qué te dire de la ventura destes incomparables varones que conquistaron esta tierra? Que solos ciento y sesenta hombres acometiessen y venciessen tanto numero de Indios puestos en campo, que parece

Hecho admirable y victoria.

cosa increíble sino lo vieran nuestros ojos. Y no te engañes o no te engañen, diciendo que no eran hombres, sino indios sin raçon e sin uso

de guerra; porque soldados eran y muy diestros ya en la guerra y hechos a los trabajos y trances della, y aun soldados victoriosos que quando fueron acometidos de los nuestros las lanças trahian ensangrentadas y las manos llenas de victoria de batallas que havian vencido; y todo el numero quan grande te le pinto armas tenia defensivas y offensivas, lanças, alabardas, porras, hachas de guerra, y infinito numero de flechas, y otras machinas y instrumentos de guerra que ellos usavan. Al fin era un exercito formado y armado el que los nuestros vencieron, y con esta victoria se huvo el mayor y mas rico reino que rey

Tesoro grande.

ha poseido despues que Dios crio el mundo, juntamente con el mayor tesoro que han visto

los ojos de los hombres junto.

Pues no pára aqui el negocio; que despues desta victoria

Conquista.

tan insigne les fue necessario a los nuestros ganar a pura lança todo este reino palmo a palmo, y todo lo hacia la ventura y valentia destes hombres que trahian la victoria en la voluntad atada y subjecta la fortuna que a Reyes y Principes suele despreciar y hollar. Y al fin te digo que fue un caso solo en el mundo, y que para darle par es menester esperar hasta el ultimo dia. Y todo lo que te quiento esta ya puesto en olvido; ¡tanto puede la invidia del siglo presente que haçe escurescer los hechos tan esclarecidos!; pero dexemos hazer al tiempo, que aunque agora se callen, los que vernan celebraran y cantaran en dulces versos estos hechos tan heroicos en loores que lleguen al cielo.

E hecho, mi Justino, aqui esta breve digresion fuera de mi intento para que dexes otros quientos fingidos y llenos de malicia, y no los creas; y no te digo mas porque mi torpe juicio no es justo que trate de materia tan grande con tanta brevedad y corto estilo.

Justino.—Atentamente te he oydo, y cierto has movido mi animo con tu oracion a que yo ame, o a lo menos a que no desame los que ganaron esta tierra. Y no pienses que has negociado poco, porque te digo de verdad que sin saber por qué raçon he siempre aborrescido a los conquistadores, pero ya de hoy mas sera muy en contrario; y yo voy ya abriendo los ojos y el entendimiento a las cosas desta tierra, porque te ruego me aconsejes y des parecer como me deva haver por que ya entiendo ser verdad lo que diçen, que es otra lengua y gente la desta tierra muy diferente de la nuestra. Cierta, esta tierra adelgaça los juicios, altera los animos, daña y corrompe las

Las Indias mudan las calidades y condiciones a todas las cosas.

buenas costumbres, y engendra diferentes condiciones, y haçe en los hombres otros efectos contrarios de los que primero tenian, y no solamente en los cuerpos humanos, pero aun en los animales y plantas causa esta tierra mutabilidad de bueno en malo, por que te torno a rogar me adviertas y avises de la vivienda desta tierra, que yo terne tu parecer por precepto de padre y amigo. No te sabre decir lo que pregunto; tu me alumbra y encamina.

Barchilon.—El enmendarse los hombres y acogerse a la raçon, mas vale tarde que estar siempre bestiales. A gritos y a maçadas has despertado de tu torpeça; oye, pues, con los oydos del anima.

Conveniente lugar es este tan fresco y deleitoso desta arboleda y ribera muy parecida a las de nuestro natural, juntamente con la ocasion y tiempo oportuno, para condescender a tu ruego. Reclinemos, pues, los cuerpos sobre esta verdura, ocupemos un pedaço de la vida en este ejercicio. Tu cobdicias saber, y yo estoy desseosso y me ocupo en enseñar; tu estas agora en la ignoscencia desta tierra, y yo tengo por officio de guardar el hoyo adonde yo mesmo cay y me descalabre. De manera que de bien acuchillado soy cirujano, y de muy diestro errador he dado en ser albeitar. Instantissimamente te pido no menosprecies mis consejos, aunque sepas que he sido transgre-

ssor dellos, porque muchas vezes hallaras cosas utiles a ti proprio en parte que las tales cosas no sirven a mas de para que tu te aproveches dellas, y no el que las cria o tiene. En muestra y señal del amor que te tengo, te aviso tengas a la virtud por la mas constante y hermosa de todas las cosas y por la pieza mas preciosa que se halle en ti, que

Aconseja y amonesta como se ha de haver el que viene nuevamente a las Indias.

con esta sola se halla el conoscimiento y temor de Dios. Ama y teme a Dios como quien siempre esta presente de lo que ama; no creas que Dios esta mas lexos de ti agora, ni pienses que le dexaste en Castilla, porque jamas se aparta ni esta absente de todo lugar. Honra y reverencia a sus ministros, y no des nota a estos infieles de nuestra temeridad y poca religion; mira que las historias divinas y humanas estan llenas de exemplos desto. Yo te digo cierto que entre todas las nasciones y religiones de los hombres que Dios tiene en su mundo han sido acatados y reverenciados los sacerdotes y ministros, salvo de nosotros en esta tierra, que nuestro atrevimiento llega ya al cielo. Pon guarda a tu boca y no te hagas linguaz y parlero, porque por aqui comiençan los hombres desta tierra a disparar y perderse. No trates de ordenes ni religiones que es cosa afrentosa; mira su obediencia y abstinencia de vida; mira que con sus lagrimas y oraciones redimen nuestros pecados, y si quieres ver qué vida hacen, entra alla y veras que tu de malo no lo podras sufrir. Ten por cierto que hasta hoy hombre se atrevio a los ministros de Dios que no le viessemos acabar malaventuradamente, y si esto no lo vieres, tenlo por peor señal. No olvides la buena christiandad que traes, que luego la

Grandes observadores eran los indios de su religion.

dexais caer en entrando en esta tierra, como flor que se marchita con el sol. ¡O si supieses qué religiosos eran estos infieles desta tierra, y qué cultores de sus dioses sino erraran; qué observadores de sus ritos!; y mas te hago saber, que quanto mayores principes y señores eran mas observadores y religiosos. Confunde esto por cierto, si lo quieres contemplar, a nuestra tibieça y poca christiandad. Honra y sirve a tu Rey; ni con el pensamiento salgas en este punto del camino verdadero. Falsa y sin fundamento es la quenta si la quieres con tu Rey; alcançarte ha de quenta con infinita suma; pidele justicia y merced con humildad, y si no te la hiciere por ventura no

ternas raçon en lo que pides. No te desacates con tu Rey publica ni secretamente, y guarte no pongas aqui el pensamiento ni la boca que perderas la lengua, porque te digo de verdad que es la nacion y gente española tan leal a su Rey y tan presumptuosa y de tan altivo punto, que jamas obedescera ni terna por señor sino a su Rey y señor natural; que les parece que ninguno en el mundo lo meresce ni puede ser su principe sino solo su Rey. Imaginar lo contrario desto es vanidad y torpeça de hombres desesperados que les da gana de fregarse las espaldas con el rollo; y el mismo que diere el mal consejo en este caso, esse mesmo te dara la muerte: tal es la tierra adonde agora estas.

Tu secreto para ti te le guarda, y no le digas aunque sea debaxo de la tierra; ni a los muertos no le comuniques que hablan las calavernas de los sepulchros. Avisote que quando quisieres que una cosa sea muy publica, llama a tu amigo y dile, esto passa y no se sepa, ni salga de aqui: otro dia puedes embiar y veras como hallas tus secretos en los mercados y plazas. Mira bien que te guardes de tu amigo, que

Poco secreto.

el tal es en esta tierra el que te arruina y destruye, porque este es espia de tus pensamientos y atalaya de tus buenas o malas obras; y sino me crees, dame en esta tierra algun exemplo de buena y verdadera amistad. Cata que no hay mayor enemigo que el domestico, que del demonio te puedes guardar, y no del falso amigo que te come el pan de la mano y despues te muerde como mal perro. No des el oydo a que traten contigo ninguna maldad, quanto mas lugar de acometerla; porque

Hecho del demonio.

te digo de verdad que la gente desta tierra es tan movable, que el mesmo que te metiere en el laço esse mesmo tirara dél y se reira de ti con tanta desvergüença como si no fuera él el que te metio en la gresca. Y mas te digo, que son los hombres en esta tierra tan faciles de mudar parecer, que aun en la verdad y virtud no guardan conformidad ni constancia, quanto mas en la maldad. Usan desto a fin de

Inconstancia.

valer y tener por malos y feos medios, cosa muy usada en esta tierra, y que no hay quien dello ose blasfemar. No passes livianamente por mis raçones que son de hijo desta tierra, y que te servira mi aviso, si lo tomas.

Mal lenguaje. No aprendas la lengua della ni la escuches; porque te hago saber que caeras en uno de dos hoyos: o te llevara a dar con la cabeça en el carnero, o te traerá desasosegado toda la vida. Sabes que llamo la lengua desta tierra una xerigonça la mas atrevida que se usa en todo lo poblado del mundo, que presume un pastor de ser un philosopho; un estilo pulidissimo y subtilissimo de decir mal; un tratar todos los hombres de todos negocios, quier los entiendan o no, aunque sea de la Theologia mas subida; un decir cada uno lo que quiere por arte y termino gracioso y desvergonçado; y finalmente, una generalidad y arte de hablar, y unos picos mas agudos que agujas y mas perjudiciales que el demonio; y mira en que tierra estas que todo lo que uno osa pensar todo lo osa hablar y aun hacer: atrevimiento que compite con el del infierno. Aprende a callar si quieres saber hablar, porque si hablas es por fuerça que se han de reir de ti; ni trates en cosas desta tierra hasta que la entiendas; porque son otros negocios y otro lenguaje que sola la experiencia te le puede mostrar, y que por arte ni sciencia no lo puedes saber aunque seas un aguila.

Lenguas atrevidas y maldicentes.

Aviso. ¿Sabes lo que passa? Toda la perdicion desta tierra ha venido de quererla gobernar de cabeça como juego del trumfo, sin entenderla y sin palpárla y verla. Trata con la gente desta tierra suave y llanamente, y da a cada uno antes mas que menos de lo que meresce de honor, y no lo llesves por los terminos de Castilla, porque los animos de los hombres son aca tan altivos y estan hechos a tanta igualdad que no sufriran otra cosa; y si ansi no lo haces te hallaras corto y atajado. Guarte por esta causa no caigas en desgracia, que jamas volveras a cobrar lo que perdiste.

Luego se sabe y se entiende quanto se hace en esta tierra. No hagas cosa mal hecha en confiança que no se sabra, porque te hago cierto que tengo por cosa imposible haver en esta tierra acaescido cosa secreta y que no se haya sabido; y aunque te parece esta tierra muy grande y espaciosa, es un corral cerrado y cercado y toda ella es un pueblo y aun una sola casa. Ni hagas poquedad ni baxeça, y si la hicieres sabete que la heciste en medio de la plaça de todo el mundo, porque de todo el hallaras en esta tierra hombres.

No ventiles ni ymagines modos o medios feos para valer y tener, sino con la virtud te acompaña y abraça, y ten por cierto que esta tierra ha sido un mundo abreviado: todo ha sido y todo ha passado, y todo esta entendido quanto tu puedes saber; ya salio esta tierra de la niñez y puericia y dio de un salto en la vejeç.

No seas mañoso ni caviloso sino llano en tus negocios, porque a mañas mayores mañas; no hay indio de los que vees simples desta tierra que no te puede vender, quanto mas entenderte los que aca estan primero que tu. Mira como andas y lo que hablas, porque en esta tierra hay tanta ociosidad y malicia, que te estaran contando los passos por ver si andas o si descansas, y estan colgados los hombres de tu boca, que te contarán las palabras exponiendo luego el entendimiento dellas.* Y finalmente, has de pensar que tratas con gente que entiende los pensamientos.

Aviso.

Ten la rienda al apetito sensual y desordenado y no te deges caer en el laço de las malas mugeres desta tierra, que son mugeres estrañas y assi es su maldad extraña. Avisote que son hechicheras y que del vientre de su madre salen con el oficio.

Hechiceras.

No pario muger en la tierra adonde estas de las naturales della que no enseña luego el arte a lo que pare. Ten memoria que dos varones engañaron las mugeres estrañas: a Sanson le entregaron en las manos de sus enemigos y de la muerte; y Salomon cometio por ellas enormes pecados, y lo desta tierra es una baxeça y suciedad que no se puede significar honestamente, y que a muchos varones graves les ha quitado pieças del arnes. Una cosa te digo por muy cierta para que te dé asco y aborrescimiento de tal [vicio?], y es que luego a la hora que lo hicieres lo has de traer escrito en la frente; porque son estas hembras malas de condicion tan incontinente y desvergonçada, que ellas mismas lo publican y dicen por las plaças y calles.

Desvergüença notable.

Ten aviso y mira con quien conversas, porque no es menester mas para que se adivinen tus pensamientos; ni tengas enemigo por pequeño que sea, porque en esta tierra un mosquito inquieta al hombre mas poderoso della. Vela sobre ti, que desde el día que metiste el pie en la tierra donde estas andas cercado de enemigos visibles y invisibles.

Largo cuánto me parece que hemos tomado; yo le proseguire y te satisfare a su tiempo de lo que mas me preguntas de las cosas desta tierra. ¿Pero no oyes, Justino, voces de indio, que parece quejarse de su fortuna?

Justino.— Oygole, pero no le entiendo mas de que parece que se lamenta como quien se aparta de la vida.

Barchilon.— ¡O si entudiese lo que dice!; esta atento por tu vida, y sepamos que misterio es este. Escucha que en nuestra lengua de Castilla habla. ¿Quién será? O quieren hacer algun sacrificio a sus idolos aquellos indios que allí estan, o si matan algun español acudamos alla si te parece. Esta, esta quedo y no hagas ruido, que ya entiendo lo que es. No me creas si este indio no es de los locos de nuestro thema. Oyamole que el se quiere matar sin falta; escucha que dice mil lamentaciones y plantos; llegate aqui y mira por entre estas ramas como adora el sol y como esta besando la soga con que se quiere ahorcar; mira como abraça el arbol que le quita la vida. Gran lastima es destes miseros vivir en tanta bestialidad, que piense este triste que en matarse offresce sacrificio a su Dios y que va a goçar de alguna vida bien aventurada. Ventura ha sido nuestra estada aqui, porque estorbaremos que este indio no se mate. Mira, pues, el otro que esta cabe el, qué devoto esta, la cabeça baxa, concediendo en todo lo que le dice el paciente; parece que le significa su postrimera voluntad como quien hace testamento. ¿No ves con qué animo dexa este indio la vida? ¡O misero de ti, si supieses adonde vas, como alargarias y dilatarias esse punto!

Escucha, pues, Justino, y encubrete con estos arboles. Veamos el fin deste espectáculo, que bien cerca estamos y acudiremos presto porque no se ahorque. Oye, que ya comienza.

II Coloquio

Argumento del segundo Coloquio, que trata y se queixa Tito, indio natural del Cusco, en persona de todos los indios del Piru, de los excessos, males y daños que han rescebido y resciben de los Españoles que en aquellas tierras entraron y estan. Introducense Tito y Cayo, Indios y Barchilon e Justino.

TITO. CAYO. BARCHILON. JUSTINO.

Tito. — *O Señor y Rey mio; o gran Señor, ¿adonde estas Rey y Señor mio; estas, Señor, con tu padre y Señor nuestro el Sol? ¿Y para esto desamparaste y dexasyaíqui guan chu cangui ya guacchai quicta hinapacchu ¿aquí te a tus pobres? Señor y Rey mio, llevame, pues, y estare a par de Ti, Señor Rey guarcangui capacya pusaguay are caillaiqui man casac ingaya, mio. Suplicote que comas mi coraçon y mis entrañas; ¿puedo yo vivir con tantos suguita ruroita mi cupulla guai inguaya caçau manchu sina fia y tan grandes trabajos? ¿Quiero yo vida? Llevame, Sol mio y Señor; llevame Dios caricui pachapi cauçaita monamichu pusaguai indiya pusaguai mio y Hacedor mio.*
guanacaureya. ¡O rio que vas a donde esta la mar, diosa y madre de las aguas, daras testimonio de las causas porque hago sacrificio de mi vida; y en pago desto yo consagrare tus aguas con mis lagrimas y suspiros. Anda tu viage por largos años y si vas adonde el Inga esta, lleva mi coraçon con tus corrientes adonde esta mi Rey y Príncipe! ¡O montes y valles, y qué alegres os mostrais con mi partida! Paresçe que os go-

gáis de verme yr adonde esta el Inga; solo este mi compañero y hermano esta triste. ¿Por qué lloras? ¡O qué simple eres! Si sintiesses la vida presente y lo que es vivir y morir mas embidia me tendrías que lástima; pero eres animal bruto. ¿Tu no vees qué riendo se van las aguas deste río, y qué alegres se muestran los cielos con mi muerte? No turbes, pues, con tu tristeza el día ultimo de nuestra conversacion. Si yo no te hubiera dicho la causa desta mi muerte tuvieras raçon de dolerte della; pero no me quientes por muerto sino por vivo, pues muero con tan justa raçon. ¿No has visto los sacrificios que agora acabamos de hacer, como en todo muestran felicidad y muestras de buen sucesso? ¡O muerte; quantos dicen que eres amarga y dolorosa!; pero estos tales no sé yo qué vida han vivido que al que vive bien y tiene trabajos no es posible que le sea molesta la muerte que antes es puerto y fin de los trabajos de este cuerpo. Sea lo que fuere que hoy he de ver este misterio, que mal tan breve como es morir no puede ser muy grande; a lo mas no tan grande como vivir la vida que yo vivo. O Sol, y qué priessa que llevas por esconder tu cara; ¿tu no eres mi dios? ¿tu no eres mi hacedor? ¿no eres tu el origen y padre de los Ingas? Esperame, pues, y llevame alla al lugar prometido, y adonde los Ingas estan en sus bailes y regocijos; por que mas quiero la compañía de los muertos que la conversacion que tienen agora los vivos. Alegre voy en yr contigo, Sol mio; que seras guia de mi coraçon.

Barchilon. — ¿Has oydo, Justino, este desventurado? ¿Quién pudiera creer que un indio era tan hábil para errar? Qué contento muere el triste con pensar que va adonde esta el Inga. ¡O como está esta gente tan ciega, de tantos años que se doctrina y enseñal; cierto es dolor de tal caso. ¡Qué inhabiles parecen a quien los veel; mira con su rustiquez lo que ha dicho este barbaro. ¿Sabes que he notado que he estado yo muy atento por oyr la causa por que este se mata, y no la ha declarado? Pero oyamosle; no interrumpamos su querella que el nos la dira que quiera o no. ¿No has oydo qué ladino es y como habla en nuestra lengua de Castilla?; y deve ser christiano, o a lo menos baptizado sin fe. Esto hace y acarrea hacer las cosas sin saçon y sin tiempo. Bien vees el fruto que trae baptigar a estos indios sin instruirlos y sin cultivarlos con la predi-

Bestial determinacion de morir cosa comun de los indios.

cacion; que como fue hedificio sin fundamento da consigo en el suelo. Oye, pues, que aun no ha acabado.

Tito.—Hermano mio Cayo, ya sabes el deudo y amistad que desde nuestra niñez nos liga; por ella te ruego no estorbes con tus lagrimas mi camino, y sino tienes animo para verme morir, vete y dexame que no quiero sepultura ni que me des mortaja. El que huviere menester este arbol para hacer su casa, esse me enterrara o me lançara en este rio, que es mas noble sepultura que la que tu puedas darme. Vete, pues, y acuerdate que eres inga de nacion; sirve a nuestros dioses y no olvides nuestra religion tan antigua. Dexame que bien acompañado quedo, pues estoy en presencia del Sol, principal Dios entre todos, y vees como esta atento a este sacrificio y me llama y aguarda con rostro alegre. Dexar quiero a la fortuna con la vida en las uñas; exercite su arte con otros.

Barchilon.—Arremete, Justino, que se ahorca; corre que se ahoga; o pecador de mi, yo soy el culpable desta muerte. Alça, pues, y sustentale de esos pies, antes que acabe de morir; corta presto. ¡O qué gentil espada traer para cortar arneses, pues que una soguilla no quiere cortar! No nos cansemos, pues tan muerto esta como los muertos; por demas es ya nuestra diligencia, de su alma me pesa, que la vida de perderla havia hoy o mañana. Paresce que se menea. No deve estar muerto. En tanto que yo voy en busca de agua para hecharle en el rostro, por tu vida que sigas al otro indio que con el estava, porque si este muriere, de aquel sepamos la causa deste misterio.

Justino.—Assi sea; yo voy a lo que dices. Espera don perro; ¡o traidor, y como corre! Y que para poco es uno de nosotros a pie; no hay remedio de assirle que corre mas que el viento; el me va ganando tierra, tornar me quiero. Veamos qué hace mi compañero con su muerto.

Barchilon.—Pues Justino, ¿qué es del indio? Essas son las fuerças y ligereça que traéis de España, que decís que los de aca estamos consumidos y gastados de vicios; no se me fuera el a mi. Cata que los hombres hechos a los trabajos saben sufrirlos o morir.

Justino.—Calla y dexame que estoy muerto, que no me harto de aliento; he pensado rebentar corriendo; no hay lebrel en Irlanda que le alcance segun va volando. No pudiera creer tal de la ligereça y correr destes indios yendo descalços.

Barchilon.—Dexale huir que raçon tiene de correr y huir de ti y de mi, y de todos nosotros segun las obras que les hacemos.

Justino.—Dexemos esso que no lo entiendo, y veamos qué fue de nuestro difuncto, que no le veo. Mucho desseo verte correr tras el, por ver como meneas los pies.

Barchilon.—No esta para esso; catalo alli debaxo de aquel arbol. Vivo esta, pero no puedo con el que me hable, ni quiere abrir los ojos.

Justino.—¿Pues qué piensas hacer?; dexame a mi con el, que yo le hare hablar, y aun cantar. A perro; ¿qué es esto? ¿por qué no hablais? Dexame, le pese a Lucifer; abramosle a açotes, ¿hase de reir un indio de nosotros? Tenmele de essas piernas; veamos si le hare yo que hable.

Tito.—*¿què es esto señor? ¿por qué causa me castigas y me das, o señor Dios?*
Ay, Ay, ymanam señor ya, y ma manta maca huangui a Dios ya.

Justino.—¡O, pésete con el indio, ¿y hablais ya? Habla en Castilla, pues que lo sabeis hacer, sino vuestro pellejo lo pagara. Habla, habla lengua de España. ¿Quién hablava aqui agora? ¿no erades vos?

Tito.—*¿Què sè yo quien hablava lengua de Castilla? No mas, señor mio;*
Pichare rimarca Castilla psiminta? chicalla señoría, no mas, capitán; *¿por qué culpa o causa me açotas, o señor Dios?*
chicalla apoya; y ma hochay manta açota huangui a Dios ya?

Justino.—Como quiera que sea vos haveis de hablar en lengua de Toledo, y aun francesca, si fuere menester, antes que os dexede açotar.

Tito.—*No mas, señor mio, que yo hablare capitán.*
Chicalla señor ya villa sacmi apoya. No mas, señor, que yo hablare; dexame ya. ¡O crueldad jamas oyda ni inventada de gente; o manos sangrientas, y si acabasedes ya, y si ya os hartasedes de carne humana, que aun a los muertos no quereis perdonar! ¿Qué me quieres, señor? ¿Qué quieres que hable o diga? Preguntame lo que quisieres, que yo dire tanto que me mates porque calle como me atormentas agora porque hable. ¿Hase visto otra invencion de crueldad como la de vosotros, que a los que quieren morir, por descanso y alivio de sus trabajos, aun no los dexais?

Barchilon.—Dexale ya, por tu vida, Justino, que en parte tiene raçon; y yo estoy de vosotros espantado que venis agora desta tierra, y haviades de traer la piedad fresca; que presto que os indignais contra esta gente, como los maltratais y aborreceis; al fin vosotros y los que aca estamos somos todos una nacion y gente.

Justino.— ¡O, pese a mis males con el santón!; bien te llaman el nombre que tienes, ¿y soy yo el inventor desta costumbre? ¿Por ventura en la tierra donde yo nasci usase tratar desta manera a los hombres? ¿No veis los escrupulos y santidades? No hay hombre que a vosotros os entienda. Los que venisteis primero, y los que aca estais nos enseñais el como havemos de hacer nosotros, y vuestra es la culpa que hecistes el uso.

Barchilon.—Dexemoslo, por tu vida, que no hay quien te rinda en palabras; tornemos a nuestro quiento. Cata que es el diablo el indio; sanctiguandome estoy dél y de sus platicas y raçon. Sí, es el demonio que nos quiere hacer este engaño en apariencia y figura de indio, que en sus raçones cierto lo parece, porque indio no es possible saber tanto, ni dar de si tan buena raçon.

Tito.—Demonio es el que hace obras de demonio, que yo hombre soy como vosotros, de quien con harta mas raçon me podria yo sanctiguar y aun huir. Baptismo de Jhesu Christo tengo y vuestra creencia y ley, aunque como malo la traspasso; instructo he sido en toda buena policia; letras aprendi y no me podre quejar que no lo entiendo; pues ¿de qué os espantais vosotros de mis raçones? ¡O como andais errados!; dadme que un hombre tenga raçon y libertad y vereis como dice perlas. De manera, christianos, que si veis un indio que diga una buena raçon de hombre, os parece cosa sobrenatural. Engañados estais y lo estareis muchos dias; yo no temo la muerte, antes la desseo, y assi hablo como libre; los demas indios de tristes y miserables callan y çufren su suerte, que sus raçones tienen, si se las oyessedes.

Barchilon.— ¿Sabes que me parece deste indio, Justino, que no erre en decir que es de los locos de nuestro tema? Yo fio que el me quite de trabajo de darte relacion de las cosas

Cruel costumbre que por qualquier cosa y qualquier persona açota vergogosamente a los indios.

El hombre libre sabe y osa hablar.

desta tierra, segun habla; y aun algunas del infierno podria contar que estuvo hoy muy cerca de allia. Por cierto, Tito, no se te puede negar tu raçon, y así te concedo que tu solamente hablas como hombre, que los demas indios, quier por essa causa que dices, o por su bestialidad, hasta hoy [no?] he hallado raçon en ellos de las que tu dices que tienen; y pues tu eres tan avisado, dime, ¿como cayste en tan gran yerro que querias matarte? Y de un golpe perdias la vida y el anima: tanto mayor mal hacias quanto mejor lo entiendes. Tambien me di un secreto que desseo saber; en aquel transito y breve tiempo que estuviste luchando con la muerte, ¿pesote de havertela dado? ¿Quisieras vivir? Y tambien desseo saber la causa por que así te matavas con tanta voluntad. ¿Qué causa puede ser esta que tanto la encaresces? Dimelo siquiera por el beneficio de la vida que hoy de mi has rescevido.

Tito.—No es aviso preguntar muchas cosas juntas, porque no facilmente se puede responder, mayormente quando son negocios arduos y las preguntas se hacen a personas de tan baxo entendimiento como somos los indios; pero hare lo que pides como mejor pudiere.

Errava con ignorancia, y no se si me podre persuadir a querer vivir. Ocuparon mi entendimiento la passion y causas que me movian a dexar la vida, y en aquel punto faltome todo buen entendimiento, porque te digo de verdad, que quando uno se ha de perder y Dios le desampara ignora el camino cierto y verdadero, y de lo que primero es privado, es de aquel modo por donde podria ser salvo. Dizes que qué sentia en aquel transito del dexar la vida, y si me pesó. Esto es menester preguntarlo a los muertos, o a los que mueren contra su voluntad; que a mi si me peso no fue sino porque senti que me alçaron los pies, y porque no me dexavan morir, que yo harta priessa me dava; no pude mas.

A lo ultimo que me preguntas que te diga la causa por que tan de voluntad quise tomar la muerte, yo te la dire si me prometes lo que te rogare con animo piadoso y compassible de mi triste fortuna, aunque para darte las causas fuera menester que resuscitara uno de los oradores mas çelebrados que Roma tuvo para que con su eloqüencia las encaresciera y pusiera en su lugar. Ya habras leído en los hechos de David (I. Reg. cap. 30.)

De lo que es privado el que Dios desampara.

lo que le sucedio quando llego a la ciudad de Siceleg, que la hallo robada y quemada porque los Amalachitas havian dado assalto en aquella ciudad y presso todas las personas della; y como David fuesse en seguimiento de los que havian hecho el robo, hallo en el camino un egypcio, criado de uno de aquellos ladrones, enfermo, traspasado y casi sin vida, al qual hizo preguntas sobre lo passado en la ciudad, rogandole que le llevasse donde estavan aquellos robadores, el qual egypcio respondio que lo haria si le juraba David de no le matar, ni le entregar en las manos de su amo que assi le havia desamparado. Lo mismo te conviene hacer conmigo si de mi quieres saber lo que desseas. Hasme de jurar lo primero que te yras y me dexaras conseguir mi desseo, que es matarme, y que no me entregaras en las manos de mis enemigos, que son aquellos de quien pienso decirte sus secretos, cosa que cierto tu y todos los españoles ignorais, aunque es caso de harta importancia para nosotros y vosotros que nos governais.

Barchilon.—Quanto mas lo dilatas mas gana me pones de saber este secreto; di ya lo que quisieres, que yo te juro y prometo de hacer lo que pides, si fuere justo y honesto, que lo que no es hacedero ni se deve prometer, ni obliga, aunque se prometa.

Tito.—Tengo mi causa por tan justificada, que con essa condicion quiero començar.

¡O verdadero Dios, hacedor y causa de todo lo que tiene ser, desata mi lengua, habilita mi entendimiento, para que pueda decir lo que siento, y no quede en silencio lo que es tan necessario y general!

Ante todas cosas os quiero decir mi nombre y nacion. Llamame Tito, aunque por otro nombre me llamo Pedro, y destos nombres de christiano tengo mas de una docena, que tantas veces he sido baptizado en el discurso de mi vida, creyendo yo que yva poco en esto y aun por inadvertencia de los españoles a quienes he servido, que deste yerro no me avisaron, y por mi malicia que muchas veces negava el baptismo. Soy natural y ciudadano del Cuçco, ciudad que florescio antes que vosotros la viesedes, la qual con vuestra presencia se deshizo e marchito como la yerba fresca y verde en presencia del sol.

Cuenta su fortuna y el misero estado de los indios.

Soy inga de nacion y deudo de los reyes que estos reynos conquistaron y posseyeron, gente que fue bien estimada y temida como entre vosotros a los que llamaís cavalleros, aunque agora nos ultrajáis, apocáis y aborresceis sin causa, cosa harto ihumana y no de animos tan generosos como los vuestros. Despues que ganastes esta tierra, al tiempo que os vi en Casamalca, pense que erades dioses y como a tales os pusieron el nombre de Viracocha, que quiere decir Dios, y significacion tiene este nombre de inmortalidad y de hacedor de todas las cosas; pero luego que vi vuestras obras no me parecieron de dioses, sino yra y furia del demonio, castigo y duro açote de Dios. Allí estuve presente a todo lo que hecistes, y yo os tengo por tales que vosotros mesmos no callareis lo que allí passo, que fue el principio de nuestra perdicion y de la vuestra. Passo por esto livianamente que ya digo que vuestras historias lo diran para abominacion de vuestra crueldad. Animosa y esforçadamente nos acometistes y vencistes; pero callo lo demas que aun esta muy fresco. Y como de mi natural, aunque indio, fui siempre de altos y nobles pensamientos, llegueme a uno de aquellos que capitaneava, español de buenas costumbres y valor, que me amparase de vuestra furia e por no ser muerto, a vuelta de muchos millares de indios que allí perdieron la vida aquel dia. Este se sirvio de mi no pocos dias, porque jamas pude baxar mi animo a tratar con el almohaça ni con cavallos, paresciendome a mi que merescia yo mas noble officio que otros que allí estavan, que eran mis criados y vasallos; pero començastes a tratarnos con tanto menosprecio, que al bueno y al no tal, a todos nos pusistes un precio y un rasero. Luego que tuvistes la tierra por vuestra y pacificada, acorde de mudar ventura, y servi un soldado, no de tanta estima como el primero; y como luego començaron vuestras guerras civiles, tome muy presto vuestra lengua, digo vuestras costumbres, las que en aquel tiempo en la guerra usavades, que fue hacerme grandissimo rancheador, que en buena lengua es ladron, sino que le torcistes el nombre aunque no la substancia, y hazia yo tan bien este officio que de mi amo era muy amado, y aun de otros muy alabado y desseado. Ya en esta saçon se començaron mis ojos a abrir y entendí que erades gente sabia, valiente y guerrera, y que teniades Dios y Religion sancta y buena, pero entendia que atrevidamente haçiades en contrario de lo que nos aconse-

javades, cosa que mucho me admirava, porque el que enseña obrando hace discipulos y no de otra manera.

Buena doctrina. Harteme desta vida mala y trabajosa, que al fin si lo queremos mirar, toda mala obra harta y trae consigo el fastidio y confusion, y assi dexe la guerra y recogime a vivir con un mercader, cuya vida y estado me parescio mas quieto y aun para los indios menos dañoso, aunque entonces ni agora no entiendo yo sus tratos si son buenos o illicitos. Este fue el primero que me hablo en vuestro Dios y en que me hiciesse christiano y tomasse vuestra religion, que los demas que tengo dicho otro era su officio. Doctrinome este e instruyome en las cosas de la fe, aunque confusa y cortamente, y sin fundamentos ni medios para ello, y assi rescebi lo que no entendí, que fue el baptismo y fe de Jhesu Christo; obligueme a lo que no me dixeron, que fue a la Ley de Dios, y esta quebrante yo muchos años por que la ignorava mas que por malicia. Con esta poca de lumbre comence a abrir camino, y, como dice el Sabio, *optavi et datus est mihi sensus* (1). Cierto, yo tenia desseo de saber, no lo que no me convenia sino lo necesario para saber ser hombre; y para este effecto me deparo Dios un amo mejor que yo le supiera pedir y dessear, que fue un hombre que llamais hermitaño, vestido pobremente de su voluntad y que todo lo que vosotros amais y procurais, este lo tenia en desprecio. Era hombre de sancta vida y costumbres religiosas; temia a Dios y solo buscava el cielo. Entendí entonces que havia entre vosotros bvenos y malos, y que no era todo desconcierto como yo pensava. Aborrescia este buen varon vuestras malas obras, y los daños que nos haciades con lastimeras lagrimas los llorava, consolando la gente de mi nacion do quiera los via padecer, anunciandonos que Dios se apiadará de nosotros y cessara su castigo si le llamamos y le queremos conocer y servir. Por ser este hombre bueno y justo, senti que le perseguiaes y que era de vosotros desamado por lo que decia y hacia en favor de los naturales deste miserable reyno. Pues como este viesse voluntad y disposicion en mi començome a enseñarme el camino verdadero y a instruirme en la sancta fee de Christo. Diome a comer manjar de doctrina, que hasta entonces yo no le havia gustado ni aun sabia que de tal

(1) *Lo desèè y fuème dado el conocimiento. Sap. 7. - (N. del c.)*

cosa eran capaces los hombres. Diome tal doctrina qual el era; y todo con tanta charidad y amor de Dios y del proximo que cada vez que deste hombre me acuerdo no se pueden mis ojos contener sin llorar su ausencia y muerte. Llevo Dios para si que de tal hombre no era digna esta tierra. Pero como yo era malo, antes que muriese le dexe, que me parecio mucho seso y vida muy cuerda para mi que estava ya en costumbre de hurtar y haçer otros daños y males, que otros me havian consentido y aun enseñado a hacer. Tanto son dañosos los malos y viciosos principios, que despues toda especie de bondad y virtud es repelida. Todavia me quedo la doctrina deste varon impressa en el alma, que jamas la pude ni podre del todo dexar, con letras que me enseñó que ayudaron mucho a darme luz y claridad. Regostado a la charidad que este uso conmigo, despues de muchas fortunas que por mi pasaron, me torne a llegar a otros sacerdotes y religiosos, los quales me hacian buenas obras y me davan buenos consejos y doctrina, y siempre ayudaron a mis letras que yo tanto desseava saber.

Diome gran voluntad de ver vuestra tierra de Castilla que tanto loais y engrandesceis; acerte a coiuntura que desta nuestra fueron personas que me llevaron; llegue y vi vuestra tierra, que con raçon podeis loarla. Conosci vuestra locura y desordenada cobdicia que os hace passar tantos trabajos, peligros y mares; halleme tan hombre quando me vi en Castilla que luego dixé que aquellas tierras criavan hombres, y estas nuestras crian animales irracionales en forma de hombres. Vi vuestro Rey y nuestro, que no pudiera yo creer, sino lo viera, que tanta magestad havia fuera del cielo: raçon teneis de preciaros del y de decir que toda la tierra havia de ser de un tal señor.

Pensava yo que de pobres y faltos de las cosas necessarias buscavades tierras adonde poblar y vivir; pero vista vuestra tierra creyera que alli era el cielo y lugar de los bienaventurados si no entendiera mas de lo que en mi tierra entendia.

Torno a deciros que es grande vuestro desatino en dexar lo bueno por lo que no es tal. Vi vuestras ciudades y republicas tan ordenadas y concertadas, que me espanto de veros aca en esta tierra quan fuera vivis de aquella buena policia. O vosotros no sois de aquella tierra ni hijos de los hombres della, o teneis dañados los entendimientos. Sola la lengua conservais, que todo lo de-

Desorden de los
españoles.

mas esta corrupto. No sois buenos para arboles trasplantados, que mudais el fruto y buen natural.

Finalmente, procediendo en mi quiento, llamome el desseo de la patria, y propuse de me volver a mi tierra y natural, y ansi lo hiçe; y el quanto lo erre el tiempo lo ha mostrado. Halle esta tierra que yo llamo mia, que ni es mi tierra ni yo la nombrare ya ansi; torne a la conversacion de mis parientes, pensando predicarles y aprovecharles con la verdad del Evangelio; y no solamente esto no fue ansi, pero antes ellos me tornaron a mi a los primeros ritos y pecados que ellos e yo comiamos: tanto puede la corrupcion de costumbres y el uso de pecar.

Contado te he mi vida y mis trabajos; no quieras de mi mas saber; ruegote mucho que te vayas como me lo prometiste e me dexes, que para mi daño ni sabras ni aun podras dar remedio.

Barchilon.—Gran daño y mal se puede llamar el que no tiene remedio, hecho todo humano poder; pero ¿qué mal es este tuyo que tanto encaresces? Qué importuno eres y qué rodeando andas fuera del camino; acaba ya, dime lo que te pregunto y no me canses, que como me ha dado gusto el quiento de tu vida, tambien me le dara la causa que tanto encubres porque te queria matar, aunque sospecho que sera tan liviana como otras que os hacen a vosotros los indios haçer este desconcierto tan terrible.

Tito.—Al fin creo que no me podre escapar de ti, que eres mas importuno que yo; por tanto quiero cumplir tu desseo y despues te pedire la promesa y palabra que me diste.

Barchilon.—Di ya, Tito, que cierto estoy admirado de tu habilidad y lengua, y como hablas la mia como si fuera la tuya propia, aunque segun lo que has de tu vida contado, no es de maravillar, pero ¿qué dissimulado andas entre nosotros con habito de indio; quien pensara tal de ti si te vee entre otros indios!

Tito.—¿Qué engañados vivis con nosotros en esso y en otras cosas más importantes!; pues ¿como pensais vosotros los españoles que vais paso, ni hablais palabra, que no esten alrededor de vosotros indios ladinos que os entienden mejor que si lo tratassedes en su lengua?

Espias de indios.

¿Y que os andan escuchando quanto decis y haceis? Pues los

señores de indios estan donosos; yo te digo de verdad que andan todos rodeados de guardas de los pueblos de su repartimiento, y que por secreto que hablan dentro de breves horas dan aviso a sus señores y caciques, y esto sin que vosotros lo podais sentir ni entender, hasta lo que hablais y tratais soñando. Pluguiera a Dios, christianos, que assi nos entendiessedes como os entendemos; sino que disimulamos vuestros malos hechos como si no los viessemos por no daros confusion y vergüença. Pues hay otra cosa muy notable en este caso, y es que decis que haceis qualquier cosa vergonçosa en presencia de un indio como si fuesse bestia, o como si verdaderamente no fuesse hombre; assi no teneis empacho de que os vea.

Nota.

¿Pensais que no lo siente ni os entiende? Pues harto mas hombre es el indio en saber dissimular vuestra vergüença que vosotros en lo malo que haceis. ¿Sabeis de qué procede esto? Yo os lo dire. Que todo vuestro estudio es hacernos bestias que ni oyamos ni entendamos, porque mas sin vergüença podais hacer de nosotros quanto vuestro apetito dessea. Y cierto, esto tengo de vosotros entendido, que desamais y aborresceis al indio que veis entendido y de buen juicio, porque ya os parece que puede aquel tal reprobar vuestras obras; pero somos gente captiva y rendida, y esta es la causa porque callamos y sufrimos nuestra fortuna. Parece que quierdes saltar conmigo por lo que digo; pues calla y sufre; si quierdes ser curado no me atajes, porque estos son los primeros puntos de tu pregunta y de mis quexas.

¿Espántaste, o lo haces de industria, de que yo quiera dexar la vida? Pues oye y veras lo que passa. Yo te digo de verdad que al principio quando entrastes en esta tierra, como vimos vuestras obras y nuestro captiverio, todos nos juramentamos de pelear hasta morir por no vivir en subjecion tan dura; y tambien propusimos de no conversar con nuestras mugeres por no dexaros hijos de servidumbre; sino que a lo primero nos falto el animo y consejo, y a lo segundo no pudimos contenernos ni prevalecer contra esta carne. Ya se que no me has de dar vida segun lo que de vosotros pienso decirte; pero esta que me dieres quierola con libertad como los otros hombres la tienen. ¿Qué es esto, christianos; en qué ha de parar vuestro atrevimiento? ¿Adonde haveis de llegar con vuestra soberbia? Quanto mas

Determinaçion
de los indios.

callamos y çufrimos tanto mas furiosa es vuestra desorden; acabá ya de acabarnos a todos y tomaos la tierra, porque mayor daño rescebimos con las vidas que si nos matasedes. Gravissimo fue nuestro pecado en el acatamiento de Dios; no lo digo por el castigo que padescemos, sino porque nos entrego en vuestras manos, porque no siento yo nacion en el mundo que nos tratara como vosotros nos haveis tratado. Daga, yo te ruego que mires y notes todas las historias de la Sacra Escritura y las humanas que tratan de mudanças y caidas de reynos y

Servidumbre y
opresion terrible

servidumbres; no hallaras otra mayor ni mas terrible servidumbre que la que este reyno ha padescido y çufrido, y si alguna vieres que en algo le semeja, acuerdate que fue executada por manos de infieles y de gente barbara; pero vosotros, christianos, ¿como os sufre vuestro Dios tales insultos como los que haveis cometido con color de ser christianos? A mi yo te hago cierto que vuestras manos no me ofenderan, porque pienso huir de vosotros y no con los pies sino con las manos, dexando os la vida entre essas uñas; pero lastima me hacen tantos gritos, gemidos y queexas, quantas cada dia salen desta tierra contra vosotros, que ya importunan el cielo. ¡O si ya despertasedes de sueño tan pesado y dañoso! Traeis por capa de los males que haceis y teneis por bordon decir que nos librades de las tiranias de los Reyes Ingas, gente sin Dios y sin ley, y decis que de qué nos quexamos agora. Pluguiera a Dios que no se nos passaran aquellos tiempos dorados. Bien parece que no

Tiempos dorados llama al tiempo de los Ingas.

sentis lo que al presente padescemos, ni aun sabeis lo que perdimos en perder lo que nos quitastes. Algunos decis esto con ignorancia porque no lo entendeis; pero otros lo decis de malicia y con gusto de nuestra desventura, y los unos y los otros hablais con indignacion y aborrescimiento que desde el principio nos teneis. Desventurado del Reyno y tierra adonde el que gobierna esta indignado contra la gente del, que este tal reyno presto caera e habra doloroso fin. Yo te confieso que era grande la tirania de los Reyes Ingas, que esto no se puede negar, y que nos trataban como tiranos, pero ya tengo dicho que eran infieles y barbaros, y si entendieran lo que vosotros por ventura no lo hicieran assi.

Barchilon.—Pues qué, ¿quieres tu agora sustentar cosa tan

reprobada como fue la governacion que los Reyes Ingas os hacian?

Tito.—No; pero quiero que no me atajes, y oyras lo que ellos hicieron y lo que vosotros haceis, sin faltar punto, y tu lo juęga que no quiero otro jueę.

Leyes de los indios. Bien se que no ignoras que teniamos Rey que nos governava, en cuya boca y mandado

estavan escritas nuestras leyes, pocas pero sabidas de todos, y provechosas para nuestra conservacion. ¿Crees tu que viviamos sin leyes? ¿Como se pudiera govar tanta tierra y gentes de tantas nasciones como los Ingas señorearon? Algunas de ellas yo te concedo que eran barbaras y crueles, pero muy sabidas y guardadas de todos. Tales eran, en fin, que con ellas hallastes esta tierra subjeta y llena de gentes, lo que sin buenas leyes fuera cosa impossible. Pues mira lo que hecistes, que de un golpe nos quitastes el Rey que teniamos y las leyes que nos conservavan, y tan remissos haveis sido hasta agora que no nos haveis dado ley ninguna humana ni divina, no digo tan solamente para nuestras almas, pero aun para pulicia de buen vivir y conservacion de nuestras vidas. ¡O si supiesseis, christianos, las tiranias que passan entre nosotros los indios, los robos e insultos que nos hacemos los unos a los otros, los homicidios, las fueręas que passan sin ley y sin castigo y sin justicia que nos lo estorbel! ¿Pues qué dire de las tiranias de nuestros caciques y de lo que hacen de nosotros, como no veen inga ni rey que se lo demande? Quede esto aqui tocado solamente que adelante yo te contare estos casos, aunque no sin lagrimas. ¡O desventurados de vosotros, que todo

esto va a vuestra quęntal! Quitastes nos un rey malo y tirano, que era nuestro Inga, y dexais vivir en cada pueblo de los nuestros por pequeño que sea dos o tres, y aun mas caciques, tan malos y barbaros que nos destruyen y roban, lo que no osaran hacer en tiempo de los Ingas, que era su justicia tal que era necessaria para hombres tan malos. Acabá ya christianos de entendernos. ¿Sabeis lo que passa? Los indios deste

reyno han caido en que no los entendeis ni los podreis jamas entender, y con esta seguridad viven como las bestias de los montes.

Pues mirá que somos vuestras ovejas; vuestro hierro y señal

Tiranias y robos que padescen los indios y hacen unos a otros

Caciques tiranos y malos.

tenemos ya; gobernadnos y dadnos justicia, y mirá la carga que teneis sobre vuestros hombres.

Castigo de los Ingas
contra los caciques.

Ningun mal de los arriba tocados se hacian en tiempo de los Reyes Ingas, ni tal cosa osava cacique ni indio pensar; y si alguno pecava luego era sabido y castigado con gravissima pena, y tal que era crueldad. Muchas veces me paro a pensar qué gente sois, y en algunas cosas os veo habilissimos tanto que excede a nuestros entendimientos; pero en otras sois tan remissos y torpes que me espantais. Bien entiendo la causa, que como no haya interesse en lo que haceis todo lo otro dexais perder sin tener pena de que se destruya. ¿Qué es vuestro pensamiento? Si no pensavades permanescer en esta tierra sino dissiparla, volvierades os a vuestras tierras al principio que las manos tuvistes llenas de lo que vuestros coraçones dessearon y dexarades nos y no estuvieramos agora mas barbaros que primero; pero si pensais y quereis vivir en estos reinos, gobernadnos, guardadnos y conservadnos.

Desean los indios
ver nuestro Rey.

Tan solamente oymos el nombre del Rey que agora tenemos, que harta desventura es la nuestra no le poder ver el rostro. ¿Y qué haceis vosotros de hecharle la culpa de lo que vosotros la teneis? que el un hombre es y no puede estar sino en un lugar; harto cuidado es el suyo y entendido esta que no puede mas de mandar y gobernar por manos y medios de otros hombres; que de testimonios que le levantais en esta tierra y quanto mal haceis diciendo que el lo manda y lo quiere, siendo todo ello muy en contrario. ¿Qué hicierades si el lo quisiera, pues no lo quiriendo haceis lo que haceis? No se puede poner ya remedio a vuestros malos hechos, porque teneis

Mañosa malicia.

tales mañas que de todo lo que en Castilla y aca se provee en bien y pro de los naturales destos reinos appellais y suplicais con una aspereça tan seca, que le podria poner otro nombre, y decis que se pierde la tierra, y en fin, haceis los casos imposibles, y lo que es peor, que salis con lo que quereis. ¿Quién os ha de entender, christianos, que haceis errar al Rey con falsas relaciones y con vuestras importunidades, y al que viene a gobernar os le tentais por mil vias y le poneis mil inconvenientes y dificultades delante a fin de que se haga lo que vosotros quereis? Tales mañas teneis que claramente necessitais

Nota.

a los que os gobiernan que permitan cosas injustissimas. Pues las relaciones que dais a vuestro Rey tan llenas de vuestros fines e intereses, y tan diferentes cada uno en las cosas desta tierra, que me espanto como el Rey tiene paciencia para querer os oyr. ¿Cómo [es posible?] que se sufra y passe sin castigo que ose uno mentir a su Rey, sabiendo el caso que trata, mayormente en cosas tan importantes como las vidas y governacion destos reinos? Mentir uno a su Principe es traición y tantó es mayor quanto lo es el caso sobre que le miente. Ley habeis hecho entre vosotros que ninguno ose hablar al Rey verdad de las cosas desta tierra que convienen al servicio suyo y a la perpetuidad y conservacion destos naturales, so pena que el que la quebrantare incurra en vuestra desgracia, por que luego a este tal le levantais que rabia; negociáis como su Magestad no le de audiencia, ni credito; quitaisle el honor y el amistad; decís que es

Relaciones falsas.

Mentir al Rey es delito gravissimo.

Perseguido el que dice verdad de las cosas desta tierra.

hombre apassionado y que por vengarse lo hace, o que es hipocrita, con otros testimonios que le levantais, o le sobornais y corrompeis quando por otra via no le podeis derribar; y assi no hay quien osse hablar claro, y teneis a vuestro Rey harto y congoxado con vuestros negoçios tan intrincados y ençarçados, que solos vosotros los que estais en esta tierra los entendeis. Mas enojos y trabajos dais a vuestro Rey que provecho, y no se si osse afirmar que valiera mas que no huvierades descubierto esta tierra para las conciencias de todos; tan confusos son los negocios della. Qué loçanos estais y como os preciais de vuestras venturas, y como engrandesceis vuestra victoria, diciendo que cada uno de vosotros vencio a mil, como si hicierades algo o como si nosotros hicieramos alguna resistencia. Espantonos Dios sin que viessemos por qué ni de quién huíamos, y si quieros saber la causa la hallaras muy al propio en el Deuteronomio, que dice: *Quomodo persequeretur unus mille et duo fugarent decem millia?*; non ne ideo quia Deus suus vendidit eos etc. (1).

Nota.

Vana hufania de la victoria que uvieron de indios.

(1) ¿Cómo perseguía uno a mil, y dos hicieron huir a diez mil? ¿acaso no fué así porque su Dios los vendió? Deut. 32. (N. del c.)

Como lo quereis todo atribuir a vosotros y a vuestra ventura, nuestro dios malo y burlador que nos tenia engañados nos vendio y entrego en vuestras manos para conclusion nuestra y fin de nuestro imperio.

Justino.—¿Por qué callas, Barchilon? ¿Por qué no respondes a este indio que va como cavallo desbocado ofendiendo a todos? Si tu te dexas vencer que sabes las cosas desta tierra, yo presto soy rendido. Mira, amigo Tito, la ira y castigo de Dios, pues tanto sabes, sabete que nunca viene ni Dios la embia sino por los pecados de los hombres. Entrego os Dios en nuestras manos por vuestras maldades y por vuestra idolatria tan sucia y abominable que la tierra ya no çufria ni el cielo vuestros enormes pecados. Tantos eran y tales que ningún genero ni invencion de viçio o pecado inventaron los hombres que en vosotros y en esta vuestra tierra no se hallasse.

Tito.—¿Quién te niega lo que dices?; pero ya sabes que muchas veces la justicia de Dios se executa embiando el castigo e ira por manos de los malos, como lo dice David: *Misit in eos iram indignationis suae, indignationem et iram et tribulationem immissiones per angelos malos* (1); y aun los reyes y principes del mundo executan su justicia por las manos de los que tu sabes. Creo que piensas que callare yo lo que hacian y agora hacen los indios desta tierra; çufrete y calla que no quedara cosa que no te diga de vosotros y de nosotros. Sabeis que entiendo, christianos, que tambien fue castigo el vuestro, que os embio Dios a castigarnos a nosotros, pues moris con vuestro pecado en las manos. Estemos a quienta, pues la hemos de dar a Dios de todos nuestros hechos, y decidme: ¿esta tierra en qué os ofendio? ¿qué os heçimos los indios della? ¿eramos herejes? ¿eramos enemigos de vuestra nacion? ¿ayudamos a vuestros enemigos? ¿heçimos guerra en algun tiempo a christianos? Y finalmente, me decid si destos reinos haveis rescebido algun daño por cuya causa assi tan indignadamente nos aborresceis y haveis destruido e tratado como a enemigos. Sabeis a quanto ha llegado vuestra ira que contra las piedras y edificios desta tierra la haveis mostrado y executadola contra todos generos de criaturas

Que los indios no son enemigos.

(1) Envióles la ira de su indignación; la indignación, la ira y la tribulación, enviadas por los ángeles malos.—Psalmo 77.—(N. del c.)

de las que Dios en este reino tiene. ¡Qué sumptuosos y magníficos hedificios haveis destruido y gastado; Hedificios. qué obras de memoria hollais y hechais por tierra tan sin lastima de su grandeça, que otras gentes para sola gloria de sus victorias lo guardaran y repararan; qué caminos y cosas publicas y de grandeça dexais perder! Todas estas cosas indicios son del gran poder y magestad de los Reyes Ingas que tanto ultrajais. No os entiendo, ni creo que vosotros os entendeis; no parece que venistes de Castilla sino a solo abrasar este reino, como si huviera hecho algun daño contra vosotros. De una cosa os podeis alabar: que haveis destruido en quatro días todo lo que los Ingas hedificaron en quatrocientos años que reinaron en esta tierra. ¡Qué diran otras naciones de vosotros? Creo que teneis tanta ceguedad en esto como en otras cosas, pues de ninguna teneis respeto ni os pone confusion.

Otro misterio hay en esto que no mirais en el; y es que si andais por estos reinos a ver los hedificios que estan destruidos por vuestras manos, parece cosa imposible haverse destruido y arruinado tanto en tan breve tiempo; y es el caso que como

Nota. los naturales desta tierra vieron que andavades a destruir y a derribar cosas tan magnificas y de tanta grandeça, ayudaron ellos por su parte, porque acabades presto riendose de vuestro desatino, o porque creian que en acabandolo de derribar os tornariades a vuestras tierras. Mal hedificareis obras publicas, pues assolais lo que hallais hecho. Bien se que decís que muchos destos hedificios no servian para cosa de provecho. Haveis andado y visto poco del mundo, porque lo que se hace por grandeça y para memoria, para solo esto se conserva. Quisiera vivir mucho por ver en qué para vuestro negocio y qué maña os dais a formar y hedificar nuevo reino, que el principio que le dais no lleva lustre de gente de tanto punto y pulicia como os preciais, aunque mas os escuseis que guerras civiles os han impedido.

Justino.—Paresceme, amigo Barchilon, que me has hechado el gato a las barbas (como dicen), pues me dexas a solas con este indio, o demonio, sin responder a cosa de las que dice. Pues hagote saber que en mí pequeña muralla y defensa tienen los de quien este indio se quexa; tu silencio y callar me da a entender que este indio tiene raçon. No diras, Tito, de ti que

no te sabes quejar y encarecer tu daño; ya me voy arrepintiéndome de haver te procurado la vida. Aquí te soltariamos la palabra si tu quisiesses. Causas nos y tratas tu negocio confusamente; aclarate por tu vida que no te dexas entender, y dime ¿de qué te ries?

Tito.—Riome de que la verdad no hace a todos gustos, y

La verdad es odiosa.

por esso mi platica no te sabe bien. Crey que bastava lo dicho para que me entendiessedes; pero yo hare lo que pedis, aunque sabeis vosotros lo que me preguntais como yo mismo. No quereis acabar de entender que sentimos nuestro daño y lo dissimulamos, sino quereis que lo diga punto por punto para hacerme renovar mi plaga. Quiero yr probando lo dicho y lo que dixere porque no digas que es invencion mia.

Ya sabes, pues que lo viste al tiempo que esta tierra ganastes

Ovejas del Piru. (que mejor diria que la perdistes y destruyistes), qué numero infinito hallastes de ovejas de las desta tierra, que son tan provechoso ganado qual no se ha visto mejor en todo lo que del mundo se sabe, ni que mas crescido ni provechoso esquilmo dé ni tan preciosa carne y lana como la suya, que sin lastima lo destruyistes; a lançadas y cuchilladas andavades tras ellos, como si no fuera vuestro o como si fueran animales nocivos y campestres, y tal mortandad hecistes

Nota.

en ello que no se podia sufrir el mal olor en los pueblos y campos por donde andavades. ¿Pues qué gente hiciera tal desvario? O si entendierades lo que los indios decian de vosotros y de vuestro desatino: «Trahido nos han nuestros dioses en las manos de gente sin juicio y vendido nos han en poder de locos.» Bien habreis caido en vuestro error pues apocastes y distes cabo a cosa tan necessaria a vosotros y a nosotros, que habiendo tantas ovejas destas que cobrian los campos con su multitud se hallan agora tan a desseo que nos matais porque os demos lo que vosotros matastes. En vuestro reino he visto que criais y conservais con suma diligencia toda cosa buena e provechosa a la vida humana, y el ganado mas precioso y mejor lo teneis en mayor estima; pues decidme, christianos, ¿cómo no lo haceis assi en esta tierra? ¿cómo haveis destruido el mejor ganado que hay en el mundo que son los hombres deste reino, ganado de inestimable valor, y que Dios quan grande y poderoso es, lo tiene por su ganado y se nombra pastor dél? ¿por

Los indios destruidos.

ventura los hombres desta tierra somos de otra compostura que vosotros? ¿A donde esta vuestro entendimiento tan claro y tan bueno? ¿Pensáis que somos otra gente, criada y hecha en esta tierra? Catad que somos hijos de Adam nuestro y vuestro padre y vuestros hermanos por naturaleza. ¿Haveis visto ni leido jamas otra obediencia como la nuestra? Tanta humildad y tan llana, ¿hase visto entre gentes despues que Dios crio los hombres? ¿Haveis notado la dulçura del sí que tenemos tan a proposito y tan presto para

Humildad y paciencia no vista jamas.

quanto nos quereis mandar? Quier lo podamos hacer o no, sea justo o injusto lo que nos mandais, qué sí que hallais en nuestra boca a todo lo que quereis; no pudistes hacer de barro otros hombres mas a vuestro gusto y voluntad. Pues ¿por qué nos tratais inhumanamente y sin piedad? ¿Por qué sin ninguna causa aborresceis esclavos tan mansos, humildes y bien mandados? ¿Haveis, pues, notado nuestra paciencia, que es tal que espanta vuestros entendimientos? Qué alegremente passamos por el misero estado que padescemos; quán sin memoria estamos de lo que poseyamos y qué contentos con lo poco que nos dexastes, y qué olvidados de nuestra libertad. Vereis un millon de hombres y mugeres de los naturales desta tierra que fueron riquissimos y grandes señores, y ahora tan pobres que ellos a sí no se conocen. Grande es la humildad que causa la pobreza y como veis que çufrimos esto con animo varonil, decís una cosa nefandissima, que no lo sentimos y que somos animales brutos, y que nuestra paciencia no es de hombres humanos. Engañaisos mucho y aun indignais vuestro Dios, porque es cierto que luego que Dios castiga al hombre no le desampara, antes le da las armas de la humildad y paciencia. Andamos riendo y cantando en vuestra presencia por contentaros y aun no nos basta; ¿qué sería de nosotros si mostrassemos tristeza?

[Cantares].

Sabed que por falta de letras de que carecíamos tenemos puestas nuestras historias en hymnos y cantares, y assi conservamos la memoria y hechos de los passados, y las cosas memorables; desta manera las tenemos presentes; pero como no nos entendeis no caeis en esto. Allí querria que nos viessedes en nuestros areitos, en nuestros bailes habriades de estar presentes y veriades como aunque con son de canto, lloramos con

Lloroso canto.

vivas lagrimas nuestras desventuras, y los males que nos haceis con funerales versos los significamos, y nos quejamos a nuestros dioses y aun al vuestro; pero somos tan faciles naturalmente que passa esto con la brevedad que veis, y luego tornamos al carril y camino de la subjeccion por donde nos quereis llevar, atados con esta sogá de paciencia e ignoscencia. y todo no basta para ablandar los coraçones que teneis de diamante, antes respondeis a nuestras quejas y decis que sois meros executores de la justicia de Dios, y que no podeis disminuir el castigo que nos embia Dios por nuestra idolatria y pecados. Ya lo vemos, pues que lo padecemos, pero executadla con misericordia y doleos de nuestra sin ventura, porque muchas veces vereis que el juez que manda executar la justicia no quiere estar presente de compassion y lastima del reo, y aun el que la executa con ser su officio tiene piedad y suele dar su disculpa; pero vosotros de ninguna cosa parece que tomais mas gusto, que es de nuestra afliccion. Por cierto os digo, que con toda mi desventura tengo lastima de vosotros y de vuestra ceguedad tan incurable. Como torceis lo que quereis para que tenga la significancia y entendimiento segun vuestra voluntad.

Vasallos somos del Rey de Castilla y en su nombre nos encomendaron e repartieron nuestros pueblos e provincias a las personas que conquistaron esta tierra; devida y justamente pagamos nuestros tributos; todo esto no lo negamos ni contradecemos, ni aun pedimos raçon dello; pero no penseis por esto que somos esclavos ni tal quiere nuestro Rey y vuestro, ni penseis tampoco hacer de nosotros y de nuestras vidas, personas y haciendas a vuestra voluntad. Bien sabeis lo que digo, y bien se que me entendeis, y no pido enmienda en lo passado de muchos años atras, que es imposible; pero querria que cessasse ya la rotura y desorden que teneis en despechar los pobres naturales deste reino sin tassa ni quenta como quien saca de mina, o como quien coge agua del rio.

Tributo.

Cosa estraña y de gran lastima es ver como tassais el tributo que hemos de dar a nuestros amos, que no teneis atencion mas de a vuestro interes y codicia, no a lo que es necessario para que los indios podamos vivir; sino arbitrais este pecho y tributo hasta ponerlo en lo imposible: tanto nos mandais pechar quanto os parece que tenemos, o podemos haver; no quereis poner nombre al tributo.

que los indios han de pagar, sino todo quanto un indio puede haver, ganar y adquirir, aquello decis que deve pagar y tributar.

Haceisnos aborrescer las vidas, pues son causa de nuestro trabajo. Si en el consistorio de Dios esta ya determinado que todos pereçcamos a vuestras manos padesciendo tantos trabajos; no lo podemos huir; pero si el consejo es vuestro, mudal-

Tasa. de por Dios, siquiera por vuestro provecho, porque os dure el mando y señorío destes miserables indios. En vuestras tierras medida y tassa tiene el tributario de lo que deve pagar, de manera que holgadamente le quede sustentacion, y aunque sea muy rico no paga mas de aquello que ya esta ordenado; pero en esta tierra no lo haveis hecho assi, tanto quereis quanto podemos haver, sin que nada nos quede, que aun con esclavos no se sufre hacer lo que con nosotros haceis.

Los indios desta tierra han dadó en una grangeria para ellos mas provechosa, y es que ningun indio quiere ser rico ni trabajar, sino limitadamente lo que la necessidad le constriñe para vivir, y es harto aviso el suyo, aunque no los entendeis,

Nota. porque diçen que para qué han de trabajar ni procurar riqueças, pues tanto pagan quanto adquieren y tanto les piden quanto tienen, y que para ser tratados desta manera mejor es holgar y ser pobres. En solo esto son hombres los indios desta tierra y en las otras cosas son brutos, y es que no quieren ser ricos, pues es para su daño. Maldito sea este nuestro oro y riqueças que mayor mal nos haçe que la pestilencia; mejor fuera para nosotros que esta nuestra tierra criara serpientes y ponçoña que oro y plata, segun el daño que nos ha causado y causa. ¿No nos predicais que venis a darnos raçon y ley? ¿Por qué lo haceis assi que nos dissipais con tanta rotura como si no fuessemos hombres? ¿En vuestras tierras no hay tributarios y pecheros, servicios y otros derechos que pagan a los principes y señores? ¿Pues qué mas quereis de nosotros? ¿Por qué errais a ojos vistas, por qué no nos dexais en nuestra libertad? ¿Qué quereis? sino que conoscemos ser vuestros tributarios y os pagamos y damos lo que podemos. ¡O, qué haveis hecho de males en este articulo!; ni los quiero contar ni señalar que trae poco provecho; pensadlo bien y veis que no han sido obras de christianos. No quiero que a mi

me lo concedais; alçad los ojos al cielo y al Señor dél en cuya presencia lo hecistes: lo conceded. ¿Pensais por ventura, quando hecistes el repartimiento desta tierra, que os dieron vacas o yeguas, o otro ganado, que lo podeis comer, vender o matar? Mejor lo sabeis que yo, aunque mejor lo siento yo como daño mio propio. Mirad que somos hombres y no vuestros enemigos; y si quereis saber lo que os debemos y por qué causa y a qué titulo, leed la donacion o repartimiento que hiço la Iglesia a los Reyes christianos destas tierras, y como se las dio y para qué y a qué fin y titulo, y no decir a boca llena: el Rey me lo dio; yo lo gane; mio es. ¿Qué os dio el Rey? ¿No es el mesmo paño? ¿No es del mesmo pedaço? ¿No es con la mesma obligacion que el lo rescibio? ¿Por qué levantais testimonio falso a vuestros principes? Estas letras no os agradan, ni las quereis saber, ni aun oyr mentar.

Justino.—¿De qué te quexas, indio? Que
 Condiçion de to- sois los indios de tal condiçion que quando os
 dos los indios. tratan mal callais y trabajais, y si os tratan bien moleis y enhadais el mundo con importunidades y quexas. ¡Qué priessa lleva el diablo a contar quientos viejos ranciosos! Todo lo que has dicho, ¿no esta ya remediado? ¿No son ya passadas essas cosas? Ya no estais tassados y aun retassados çien veces; ¿de qué te quexas agora? En fin, sois los indios como el mal halcon, que muy baxo no puede caçar y si esta gordo y subido no quiere de soberbio, y assi no se le halla temple. ¿No veis las raçones y quientos deste indio? dexemosle y vamonos, mate se o haga lo que quisiere. ¿A este le dimos la vida? Si tal supiera, yo le tirara de las piernas, que los muertos no hablan.

Tito.—Tal es vuestra condiçion, españoles, que no quereis raçon ni quenta con nosotros, ni quereis oyrnos, y en viendo que traemos justicia nos abocais como el perro a la perdiç, y con una mangada nos hechais por ay, y nos atajais. ¿Por ventura yo queria hablaros? ¿No me importunastes y atormentastes para que os diese raçon de mis quexas? Se que yo a vuestro Dios y nuestros las queria yr a dar, pues que no hay otro remedio, y me atajastes el camino; oydme, pues assi lo quesistes y luego matadme, que aun no tengo pérdidas las ganas de morir.

¿De qué sirven
las leyes sino se
executan?

Dices que ya estamos tassados; ¿quién te pregunta eso? O si callasedes lo que haceis y no lo traxessedes a la memoria, que no se puede sufrir sin reventar. ¿Qué sirve hacer la ley, sino se pone que la guarden los hombres? Y la pena, ¿para qué se pone sino se ha de executar contra los que incurren en ella? Tassarón nuestras vidas y trabajos a ciegas y sin entender lo que hacian: a unos agraviaron tanto que mueren y nunca acababan de pagar esta tassa, y estan muy peor que antes que se tassassen, que les mandan dar cosas que ni las pueden haver ni las tienen en sus tierras, y la cantidad tan grande que bien parece desatino, como lo es; y a otros que podrian pagar y tributar de los frutos y riqueças de la tierra no los tassaron en lo que podian dar y fuera justo y honesto. No me puedes negar que este no es desvario, que aun lo que tanto os conviene no lo quereis mirar, tantear y medir. Diras que no se pudo hacer mas, ni agora se puede, y que se hace lo que humanamente pueden los que visitan. Niegolo mil veces, y pruebo que

[Visita.] los indios no han sido visitados jamas, porque no le dais corte ni modo. Vereis esto muy claro

en los desatinos de las visitas y tassas, que cierto son para reir de algunas, y otras quiebran las entrañas de lastima; lo que no fuera si se hiciera fielmente y si fueran visitados por vista de ojos. Al fin, si quieres conceder y confessar verdad, todo fue negociacion de cada uno, cada qual hizo lo que pudo por hacer rico su repartimiento y mucha la gente dél. Pero ¿para qué nos cansamos y detenemos en esto? ¿De qué sirve la tassa, sino al que le esta bien a su proposito? ¿Por ventura guardase? ¿O guardose en algun tiempo? Tampoco no entendais este articulo generalmente, porque te hago cierto que hay personas tales y tan temerosas de Dios, que ellos mismos tassan sus propias consciencias y nos tratan christiamente; pero esto ni lo agradecemos a vuestra tassa ni a vuestra diligencia, sino a la bondad del que nos trata bien. Pero hay otros que miran la tassa, y si esta agraviada para nosotros nos matan a que la cumplamos, y sino esta muy a su gusto, guardala tan bien que ni el la vee ni nosotros nos aprovechamos della. Pues las comutaciones que nos hacen de unas cosas en otras tan a nuestro daño es cosa donosa de ver. Ya no hay mas remedio de mirar al cielo

Tasa sin consideracion.

Quando atendais
al remedio no
avra ya qué re-
mediar.

y pedir misericordia de nuestra tribulacion. Esta tan roto esto y tal, que ya quando venga a darse remedio no havra en qué.

Andamos confusos y atonitos los indios de ver quan sin orden nos tratais en todo, y no osamos hablaros porque sois vosotros los que nos haveis de gobernar y nosotros obedescer. Muy a este proposito fue la respuesta que dio un indio muy viejo, a quien fue preguntado que para qué queria la vida en tan decrepita vejez; el qual respondió: «Los viejos somos memoria del tiempo, registro y guarda de lo passado; ya no vivo yo sino para cotejar los males presentes con los de otros tiempos»; y repreguntandole quales eran mayores, respondió: «que cosa que tanto distava y differia, no tenia comparacion». Era viejo y davase poco por la vida, y assi hablava libremente.

Lastima tengo al que os ha de gobernar, christianos, por el peligro que tiene su anima, y porque si ha de remediar nuestros males y daños, yo no se por donde ha de començar, que se hallara en un golfo desesperado y sin puerto. Ciertamente si vuestro governador es christiano, hartos sueños le quitara y

Gobernadores de
Indias.

hartos buelcos le hara dar este pensamiento, pues cuelgan de sus hombros nuestros remedios; y son negocios que ni tienen remedio ni medio. Creo que teneis por favor y merçed muy grande la gobernacion desta tierra y que vuestro Principe os embie aca por daros cosa tan preheminate como ella lo parece: ¡O si supiesdes lo que es, y si lo pudiessedes preguntar a los muertos, como huirades como de pestilencia tan peligrosa que mata sin remedio! No se para qué quereis gobernar gente que jamas se

Nota.

hallo yugo que les quadre: si es grave y pesado no lo quieren sufrir; si es bueno y justo luego le quiebran; y si es suave de llevar y amoroso respingan con el como ganado cerrero y sin dueño. Si a los gobernadores desta tierra vivos y muertos les preguntassemos de su contento, yo se cierto que estan todos arrepentidos de haverla hollado. Quiero yo dexar esto, llorelo el que le duele, que harto tengo que gemir mis plagas.

Quiero decir lo que toca a nuestros cuerpos y vidas e libertad, que lo de las animas no deveis de entender que las tenemos. ¡No es cosa donosa que vosotros que venistes a esta tierra para hacernos hombres y darnos lumbre, que si veis un in-

dio que va entendiendo alguna raçon, o si es de buen juicio le aborreçeis diçiendo que es bachiller y malo? Solo porque habla como hombre, se queixa como hombre, y pide que le trateis

como a hombre. ¿Qué es esto? ¿Querriades que fuessemos siempre bestias y tratarnos como a tales? Pues a Dios se quede este juicio que os entiende. Quereis un señorío sobre nuestros

cuerpos, haciendas y vidas, no como de esclavos, no como de vassallos, sino una subjeccion jamas usada entre gentes de raçon, y un dominio que querriades que nuestras vidas y salud estuviessen a vuestro querer y voluntad; y una oppresçion tan terrible que no os contentais con que os demos nuestros trabajos, haciendas, hijos y mugeres, sino querriades aun lo que los

dioses pretenden y quieren de los hombres que es adoracion; y por esto moris y os dexais hacer pedaços mas que por los tributos y otros intereses.

Nota.

Nunca acabais de loar la governacion y orden de los Ingas, pero ¿sabeis qué veo?; que loais lo que hace a vuestro caso, y lo que haçe al nuestro callaislo. Decis que esto dabamos a los In-

gas, y esto otro haciamos para los Ingas; ¿no veis que eran barbaros y tiranos sin Dios y sin raçon? ¿Por qué hablais tal? ¿No veis que se offende vuestro Dios, y que no lo permite vuestra ley? ¿No decis y publicais que nos librabades de tirania? Pues ¿por qué no tapais el camino por donde los Ingas nos trataban sin raçon?

Ya esta entendido que entre los otros daños y males que los Reyes Ingas nos hacian, era que qualquiera cosa que les agradava la tomavan para si, y era suyo quanto querian; y assi hallaras que sin mas derecho de su voluntad nos tomavan nuestras heredades e possessions, que nosotros no osavamos resistir ni boquear. Este derecho, ¿por qué le quereis vosotros? ¿Por qué le alegrais, pues no es derecho sino tuerto? En viendo la possession o heredad del Inga luego la impetrais, como si la tuviera quien la tuvo con justo derecho, y aun a vuestro Principe querriades hacer participe en este caso, haciendo le relacion que le pertenesce todo lo que los Ingas tuvieron e posseyeron, para poder vosotros meter mas la mano; pero el es tan justo que no lo quiere, y si le hiçieredes errar sera a vuestra costa, que hombre es y no lo puede adevinar. Pues si sois gente de verdad y de raçon, ¿por qué nos quitais y tomais lo que nos

Lo que los españoles pretenden de los indios.

Tiranía de los Ingas.

quitavan nuestros tiranos y malos Reyes? Yo te confieso que no se puede poblar en reino estraño sin algun daño de los naturales de tal reino, y que se les ha de quitar algo de lo que tenían; pero vosotros no os contestantés con lo que haviades menester: todo lo quesistes y todo lo tomastes, que a parte nosotros os admitieramos y aun os dieramos la mayor parte. Dad aca, aunque otra buena raçon no tuvieramos esta sola

Injusto caso. bastava para que nos quitarades nuestras heredades y tierras, y es, que de aquellas tierras que nos quitais pagavamos lo mas del tributo de pan que los Ingas nos pedian, y aquellas labrabamos e beneficiavamos para el señor; pero vosotros quitais nos el arbol y pedis nos la fruta dél; ¿como os la podemos dar?

Barchilon.—Pues dime, Tito, si esso es ansi como tu dices, ¿por qué vosotros en treinta años que ya goçais de libertad, y os falta vuestro Rey que os tomava vuestras tierras, por qué no las ocupais y sembrais? Si son vuestras, ¿por qué no os entraís en ellas?; que los que las toman y piden por cosa valdia y sin dueño, las piden e se las dan. ¿Quieres tu que deshagamos los agravios desde el tiempo de Adam? Si no las pidieramos y ocuparamos nosotros, nunca vosotros hablarades en ellas.

Tito.—Muy bien dices que por qué no las tomamos e ocupamos (si osasemos). Eran las cosas de los Ingas tan miradas y respetadas de nosotros sus vasallos, que como vosotros no las tomarades, jamas nosotros las quisieramos ni tocaramos aunque passaran cien años.

Respeto a las cosas que eran de los Ingas.

Barchilon.—No, sino que aun teneís por cierto que vuestros Ingas han de volver a reinar en esta tierra y que nosotros la hemos de dexar. Pero dime por tu vida, ¿por qué nos preguntais muchas veces que quando nos hemos de volver a Castilla? ¿Tu no vees que esta es boberia grandissima? ¿Haviámonos de yr y desamparar esta tierra que tanto trabajo y sangre nos cuesta?

Tito.—Soy contento de responderte a essa pregunta, si tu me respondes a la que yo te hare, que es que me digas, ¿qué es la causa que si andas por todo este reino del Piru desde Quito hasta Chile, en todos los repartimientos hallaras que es-

tan esperando a sus amos? ¿Y dicen: ya viene, mañana llega, essotro dia ha de venir?

Preguntas notables.

Barchilon.—Tambien ignoro essa pregunta, como la primera; tu me la declara que cierto yo no se la raçon della.

Tito.—Pues oye, que yo te dire el sueño y la soltura. Como siempre nos pedis y haceis haçer cosas casi impossibles, por que os las demos y porque trabaxemos y hechemos el bofe hasta morir, vuestros criados e yanaconas siempre nos estan dando alarma que venis, y que haveis de matarnos y comer nos. Esto es quanto a lo que yo te preguntava.

A tu pregunta esta bien clara la respuesta. Como no quereis que os preguntemos el quando os vais, pues que no vemos que haceis obras de hombres que quieran permanecer ni perpetuarse en estos reinos, todo lo destruis y assolais, y visto que falta ya muy poco para abrasarlo todo, os preguntamos si estais de camino para vuestras tierras; pero bien conoço ser simplicidad grandissima el preguntaros esto, pues que veo que nos tomáis cosas que no las podeis llevar a vuestras tierras.

Qué cosa era moya.

Tenian los Reyes Ingas muchas dehesas, montes y arboledas y otros cotos, que llamamos en nuestra lengua moya, que quiere decir en la vuestra cosa vedada, y que nadie la podia tocar ni coger. Estas cosas tambien las usurpavan ellos en las partes que les placia, quitandolas a los pueblos comarcanos, o para su recreacion y por grandeça, o para pastos de sus ganados, e para otros fines, no mirando el daño que venia a los pueblos cuyas eran las cosas que les quitavan, sino como infieles e tiranos seguian su voluntad e apetito. Pues vosotros que sois gente de raçon, ¿por qué no mirais esto? ¿Por qué os vais por aquel camino viejo y malo? Si assi lo haceis, ¿en qué diferis de lo malo? ¡O como lo errais! Nuestro silencio y sufrimiento hace daño a vosotros y a nosotros, lo qual antes os havia de comover a piedad. ¿Por qué quereis y nos quitais estas cosas que tan propias eran nuestras y de tanta antigüedad? En estos casos yo fio que alegais las leyes y costumbres de los Ingas y que las cantais en boç alta. Pues quien osara decir que era mala la moneda que agora se usa y corre, como en tiempo de los Ingas, pues aunque las cosas dichas fueran de justo derecho de los Reyes passados, no se como hallais vosotros tener derecho

a ello. Querría que me lo dixessedes por salir yo desta duda.

Quierote conceder que las heredades que son e fueron de templos e oraculos y que conosciadamente son demasiados segun la tierra adonde estan y que no tienen possessores ni successores y que no sirven a los naturales con los cotos e dehesas desta suerte, que esto ternia yo por mas licito negocio. Lo mismo entiendo de los ganados, casas, oro, alhajas y otras cosas comunes. Tened por Dios atencion, christianos, que no ganastes tierras de enemigos vuestros, ni nos podeis segun ley natural y de Dios despoŕeer de lo nuestro. Pero ¿quién remediara ya tan gran daño? ¿O como es posible remediarlo?; que cada uno de vosotros teneis estas cosas por tan propias como si lo fuessen.

Y sin esto (que parece que le poneis algun color, diciendo que eran cosas de los Ingas o concegiles) nos quitais vuestras propias tierras y heredades e possessiones en

Nota.

muchas partes destes reinos adonde alindamos con vuestros pueblos, e nos las meteis a barato con pleitos mostrando titulos del demonio. Triste del indio que tiene su heredad çerca de las vuestras, o çerca de algun pueblo de vosotros, que luego le levantaiis que no es suya, y le pedis que de quien la heredo y que muestre el testamento de su padre; o se la comprais a menos precio haciendole amenaças que se la tomareis sino os la quiere vender. Y tal de vosotros hay que desta manera tiene havidas tantas heredades, que quando se muera puede a cada diablo del infierno dar la suya; y aun no esta contento, que quiere mas. Por esto digo, christianos, que os moris con vuestro pecado en las manos.

Desorden y ro-
tura.

Pues oyeme un quiento y quiça te tomara espanto del y te quitara la gana de tomar lo ageno. Sabras que en este reino, enfermo un encomendero y señor de indios, a los quales havia quitado muchas tierras alegando alla lo que vosotros soleis. Posseyolas y goçolas algunos años. Viendose, pues, el miserable çercano de la muerte, temio la justicia de Dios, y conosci su pecado, e mando en su testamento que a la hora se hiciesse restitution de aquellas tierras con mas los arrendamientos que merescian por cada un año de los que las havia sembrado y

goçado, no obstante que las tenia e posseia por titulo e merced del cabildo, con mas otras restituciones que mando hacer de otras cosas que les parecia tener con mal titulo. De todo

lo qual la señora viuda y sus herederos se rieron muy de gana y respondieron a la clausula del testamento, lo que respondieron los fariseos a Judas. *Quid ad nos? Tu videris* (1). Porque veais, tristes de vosotros, a quien dexais encomendada vuestra anima, y por quien tan a ojos vistas os vais al infierno tomando lo ageno.

Hablando muy a lo claro digo, que no nos agraviamos de ser vuestros tributarios ni del tributo, siendo limitado y justamente moderado segun nuestra posibilidad, pero quexamonos a Dios de los agravios y molestias que de vosotros recibimos: tantos son que el genero dellos no se podria contar, quanto mas los que nos haceis.

Despues de haveros dado quanto nos pedis y hecho lo que nos mandais, justo o injusto, no contentos con esto, teneis nos puestos en nuestros pueblos cada uno de vosotros un hombre, o mas, segun que teneis las grangerias o labranças. Estos vuestros criados nos mandan a coçes y a palos y nos hacen hacer lo que no somos obligados ni devemos; y aquel teneis por mejor que mas nos aflixe y trabaja, y aun vuestros negros nos tratan desta manera.

Con vuestras sementeras no hacemos las nuestras, que, o nos tomais las aguas con que haviamos de regar, o las tierras que tenemos para sembrar, y las tierras no seria mucho, sino que aun tambien, como digo, nos tomais las aguas que para ellas son menester.

Vuestros ganados comen nuestros sembrados, sin que nadie ose hablar, que le llamaran malo y bachiller. En la guarda y reparo de corrales y casas para los ganados no hay mas tassa ni quenta que en lo demas: todo lo hemos de hacer sin semblante de mala voluntad, porque luego anda el garrote.

Teneis nos tan asidos y teneis las uñas tan dentro de nuestras carnes, que no podeis soltar la pressa hasta morir. Con facilidad y voluntad os dariamos quanto podemos, si despues nos dexasedes libres en nuestras casas goçar de nuestros hijos

(1) *A nosotros què? Haberlo visto tú.*—(N. del c.)

y demas heredades y bienes temporales. Oxalá fuéramos esclavos, porque si lo fuéramos tuvieramos precio y fuéramos de vosotros mas estimados y mejor tratados.

Quitastes nos nuestros ídolos y dioses falsos y quereis y pretendeis vosotros ser adorados de nosotros en su lugar. Haveis deshecho y quemado los templos y oraculos que nuestros dioses tenian, y en vuestras casas quereis que sea el lugar de nuestra adoracion. En fin, en quanto podeis os seguís y llevais la orden de los Ingas, que eran infieles, barbaros y tiranos, y nos pedis el mismo servicio y subjecion que aquellos querían, que no temian a Dios ni tenian su ley. La antigua costumbre en que estavamos puestas nos hace que podamos agora sufrir vuestra carga.

Pues aviso os de una cosa, que en algunas cosas nos teneis vosotros mas oppressos que lo que estavamos de aquellos barbaros; y si teneis y temeís este Dios que tanto nos decís dél, a El nos quexaremos de vosotros, porque sabed que aunque nos tapeis las bocas por que no hablemos, que los coraçones estan libres para clamar al cielo, y para con Dios, que entiende nuestra aflicion, no es menester boca. ¿Qué mas quereis de nosotros, sino que como vasallos os serviremos con voluntad alegre? ¿Por qué quereis tributos nuevos que jamas los pidieron ni inventaron gentes que teman

Servicio personal, malo y tiránico.

a Dios? ¿Quién invento servicio personal sin pago y lo que llaman mitayos, sino tiranos y barbaros, como lo fueron nuestros Reyes Ingas? ¿Quién enfreno y domo los hombres para que se cargasen por fuerça y sin paga, sino los mismos barbaros? ¿Quién impuso en esta tierra ley que los hombres no tengan cosa que la llamen suya, sino los dichos Ingas? Pues vosotros, que os llamais gente de raçon y christianos, ¿por qué haceis todo esto, y aun peor? Tomasteis tanto gusto en el servicio que llamais personal que le estimais mas que el principal tributo, no porque es mas importante ni de mas

Lo que estiman el servicio personal.

interesse, sino por el asidero y por tener nos allí a la mano martiriçandonos cada hora, y por ser de nosotros estimados y adorados. Mas sangre os quíesta este servicio personal que la conquista de la tierra. La vida y la hacienda dexareis, pero no el servicio de los indios, que es dulcíssimo a vuestro gusto y no lo podeis des-

usar. ¡Y que a boca llena decís: mis pueblos, mis caciques; como si fuese hato de ganado!; y decís bien, que todo es vuestro, pues de ello y de nuestras vidas y haciendas haceis a vuestra voluntad. ¡O Dios!; ¿por qué duermes? ¿Por qué no vuelves tu rostro a gentes tan humilladas y holladas? ¿Qué pensais, christianos, que dicen los indios cuando os dicen:

Nota.

O apo, o viracocha, o señor; y os dicen esta letra *O* cien mil veces con apariencias de loores y de honor? ¡Si supiesseis lo que dicen debaxo desta letra *O!* «O quién no os conociera, christianos; o qué malos sois; o cuántos males nos haceis; o si nunca os vieramos de nuestros ojos; o si ya nos huviessedes acabado de matar; o dioses nuestros que nos solíades valer y amparar!»

Voy bolando y tocando los negocios generalmente, porque en particular seria imposible, y seria una lastima insufrible de oyr dechado de tanta crueldad.

Llevaisnos por los caminos, cargados como bestias y aun peor tratados, porque a la bestia veo que en llegando a la posada le dais de comer y beber y aun la haceis la cama y otros buenos tratamientos y regalos para que viva, y la curais quando se lastima y enferma, y la carga que dais a la bestia la medís y pesais porque no se manque o se mate, pero a nosotros que somos de menos valor (a vuestro juicio) a palos y açotes nos haceis cargar y llevar las cargas a discrecion de vuestros negros, tan pesadas y tan largos los caminos, que vamos muriendo y maldiciendo el dia que fuimos engendrados y llamando a la muerte que nos saque ya de tanta desventura.

Y a esta crueldad añadís otra que parece increíble, pero cierta y verdadera, y es que a las flacas mugeres, de cuya fragilidad todo genero de hombres tiene piedad, vosotros las llevais cargadas por los caminos como a bestias

Nota.

con los hijos a los pechos y preñadas para parir, sin perdonar ni exçeptar edad ni flaqueça, cosa que solos vuestros coraçones lo pueden sufrir. Decís que nos lo pagais; ¿qué paga puede ser que satisfaga a la fuerça y daño que desto rescebimos? Poned el caso en vosotros o en otras gentes, y vereis quién sufrira tal. Pero ya que nos pagais, es tan poco que no nos aprovechamos dello; y aun esso nos lo quitan nuestros tiranos caciques, que a bueltas de vuestros malos trata-

mientos hinchen ellos las manos y nos comen y destruyen y alquilan como bestias de que veen que vosotros lo consentis. Tambien decís que nos cargavamos nosotros de muchos tiempos atras y que no inventastes vosotros esta costumbre. Assi es como lo dices; pero de la fuerça y tirania de nuestros Reyes Ingas salio esta crueldad y no de nuestra voluntad; y tambien la neçesidad nos hacia llevar nuestros mantenimientos desde las heredades a nuestras casas, que esto qualesquier hombres lo harian si tuviessen falta de bestias con que lo llevar como nosotros la teniamos; pero ¿qué tiene que ver esto con lo que vosotros haceis?; que si nos cargavamos era por nuestra voluntad y para nuestra neçesidad y comercio, y si lo haciamos para nuestros Reyes eran barbaros y tiranos y hacian nos esta fuerça, como esta dicho, lo qual no deviades vosotros hacer pues sois christianos, sino deshacer y desusar toda costumbre y ley inhumana y tirana, y no ateneros a lo que decís que pues lo haciamos para los Ingas, que lo hagamos agora.

En nuestras tierras, adonde tenemos aquello que impropia-mente llamamos nuestro, alli aun no nos dexais vivir ni goçar dello, por aspero y breñoso que sea nuestro pueblo y aunque vivamos en lo mas fragoso del mundo, alla vais a atormentarnos, o embiais quien lo haga. Tampoco hay lugar seguro de vosotros, como de la muerte.

Nota. Teneis nos puesto en nuestra tierra un vuestro criado, o amigo, o conosci- do, o pariente; decís que para que se aproveche. ¿Quién contara los males que este nos hace con vuestro favor? No los querria decir, pues que no soy creido. Harto tenemos que servirle y contentarle.

A estos llaman los indios sayapayas por ultrage. Robanos nuestras haciendas; servimosle como esclavos; fuerçanos nuestras hijas e mugeres; danos cien mil palos; y todo se lo sufrimos porque vosotros lo quereis y passais por ello y lo sufrís porque robe para vosotros, y si nos quexamos a vosotros destes daños, venimos con las manos en la cabeza, que nos dais por remedio una buelta de coçes.

No dexais monte ni madera en nuestras tierras que no lo talais, y aun a nosotros mismos nos haceis cortar lo que es nuestro y llevarlo a nuestras cuestas.

Cada qual en su repartimiento piensa que es suyo cielo y tierra y todo el circuito del. En nuestras propias casas y pa-

redes haceis y hedificais vuestras casas sin quenta ni paga; las
 Con qué raçon y título les toman a los indios sus haciendas. tierras o heredades que veis que os agradan en vuestro repartimiento luego les hechais el ojo y la mano. Pues si veis algun buen sitio o assiento para estancias o para otras grangerias, luego mostrais el testamento de Adam, y decis que os pertenece aquello y que es vuestro por este titulo. ¡O cuántos tristes naturales veen con sus ojos y suspiran por sus tierras y possessiones, que fueron suyas o de sus padres, que se las teneis vosotros tomadas y las goçais y ellos mueren de hambre, desnudeç y pobreza, y aun no osan pedir un pan de aquello que es suyo! Pues ¿qué ley permitiè tal? ¿O qué gentes hicieron peor? Si no teneis lastima de nosotros, tened compassion de vosotros mismos y mirad quàn duramente Dios os castiga por estos males y otros muchos que nos haceis.

Començad a mirar y contar por los gobernadores que al principio esta tierra governaron, y notad quàn doloroso fin tuvieron sus glorias; quàn vanos fueron sus pensamientos, y quàn raida quedo su memoria, como si no huvieran sido en el mundo. Pues los que con ellos se hallaron en la entrada destes reinos, qué miserable fin han hecho los mas dellos, que no hay genero de muerte cruel y afrentosa que en ellos no haya sido executada. La tierra que regastes sin causa con sangre ignoscente destes indios, tornastes a regar con la vuestra propia. La pena del talion pagais, y assi como nos aborresceis sin causa, sois vosotros los que destas tierras vais, y aun los que aca vivis, tenidos por malos y aborrescidos con mucha causa, que lo permite Dios assi que pagueis por donde pecais.

Riqueças de sueño. A todo el mundo ha parecido sueño y fabula estas vuestras riqueças que han sido como de duende o trasgo que se passan en humo; y si algunos goçan dello y te parece que tienen quietud, mira que es juicio de Dios esto, que les paga en esta vida como buen pagador algunas buenas obras que moralmente havran hecho, y pues que se han de perder y han de yr al fuego eternal quiere les dar vida larga y rica conforme a su desseo. Pero ¿qué te dire de la muerte destes? ¿Quién lo podra decir sin lastima la muerte que mueren tan horrenda y terrible? Con qué estimacion se van al infierno los

Nota.

desventurados; que aun alla creo que no han de conocer ni conceder el mal y daños que nos han hecho. Qué tenaces se estan con lo que no es suyo, que no hay hombre que los pueda meter por camino, ni aun en la muerte lo quieren dexar; y esto es permission de Dios y de su justicia para que paguen por sus pecados. Al fin te digo, que si quieres ver la vida que han vivido, aguardalos al paso como a las grullas y mira la muerte que mueren.

Llamais nos barbaros a los indios y que somos gente sin ley y sin Dios, y que no tenemos otra ley mas que nacer y morir. Contemplando estoy yo de vosotros si fuerades barbaros, sino tuvierades Dios y Rey christiano, ¿qué fuera de nosotros? ¿Qué nos hicierades?; pues con tener ley justa y rey justo haveis hecho lo que haceis. Cierito fuerades gente impiissima, aunque agora os falta poco para fieras del monte. Decidme: ¿cómo no sentis los açotes que Dios os embia? ¿Qué es la causa que no veis la plaga y pestilencia que Dios os da? Que unos a otros os matais y haceis pedaços con guerras civiles, y todo sobre la capa del justo y por amor destos indios que los quereis infinito, como se quiere el puerco para darle su San Martin.

Nota.

No lo entendeis. Pues mirad que es imposible que lo robado se coma ni se goce en paç; ¿o quereis vosotros mudar la orden del mundo, que diçe que lo mal ganado ello y su dueño? Hartad vuestras manos y vuestros coraçones y haced ya quanto quisieredes que de pagarlo haveis y Dios nos vengara de vosotros. Oppressiones haveis de padecer y de gustar haveis aquello que nos dais a beber tan cotidianamente. Pues que es vuestro Dios justo, justicia ha de hacer de tantos males quantos nos haceis padecer.

En una cosa veo que solos vosotros teneis la culpa y no otras personas ni vuestro Rey, y es que desde alla desde Castilla jamas dexa de mandar y proveer que seamos bien tratados, y moderados nuestros tributos y trabajos; pero tal aprovecha que es mandar desde lexos y a todo resistis con mañas diabolicas.

Doctrina de malos
exemplos y mal mo-
do de enseñar.

¿Qué nos pretendéis, christianos enseñar?
¿Quereis que hagamos lo que vosotros ha-
ceis? No basta nuestra malicia l'egar alla, ni
aun querriamos que nuestros hijos tomassen
vuestras costumbres; y si nos quereis enseñar lo que debriamos

hacer y cuáles debíamos ser malos maestros haceis, pues que obráis en contrario. Esso es enseñar por señas lo que se puede por obra, y señalar con el dedo lo que se ha de hacer con exemplos. No os espanteis de los malos discipulos, pues que sabeis vosotros que tales son los maestros. ¿Quereis ver cuáles sois y cuán peores que nosotros? Mirad vuestros hijos y las costumbres y vicios que tienen y llevan desde la niñez, mirad los nuestros con quanta obediencia y aspereza los criamos para que no salgan siniestros y viciosos. Pues los que engendrais en

Los hijos de los indios.

madres, segun son.

Hijos de españoles y de indias.

son tan malos. A la mi fe, si lo quereis conceder, la mala simiente lo causa y no la tierra a donde sembráis.

Pues ¿qué os dire de los indios e indias que se llegan a vosotros a serviros, quales los poneis en breves días, qué viciosos y llenos de todo genero de maldad, que a nosotros nos espantan, aunque son nuestros hijos y hermanos, y nos parece otra gente y huimos dellos? Pero en tal escuela estan para no ser tales. Y las mugeres, ¡qué atrevimientos aprenden y qué deshonestidades tan feas y abominables!, y teneislo vosotros por gracia. No sé qué gente sois, pues todo lo dañáis y corrompeis quanto se llega a vosotros. Para lo dicho no quiero otra prueba sino a vosotros mismos. Tomad un indio y llevadle a vuestra casa, aunque sea niño; ¡qué humilde esta; qué bien acostumbrado; qué bien mandado y sin vicios; con cuán poco se contenta en el vestir y en el comer; qué temeroso esta de enojaros;

Cosa notable.

qué presto y a punto le halláis para servir quando le quereis mandar! Y lo mismo digo de las mugeres, aunque cierto ellas son de mas mala inclinacion y que mas presto se dañan. Tened las en vuestra compañía algunos días; luego se engallan; luego se pulen; luego se emperescan y pierden toda buena costumbre; hacense con vuestra conversacion tan atrevidos y malos que se puede bien decir por ellos: *No con quien nazces, etc.* Tened por cierto que no hay genero de gente ni nascion en el mundo que si les quitais el exercicio

de la virtud y la dais a ociosidad que no se dañe, como parece en lo que agora tratamos. Tenemos nuestros hijos criados en buenas costumbres, o a lo menos no en malas, hechos y acostumbrados al trabajo corporal que comprime todo vicio; dais les vosotros ociosidad y un peine y espejo para que se mire; ¿qué obra saldra deste dechado? Un cavallo y otros animales se suelen estragar y dañar sino los tratan con prudencia, quanto mas el hombre que es animal de mas malicia. No se os puede decir que errais, porque diç que atajais los passos al que os va a la mano, y menos se puede dissimular lo malo que las piedras y estatuas lo abominan. Haviades de vernos en nuestras casas y tras nuestros fuegos y oyriades lo que sentimos de vuestros desconciertos. Pero aun no son estos los mayores daños, ni hacen mucho a mi quiento.

Barchilon.— No se por cierto quales deven de ser los mayores, pues dices que tienes por poco lo que has dicho. Yo tengo determinado de ver el fin desta tu historia. Di ya quanto quisieres que no me puedes negar que no estan ya remediados muchos de los males que agora quientas. Todo amparo teneis: hasta en los caminos y tambos estan puestas personas que os guarden y desagravien, no consintiendo que seais maltratados de los caminantes ni de otras personas. En todo se os administra justicia.

Tito.— ¡O, si no traxeras a mi memoria tal pestilencia, que quíça se me olvidara a mi lo que agora tratas!

Todos vuestros remedios son mas violentos que el daño nuestro: ¿para qué los aplicais? Mas enferma es la salud quando nos la dais que la misma muerte que padescemos; siempre lo haceis assi, que por remediarnos un daño nos haceis otro mayor. En los caminos nos teneis puestos unos hombres que llamais alguaciles, o justicia. Tal seria por cierto si nos la hiciessedes; pero hagote saber que el reino que esta mal governado, el primero que hace la injusticia y tirania son los ministros de la Justicia, y si no me crees mete la mano en tu memoria y acuerdate si ha passado esto por tu casa. Estos hombres que nos poneis, esos mismos son los que nos destruyen y roban sin que nosotros, tristes, podamos ni sepamos defender nos dellos, porque traen el nombre del Rey en las bocas, con que nos comen sin que osemos hablar; y lo

Alguaciles de los
tambos que estan
en los caminos.

Nota.

peor de todo es que todo nuestro daño es a nuestra costa y por nuestros dineros, porque a estos que nos tratan como digo mandais que les paguemos el mal que nos hacen, y que les demos nuestras haciendas. Soleis, pues, embiar otros que vean y visiten cómo lo hacen aquellos, y el remedio es hacer otros mayores robos que hacian los primeros. Cosa maravillosa es vuestro hecho en este caso, que el día que salis de poblado proveidos para remediar estos daños, esse día dexais la capa de la justicia y os vestis de pellejos de lobos y andais por los campos y caminos haciendo obras de tales. Y viene vuestro desvario a parar en que los mayores ladrones castigan y ahorcan a los menores; y aun pluguiesse a Dios que lo hiciessen assi, siquiera porque no hoviesse tantos.

La justicia que nos administráis.

La justicia haveis hecho trato y negociacion, casa de aduana haveis hecho la casa donde Dios y el Rey administran su justicia, pues los ministros que poneis de justicia entre nosotros no entienden con nosotros sino en tratos y contratos, y muy a la clara y a ojos vistas dais estos cargos a personas y con fin que sean aprovechados, y notablemente errais el modo de hacernos justicia: todo lo llevais por vuestro estilo haciendo nos mil quientos de generos de injusticias y pareceres que va poco en ello. Decis que segun lo alegado y probado se debe sentenciar. Juntrad lo que los indios alegan y vereis que en todo dexan lo necesario y substancial a sus negocios. Juntrad, pues, sus probanças, y vereis qué mentiras tan probadas hallareis. Indicios son estos de vuestros yerros, pues no os dais maña a lo que debrian hacer vuestros jueces, que estan ciegos con los intereses, sin tener atencion a otro fin, ni le tienen mas de al interes. Los malaventurados indios que van agraviados no tienen mas remedio de llorar su desventura, ni saben si de malicia errais, ni si de ignorancia. Qualquiera de las dos cosas es mala y culpable: porque si es ignorancia es crasa, y el a quien dais y adjudicais lo que no les pertenece tiene os por gente inhabil y de poco saber y prudencia. ¿Qué tomáis juramentos al que no entiende lo que jura? ¿ni conoce ni cree al Dios que jura? *Quomodo invocabunt in quem non crediderunt?*; dice san Pablo a los romanos (1). Quereis madurar la fruta antes de tiempo. Pues confiad

(1) ¿Cómo llamarán a quien no creen? Cap. 10.—(N. del c.)

vuestra hacienda de su juramento y verdad y vereis como os va. Aun no creen y pedis les juramento por el Dios que ellos blasfeman. ¿A quien pedis verdad, pues sabeis y lo veis cada hora que la gente desta tierra no tiene en mas mentir que decir verdad? Y si mirais en ello, en los pleitos de indios desta tierra cada una de las partes prueba quanto quiere: harta experiencia teneis ya desto. Pues decidme, ¿cómo sentencia[i]s? ¿Partis la diferencia? El caso es que teneis en poco errar y no buscais ni quereis saber el modo de acertar. Guiais y llevais nuestros pleitos segun la orden judicial, y no segun los meritos de la causa. Pues oye

Caso que paso en
effecto.

un caso que te contare, para que veas cuáles son los testigos a quien tomais juramento. Ante un juez eclesiastico y letrado, en la ciudad mas principal destes reinos, fueron presentados ciertos testigos indios en un pleito que entre indios se tratava. Decian y deponian los testigos tan maliciosamente en favor de quien los presento, que el juez vio la maldad y conosció que el testigo mentia muy de plano, y assi le torno a preguntar que si se afirmava en lo dicho y que si conosció las partes. Dixo que si muy bien. Tambien le pregunto el juez que si conosció a Gaiferos y a Reinaldos de Montalban. Dixo que si que los conosció. Preguntado que adonde los havia visto, dixo que en Moyna, un pueblo termino y cercania del Cuçco, porque alli los conosció y que eran naturales del dicho pueblo de Moyna. Quanto verdadero es este, y no te paresca fabula, porque en los archivos de vuestros escrivanos y notarios le hallaras al pie de la letra. Ni tampoco pienses que este quiento es solo y singular, que hartos deste jaez passan y todos a vuestra quienta, y estarian apuntados como el passado si los jueçes se huviessen mañosamente con tales testigos.

Los escrivanos destruyen y engañan a los indios.

¿Qué te dire de vuestros letrados y procuradores? No creia yo que tal genero de maldad como la destes havia entre los hombres. No lo digo por su codicia, aunque es sin suelo, sino porque hacen confusion de la claridad y verdad, y a nosotros simples que nos havian de alumbrar hacen nos mas bestias y ignorantes. Este negocio es una carga tan cerrada, que no se quien la entiende. Es, pues, gracioso quiento el negocio de los que llamais escrivanos, que tienen mas dedos y

uñas que letras escriben; ¡cómo nos tratan estos como a simples y desventurados, y nos roban y engañan, y el juez que tal les consiente! Pero ¿qué le digo yo? Que es esta una liga y compañía en que se juega dos al mohino. Por pequeño interes venden estos nuestra justicia. Han, pues, inventado una maldad que para confusion vuestra no es justo que se nos quede entre renglones, y es que los indios desta tierra, simples, que no saben el orden ni el modo de pedir su justicia, lleganse a estos vuestros escrivanos y por cada cosita que no importa una paja les dicen que pidan un mandamiento; y assi hay muchos indios que toda su hacienda es mandamientos, y todos sin proposito y sin effecto, sino solo para sacar al pobre indio dos o tres ducados que le quiesta, y hay destos mandamientos numero sin numero que si los quisiessedes tornar a tomar perderiamos la mitad de lo que nos costaron y daros hiamos todo lo que nos aprovecharon. ¡Qué contentos van los pobrecillos de los indios con sus mandamientos! ¡Y que no haya quien castigue tan grave maldad! ¿Por qué traeis engañada esta pobre gente? Vosotros que no deviades desengañar y en todo hacernos hombres, nos haceis mas brutos y barbaros por vuestro proprio interes. Llevaos ya el interes y dadnos lumbre; no nos dexeis sin lo uno y sin lo otro.

Lee y mira bien toda la Sagrada Escritura, y veras que nosotros se van cumpliendo todas las maldiciones que Dios mandó sobre el pueblo contra quien el mesmo Dios mas indignado estuvo; todas las calamidades que han padescido diversos pueblos y gentes: todas ellas las hallaras sobre nuestras caras y cervices, y executadas por vosotros que sois ministros desta ira y plaga. Aun la justicia que se da gratis, no nos quereis administrar. No la pedimos contra vosotros, que a esto no hay remedio, sino que os deis maña a poner nos justicia, y sea si quiera por nuestros dineros, que comprada la tomariamos ya.

Maldades y tiranias de los caçiques.

A vuestra quenta sea las fuerças, los robos, las muertes y otros mil generos de agravios que padescemos de manos de nuestros tiranos y caçiques. No puedo creer que lo sabeis, porque aunque sois crueles os compadescriades desta misera gente que tal sufre, y que lo remediariades pues sois christianos. No se pueden abreviar ni contar las injusticias que los indios padescen, porque unos a otros se roban y matan sin que se trate

dello, antes vosotros soplais este fuego y le aumentais sin entender el daño que nos haceis. Holgais dello, y quereis que nos maten nuestros tiranos y caciques, porque estos arroyos todos van a parar a vuestro mar de codicia. ¿Cómo porneis remedio en lo que vosotros urdis y quereis? ¿Cómo nos librareis del tirano que vosotros mismos sustentais, y es hechura de vuestra mano? Estos son nuestros caciques, a los quales vosotros sufris que nos maten por vuestro interesse y por el suyo. Y en mu-

Los encomendados hacen caciques de su mano.

riendo uno destes luego haceis otro, aunque sea de un palo, o haceis nuestro señor y cacique al mas mal indio y mayor ladron que teneis en vuestra casa y servicio. De vosotros Dios nos va ya librando y el Rey nos ampara y defiende, pero destes ladrones de casa y domesticos ¿quién nos librara? Tened por muy cierto, que la mayor oppression, el mayor daño y el mayor trabajo que estos reinos hoy padescen es hecho por los ca-

Nota.

ciques, y ellos solos son los tiranos insufribles y que entre nosotros sustentan la tirania antigua y la resuscitan. ¡Y qué priessa os dais vosotros a hacer caciques! ¿Quién puede hacer señores en tierra de vuestro Rey, sino el mesmo Rey? Y el Rey solo es nuestro cacique, pero vosotros todo lo usurpais y todo lo quereis mandar.

gun. En tiempo de los Ingas solo el Rey Inga era nuestro cacique y señor, que estos caciques eran sus esclavos y nuestros compañeros; pero agora con vuestro favor se han tornado oppressores de pobres, y se han alçado a mayores con todo lo que era de los Reyes Ingas y con nuestra libertad.

Tiranía de los caciques.

¡O qué animales criais tan malos si los conociessedes; podria ser en algun tiempo pesar os dello y acordaros de mi aviso quando no tengais remedio! Si deçis que tienen titulo y derecho al señorío, [como] en lo mas desta tierra haya perescido esta succession y titulo y lo tienen tiranos que se han alçado con ello; o no lo entendeis, o passais por ello por vuestros fines y por tener a quien mandar. Alumbre os Dios, y a nosotros defienda de tantos enemigos. Sabed, pues, que el día que haceis un cacique, esse día sacais un demonio de los infiernos y nos le dais por oppressor y atormentador. Todo esto causa el no nos poner justicia, que si nos la pusiessedes veriades estos daños y todo lo que padescemos.

Ya te entiendo que estas por preguntarme que te diga yo

el modo de haçernos justicia. Bien libreria yo si huviesse de poner mi opinion en plaça a juicio y alvedrio de mordaçes y dañados juiçios. Adelgaça tu entendimiento y veras por lo que te he dicho lo que conviene; porque no todos los que escrivieron dificultades dieron remedio a lo que trataron. No quieras tu tanto apurar el juiçio de un indio como yo, aunque çierto me puedes creer, que si osara, como te digo adonde me duele, te dixera tambien donde esta la medicina de mi enfermedad; pero temo de ser singular en paresçer, que suele ser odiosa cosa, y assi se quedara esto por definir hasta que con menos colera me lo preguntes. Y no te desprecies de preguntar si quieres saber y açertar, porque en una herbesçita pequeña hallaras una virtud muy grande si la buscas, quanto mas en un juicio humano que Dios hiço a la medida que El quiso. ¿Es possible que passais vosotros los christianos por este negocio y no caeis en que nosotros los indios careçemos de justicia? O decís que la vamos a pedir a vuestros pueblos y çiudades. ¿Cómo podra ser que vaya el pobre, la viuda y huerfano tan lexos? Y aun el camino y trabajo passarse hia si llegados alla nos entendiessedes y hallassemos justicia en vosotros. Entre las otras cosas desta tierra esta sola que dire me espanta mas que todas, y es, que hasta hoy se ha visto ni oydo que hombres puedan vivir, ni conversar ni conservarse sin justicia, sino estos indios desta tierra que parece obra de milagro. Si vivieramos libres de vuestro yugo yo os digo que nos dieramos maña a nuestra justicia, de manera que lo que los pobres padescen se castigara, pero alla os lo haved que vuestro es y a vuestro cargo esta. ¿Para qué nos enseñais la ley de Dios? ¿Para qué nos predicais la ley Evangelica?; pues esta çierto que estas cosas no imprimiran en gentes que no tienen justicia.

Cosa notable.

Uno de los mayores inconvenientes que estorba que la predicacion no haga efecto entre estos indios es las malas costumbres y tiranas que hay hoy entre ellos y tantos generos dellas que no se pueden contar, y las mas destas inventadas despues que vosotros nos governais; porque antes no osavan haçer tal que luego era sabido y castigado. Los malos caciques y tiranos destes reinos han hecho consulta sobre vuestro negocio y por testigo el demonio, y dicen que os serviran muy a vuestro gusto y que oprimiran a los pobres para que seais servidos con tanto que

Impedimento de la doctrina.

Uno de los mayores inconvenientes que estorba que la predicacion no haga efecto entre estos indios es las malas costumbres y tiranas que hay hoy entre ellos y tantos generos dellas que no se pueden contar, y las mas destas inventadas despues que vosotros nos governais; porque antes no osavan haçer tal que luego era sabido y castigado. Los malos caciques y tiranos destes reinos han hecho consulta sobre vuestro negocio y por testigo el demonio, y dicen que os serviran muy a vuestro gusto y que oprimiran a los pobres para que seais servidos con tanto que

los dexeis a ellos usar sus tiranías y que no les pongais rienda ni justicia.

Condiçion natural de los indios.

Oydme, christianos, lo que digo, que yo no os inçito a crueldad sino a misericordia con esta gente, pero creedme que quando nascio el indio de los desta tierra nascio el castigo. No los entiende el que les quita el castigo de sobre los hombros, porque naturalmente esta es gente de temor y no de amor, ni virtud, y por su mala inclinacion esta ya esta condicion suya hecha naturaleza de mil generaciones aca. ¿Con solas palabras pensais vosotros gobernar estos indios que no pudieron los Ingas con cien mil generos de crueldades tenerlos quietos y pacificos, ni pudieron quitarles los engaños, mentiras y traiciones que tienen? Muy pequeño era el delicto que no tenia por pena muerte y aun no bastava para su maldad. Pues vosotros que sois gentes de raçon,

Nunca los Ingas pudieron quitar a los indios el mentir.

teneis Dios y le temeis, si os quitassen el castigo y la justicia, desde agora digo que seriadés mas malos que nosotros, quanto mas estos que aun no entienden que hay mas de nacer y morir. Por cierto que si lo quereis entender que os deveis maravillár cómo no somos peores, sino que Dios nos tiene y guarda como materia dispuesta, y espera que vosotros nos ayudeis, pues tomastes la mano. Alla en vuestro reino veo que se administra justicia, y que no se da la administracion della sino a personas que lo merecen y lo entienden, y esto es lo que pedis siempre a vuestro Rey. Pues ¿por que vosotros en tierra tan nueva como esta y entre nasciones nunca tratadas ni vistas, nos poneis un inhabil que no se entiende sino en sus robos y grangerias, y lo peor es que le dais aquella administracion para aprovechamiento y por premio de sus meritos y servicios, siendo incapaz de lo que le dais? Dalde nuestras haciendas, nuestras vidas y las de nuestros hijos, y hagan nos justicia, y sea persona que no traiga el interesse porque este tal no se entiende sino en su negocio. Decis que no sois dioses que lo podeis adivinar, y que si entre nosotros no se trata verdad, que qué podra haçer el juez; gente sois de grande habilidad en todo lo que quereis, y este negocio no lo entendeis porque hasta agora no lo haveis tratado, pero es cierto que le acertariades si quisiesedes.

Jueces de indios.

Visitais nuestras tierras y tornaislas a visitar; no entiendo

vuestro fin mas de en una cosa, que es haçer otros mayores daños que los que andais remediando y esto tan ordinariamente como os viene el pujamiento de vuestra codicia. Somos gente vencida y rendida, y vuestro Dios y los nuestros nos han desamparado, y como entre tales podeis hacer lo que quereis, y quereis mucho.

Si vosotros lo quereis entender, no me podeis negar que no vivimos agora mas barbaros que en tiempo de nuestros Ingas. Catá que llamamos a Dios con grandissima afflicion, y con lagrimas y sudor regamos los campos, y desde nuestras camas y rincones embiamos a Dios millones de sospiros contra vosotros. ¡Y qué descuidados dormis en vuestras camas!; pues estad ciertos que Dios no duerme, y que nos oye y oyra, o para nuestro remedio, o para vuestro castigo.

De las lanças haveis hecho açadones, y vuestras armas todas haveis convertido en arados y rejas. Grande es vuestra confiança y presuncion, o descuido; pues aviso os que os aviséis que los indios desta tierra no tienen tanto descuido, antes todos tienen mucho numero de las armas de las suyas y de las vuestras. Todos son ya flecheros y se industrian a las armas. Andais tan embevescidos en vuestros tratos y negocios que no parais en ello; y si os confiais de la confiança de los viejos que ganaron esta tierra, aquella fue una coyuntura que fue y passo como sueño. El mayor exercito que agora se podria juntar contra vosotros es de pecados vuestros; el mayor enemigo que teneis es vuestro Dios y vuestra mala obra. Catad que usais mal de aquella buena fortuna y suerte que teneis en poseer esta tierra; acordaos del Dios que la entrego en vuestras manos, que os la podria quitar con el mesmo braço que os la dio. O vivir bien o guardaos. La mayor seguridad es el vivir justamente, y el injusto trahe el ojo y confiança solamente en la lança. Valencia y Granada ciudades son nobilissimas y muy nombradas en vuestra España; pero no viven en ellas con tanto descuido con los que las posecian primero. Cosa es de notar vuestro negocio en este caso: que se tope un español por los campos y caminos descuidado y sin armas, con una varica en la mano, y que anden los indios cargados de flechas, rodela y lanças y tengan en sus casas las armas que quieren. ¿Pensais que os passeais por Castilla? Pues mirad que esta gente es dissimulada, inquieta y vindicativa, y

Descuido de los
españoles.

que quanto mas covarde mas cruel y executiva. Estan ofendidos de vosotros; tienen ociosidad y vicios, que son aldabas que llaman y despiertan la mala libertad.

El aviso y cuidado con que los Reyes Ingas vivian con los indios.

Pues los Ingas que los conocian y los go-vernaron tantos años, nunca se aseguraron desta gente, siempre vivian sospechosos y recatados dellos, y en las entradas y passos estrechos, quando los naturales desta tierra passavan a la ciudad del Cuçco, o a la corte donde estava su Rey, con los tributos y presentes que llevavan, havia personas que los buscavan hasta desnudar los, por ver si llevavan armas, y si se hallavan eran gravissimamente castigados y muertos hasta la quarta generacion como caso de traicion. Casas tenian de guarniciones adonde acabadas las guerras guardavan las armas y depositos dellas havia. Ningun indio, sino era pariente del señor, o capitán muy acreditado, tenia armas en su casa ni las podia traer publica ni secretamente; y dexais vosotros a los indios, que ni conosceis ni entendeis, estar llenos de armas y traerlas como si no se pudiesse dello seguir ningun inconveniente, o como si estuviessedes en vuestro reino y entre los vuestros. Pues considerad lo mejor y hallareis lo mas acertado. Quitais las armas a los españoles desta tierra por fines que si los traçais hallareis otros medios menos peligrosos, y parece os que teneis vuestro negocio tan hecho que no teneis que temer. Agora no me maravillo que erreis nuestros negocios, pues los vuestros tan importantes no los acertais. Gran Dios es este vuestro que assi os sustenta y sufre; gran amor es el que os tiene, que assi os guarda y ampara casi milagrosamente; pues creedme a mi y no esperéis milagros, si naturalmente podeis escusarlo. Sospecha de los indios. Recataos y guardaos desta gente, que son vuestros enemigos por raçon y causa que le haveis dado: solo desseo de libertad bastaria mover los animos destes hombres, quanto mas la graveça de vuestro yugo y malos tratamientos que les haveis hecho. No os asegureis con decir que ya ha hecho curso esta servidumbre y que ya ha hecho assiento y callo, que os engañais, porque siempre la malicia del hombre esta en vela; siempre espera coyuntura; no hay en el mundo esclavo por bien tratado que sea, que no desee libertad y la procure; pero vosotros confiais mas de lo que deveis, y quiera Dios que no os engañéis ni os halleis burlados de vuestra confiança.

III Coloquio de la verdad.--Trata de la Coca

Argumento del tercer coloquio, en el qual Tito continua su narracion y declara los daños que causa la coca, hierba que los indios comen, y dice las muertes y males que ha causado y causa en el reino del Piru, adonde la crian y benefician. Introdúcense Tito, indio, y Barchilon.

TITO.

BARCHILON.

Tito.—Todas las cosas mas pesadas y graves, naturalmente buscan el centro y mas interior asiento por su calidad, y assi yo voy guardando en la orden de mi narracion las cosas mas graves e importantes para la postre. Tornando, pues, al hilo, bien sabras que nascio en esta tierra una hierba o hoja de arbol para nuestro mal, que propriamente la podriamos llamar la hierba del ballestero, pestilencia dorada para vosotros y tosigo cruel e incurable para los desventurados que tratan en el beneficio deste arbol.

La coca es hoja de arbol como arrayan.

Despues que Dios crio el mundo jamas en montes ni selvas se ha hallado ni visto arbol tan nocivo al genero humano como es el de la Coca, salvo aquel de que comieron nuestros primeros padres; y aun aquel mato la fruta del, pero este maldito arbol de coca, sola la vista del mata como el basilisco; en solo coger la fruta sin comerla ni gustarla, se pierde la vida. ¡O Españoles, quién pudiesse hablar con lenguas de angeles, quién pudiesse encarescer este daño y desventura! Bien os mostro Dios quán inaccessible e intractable es este arbol, pues puso pena de muerte al que le tocara. Criole Dios en tierras in-

habitables porque no os quexasedes del mal que os causa, y alla le vais a buscar; pero tal os quësta, pues sacais la fruta del con la mano de los pobres naturales. Yo fio que si vosotros y vuestros hijos huvierades de beneficiar tan mala y ponçoñosa heredad, que quemarades la simiente de tal arbol, y aun no os tuvierades por bien seguros de su pestilencia.

Origen del mal de los Andes y del carache del ganado.

No tratemos de los muertos que son sin numero por su causa, o por la vuestra, por hablar verdad, y juntemos los indios que hoy estan heridos y llagados deste mal que llaman de los Andes; ¿qué espectaculo os parece que seria este tan doloroso, ver tantos ignoscentes heridos de mal de san Laçaro por vuestra codicia y causa? ¿En qué hospitales podria haber tanta multitud? ¿Con qué oros ni riqueças se podra recuperar esta perdida? Si haceis la quënta de lo que quësta la coca, vereis quán cara sale vuestra ganancia. Temor tengo por falta mia y de mi corto estilo que no tenga mi raçon toda su fuerça en caso tan doloroso y de tanta lastima. Estad, pues, con atencion a una cosa milagrosa que ha hecho Dios en esta tierra por vuestros pecados, y es que antes que vosotros viniessedes no se halla por verdad que se viesse en nuestros ganados la enfermedad del carache, que es roña, hasta que lo començastes a hollar y destruir con menosprecio, ni jamas se vio indio herido desta enfermedad de los Andes, hasta que vosotros començastes a tener en poco la vida destes hombres. Claro parece y argumento verdadero es, pues que este mal no tiene nombre, como cosa nueva y no vista, ni le llaman los indios sino mal de los Andes, como sea cierto que tienen nombre todas sus enfermedades las que dellos pueden ser conocidas. Unos llamais a este mal el fuego de sant Anton, y otros dicen ser mal de sant Laçaro; tal es, en fin, que no se ha visto por ojos de hombres otra enfermedad tan contagiosa ni que assi destruya los cuerpos humanos, con llagas incurables y fealdades abominables. Su principal y mas general assiento es en las narices, y en los labios y en el gallillo de la garganta, y por alli come en breves horas las assaduras y entrañas destes hombres. A otros les da en la boca, que les hace una figura que no se puede ver sin gran horror y espanto de tal fealdad. Como quiera que esta plaga toque, aunque sea en la uña, jamas sana porque aunque le apliquen todas las medicinas del mundo, es sanar solamente el cuero, porque

los huesos y partes interiores del herido ya estan inficionadas. Y finalmente, como esta por ver otra enfermedad que a esta se yguale, assi esta por saber la medicina que verdaderamente la sane.

El mal de los Andes no se pega. Y hay otro misterio, que con ser tal este mal y mayor que yo le pinto, no se pega ni le tienen, sino los que personalmente van por el a los Andes, por particular gracia de Dios, que no quiere que padeçcan los hijos ni mugeres destos; que si esto no fuera ya huviera esta pestilencia abrasado todos estos reinos. Nuestro oro, como dice la Sagrada Escritura, se nos ha buuelto en escoria, pues se nos ha tornado ponçoña esta coca, que la teniamos por la cosa mas sabrosa y dulce a nuestro gusto.

En la memoria tengo vuestra disculpa; yo la dire, ten punto y no me atajes. Decis que no traxistes esta semilla de Castilla; que nosotros los indios la teniamos y la criavamos y davamos a nuestros señores y principes de tributo. El mesmo proposito es este de lo que antes dixere del cargarse los indios; oye, aunque por ventura lo que yo te dixere tu lo sabes como yo mesmo, sino que lo callais. No lo niego, antes digo que es verdad que coca havia en este reino, como dices; pero era poca y

Solo los Reyes del Piru tenian coca.

en pocas partes del, y por esso el daño era poco. Solos los Reyes desta tierra y algunos deudos suyos muy cercanos y privados tenían cocales; no la comian los indios comunes, ni se usava della como agora, sino que los Reyes la davan y repartian con su mano por regalo y favor que hacian a sus muy privados. Pero ya agora vuestra codicia ha plantado y hecho este arbol tan comun que no se trata otra mercaderia, sin mirar el daño que causa a las vidas de los hombres desta tierra.

Los campos y caminos van llenos desta coca, y los infernos goçan tambien desta fruta, y los demonios tienen tan buena renta della como de todo lo que se podria encarescer y assimilar en todo el mundo. ¿Quieres ver qué negocio es el de la coca, y qué tierra es donde se cria? Baste esto solo para estar bien encarescido, y es que donde la coca nasce raras son las mugeres que conciben; y si algun niño nasce no escapa de ser loco, o mudo, o ciego, o sordo, y otros defectos de naturaleza, y aun se crien pocos, que paresçe cosa de misterio y aviso para que los hombres inhavitassen y dexassen aquella mala tierra,

si vosotros diessedes a ello lugar. Pues los hombres que ya viven y estan hechos a esta tierra, no se escapan de ser extraños de todos los que viven en estos reinos, porque los mas dellos estan llagados o tocados del mal arriba dicho, o estan hinchados, descoloridos y enfermos, y tales, al fin, que viven con trabajo, y muy pocos o ninguno llega a ser viejo.

Sabras por cosa muy cierta que los Ingas señores desta tierra, quando conquistavan alguna provincia de gente brava y feroç, y que hacian daño al exercito de los Ingas, o que algunas tierras ya conquistadas y pacificas se les rebelavan, despues de muertos muchos millares de los delinquentes y hartos los Ingas de sangre y matar, los que dexavan vivos, a estos embiavan a beneficiar y criar esta coca como por castigo y destierro grandissimo. Y destos es la mayor parte de los que hallastes en el beneficio de la coca quando entrastes en esta tierra, y assi hallaras indios cañares, cayampis, quitos, pastos y de otras nasciones muy remotas, y que los Ingas señores desta tierra los trasplantaron, como esta dicho, por destierro y castigo de los delictos que cometian, y no digas ni creas que indios de otras partes entrassen a coger, ni a sacar, o beneficiar coca; porque aunque nuestros Principes eran infieles barbaros e tiranos, en lo que tocava a nuestra conservacion y vidas, en lo general, buenas leyes y costumbres tenian, y al fin, por malos que eran, faltava en ellos la codicia que en vosotros sobra; polilla infernal que todo lo lleva y quema si no la poneis remedio. Y en caso que fuera assi, que huviera esta rotura y destruccion que agora hay, bien visto esta el daño presente, y entendido esta que nuestros Ingas como infieles harian a su gusto; pero vosotros, christianos y españoles (gente por cierto de gran policia), ¿por qué no remediais tan gran daño? ¿Y por qué siquiera no cessais y os contentais con lo destruido? Cruel justicia haceis de nosotros.

Nota.

A uno de los viejos desta tierra le fue dicho que començavades guerras civiles, el qual se holgo tanto que respondió al que le traxo la nueva: «Dexalos, matense y dexaran de matarnos; porque en tal hora y punto entraron en esta tierra, que o se han de matar ellos unos a otros, o nos han de acabar a nosotros, y si esto postrero fuere, no les quieras mas mal.»

Encaresceis tanto la excellencia y riqueza deste arbol que quita el nombre a las viñas de Engadi (Cant. I. cap. I.) y la fama a la riqueza del Rey Salomon; pero no decís que es a costa de pellejos y vidas de hombres, que como os toca a vosotros poco sentíslo menos. Decís cosas desta coca, y deufen-deís la tan valientemente, que los que la teneis atemorizáis el mundo con que se perdería esta tierra si en ello se pudiesse

Defienden el tra-
to y huso de la
coca.

remedio o moderacion, y decís muy grandísima verdad, que se perdería para vosotros, pero ganar se ía para el Rey, y para los desventurados que pierden las vidas en esta coca, juntamente con las animas, pues los mas dellos han muerto sin bautismo. Que ciegos embevescidos andáis tras interesse tan inhumano, y que embaidos teneis a los hombres para que no osen tratar dello, que es como tratar de algun caso contra la fe catholica; assi le teneis al tal por excomulgado de vuestra conversacion y gracia, y salís con ello, que al fin ninguno lo ha osado tratar que no se quede por nescio, y vuestra obra y fin va adelante. Misterio que solo Dios lo alcanza.

Parece que se pudiera dar fin, y que bastava lo tratado, si el daño hiciera punto en solo lo dicho; pero es justicia de Dios que por donde nos destruis, por allí pereceis, y que en el mismo laço que armáis para nosotros caigáis en el y os perdáis, pues que no basta la inhumanidad que cometeis en tratar tal mercadería, sino que la tratáis tambien por vias ilícitas a toda ley de hombres y de christiandad. Alquiláis indios para el beneficio desta coca y dais el dinero al tirano de nuestro cacique, que lo gasta y guarda para sí, y despues lleváis el hombre libre, y a quien no pagastes haéis trabajar y matais le por lo que el no deve ni rescibio, o por lo menos le robáis el sudor y trabajo. Este vuestro contrato es tan comun y usado, como ilícito. Y mas se haçe: que hay corredores y mercaderes que revenden indios que ellos tienen alquilados por mayor precio del que ellos pagaron: cosa nefandísima y que en las mercaderías no se sufre renuevo, y le sufrís en las vidas y trabajos destes pobres ignoscen-tes, y nadie lo osa abominar ni afeár.

Trato y contrato
ilícito.

Malos jueces y
mala justicia.

Y aun no pára aquí, sino que ante vuestras justicias lo pedís y mandan que el cacique cumpla y pague con dar los indios que prometio, y

que cumpla el contrato, como si el tal cacique tuviera señorío o poder para alquilar los hombres libres y vasallos de vuestro Rey, o como si alquilaran cavallos o otros animales; y tales de vosotros hay que dicen a los caciques que lo hagan assi porque es licito, y que son suyos los indios: todo encaminado a vuestro interesse y codicia. ¿De qué os maravillais, christianos, si no admitimos ni creemos vuestra ley?; pues nos la dais y administrais embuelta en tantas çaraças. Decid nos verdad de lo que es bueno y malo que nos teneis confusos, suspensos y embaucados, y aunque no os preguntamos nada, es tan claro el engaño que nos haceis que nos dais con el en los ojos. Materia dispuesta y ocasion dais a nuestros caciques para su tirania y robos, que no solamente consentis lo dicho, pero aun les decis que es licito, o a lo menos no lo vedais, meresciendo por tal hecho gravissima pena. Pues ¿qué si alguno lo defiende y dice que es trato ilicito y que el indio deve ser pagado de su trabajo y no el cacique? Desventurado del que trata tal, y mas si es clerigo o religioso. Decis que es hipocrita y robador; haceisle todos los daños y vituperios que podeis; parais le la honra peor que a los indios las vidas; y al fin le destruis con otras manos de tanta malicia como las vuestras. Solo del çielo puede venir nuestro remedio porque nadie puede librarlos de vosotros sino Dios.

Figurados estan nuestros pecados y los que nuestros padres cometieron contra Dios, y tambien lo que padescemos: todo lo canta David en un psalmo (Psal. 105), juntamente con los males que nos haceis. Todo muy al retrato de lo que cometio y padescio el pueblo de Isrrael; pero ¿sabes lo que estoy esperando?; lo que Dios dice que hara en el mesmo salmo: *saepe liberavit eos* (1). Creo ciertamente de vuestro Dios que no desampara a los que le llaman con aflicion, pues sabemos quantas veces libro su pueblo de los que le afligian. ¿Sabeis qué hacen los indios desta tierra? Como veen que sus dioses estan ya mudos y sordos y que no los valen ni los libran de vosotros, acuden y llaman a vuestro Dios que los defienda; y creedme que se saben quejar con tantas lagrimas y dicen tantas lastimas, que le han de mover a que buelva la ira y cuchillo contra vosotros.

(1) *Muchas veces los libró.*—(N. del c.)

Negro fue este arbol de coca nascido en esta tierra para nuestra muerte; arbol pequeno a la vista (pues ninguno es mayor que un arrayan y aun se le parece mucho en la hoja y en la simiente), pero arbol grandissimo en la calidad del daño y males que nos causa. El encomendero o señor de indios que

De qué hechura y tamaño es el arbol de la coca.

ha tenido o tiene grangeria de coca, en la cara de sus indios lo trae pintado y en los pueblos de su encomienda se lo veras porque estaran despoblados. Arbol es este, en fin, que se riega y cultiva con sangre humana, pues pierden las vidas los que van a coger el fruto; y aunque veis el daño que hace, es tanta

la cantidad que plantais, que os quiero dar un consejo ironico. consejo muy a vuestro gusto, y es que al pie de cada arbol sembréis un hombre que naçca y creçca por la orden del arbol para que podais beneficiarlo y coger el fruto, porque de otra manera yo no hallo cómo se sustenten tantas heredades como cada día sembrais desta coca, y es cierta verdad que os dais mas priessa a matar hombres con esta vuestra grangeria que nuestras mugeres a parir. Sembrá tambien hombres y tendreis recaudo para lo que desseais, sino presto acabais el caudal.

Quantas invenciones la malicia humana ha podido buscar para acabar los hombres desta tierra, todas las haveis hallado y executado. Como si vinierades de vuestra tierra a solo este efecto, assi lo haveis puesto por obra. Pues no quiero yo mayor vengança de vosotros sino que nos acabeis de matar, porque entonces vereis lo que perdistes. ¡Decidme que parecera el dechado de vuestras obras puesto en las manos de otras naciones! ¿Qué diran los barbaros e infieles que supieren la inhumanidad con que nos tratais?; que al fin somos hombres y no bestias, y vosotros sois christianos y no terneis escusa ante Dios ni ante ningun genero de gentes, porque aunque somos malos y aunque fuéramos peores no debriamos ser assi tratados, y harta culpa nos quita la baxeça de nuestros entendimientos y nuestra ignorancia.

Remedios fuera de proposito.

Es para reir ver los remedios que haveis dado para que en este negocio de la coca cessassen algunos daños, como es decir que se adereçen los caminos que van a la coca para que cavallos y otros animales la puedan cargar y sacar la de adonde se cria,

porque morian sin remedio los indios que la sacavan a cuestras con la calor y carga grande, y por ser el camino asperissimo y de grandes cuestras y muchas las jornadas con increíble calor; y tambien haveis puesto tassa en los días que los indios han de estar trabajando y cogiendo esta vuestra coca porque los solian detener mucho mas tiempo.

Y tambien haveis proveido que les den cierta cantidad de comida de mayz, porque se les acaba lo que llevan de sus casas segun el tiempo que los deteneis. Ordenais estas cosas y dais estos remedios como si solos fuessen los inconvenientes que declarais deste negocio.

Nota.

Estos remedios parece que dicen permitir lo que hazeis; porque quando sobre un caso se ponen dificultades en parte del, y no en todo, aparece quedar licito y permitido lo que del caso no se dificulta; pero en el negocio de la coca no ha lugar poner dificultad y duda particular sino abominarlo en el todo, porque es el trato mas inhumano que los hombres han inventado. No se puede coger ni beneficiar la coca sin que mueran muchos de los que van a cogerla, por la calidad y enfermedad de la tierra donde se cria, y por los trabajos y malos tratamientos y falta de comida que alla padescen los indios que los llevan de tierras frias y sanas a las contrarias y quedan se muertos por los caminos, hechos manjar de bestias y aves sin que nadie tenga piedad dellos. Mas indios han muerto en este trato de la coca que en las guerras civiles que

Muertes de indios.

haveis tenido desde que entrastes en esta tierra. El remedio que poneis con las ordenanças que haceis sobre este caso no es mas de untar los pies al que tiene dolor de cabeça. Cubris con una capa de color de charidad a los que matais. Decidme: una cosa que tanto cuesta, ¿para qué es buena? ¿De qué aprovecha cosa tan cara? Pues no es pan ni vino, no

Qué es la coca y cómo husan de ella.

es carne ni mantenimiento necessario, ni aun es medicina para enfermedad alguna, sino un regalo y golosina que no quita hambre ni sed, como el açucar o otra cosa desta calidad, ni aun suple la falta de los mantenimientos, ni tiene sabor dulce ni olor aromático, antes es una hierba de tan mal olor que no la pueden sufrir sino aquellos que tienen en costumbre comerla. Y es cierto que

la comen y usan por vicio y costumbre, y no por mantenimiento ni necesidad. Y andan se los indios borrachos perdidos tras este vicio, como los borrachos por el vino, y en ello gastan sus haciendas; que no es este de los menores inconvenientes, y con tener las calidades que he dicho, nos cuesta tan caro por vuestra codicia, que nos haceis morir por lo que vosotros devierades desusar y quitar tan mala costumbre y abuso, pues nos podriamos passar sin coca y sin que la hechassemos menos.

Viciosos y borrachos de coca.

Los indios son golosos y por esta causa procuran coca.

Y si decis que los indios mueren por entrar al beneficio desta coca, sera porque son golosos y viciosos della, pero no porque el negocio della se deva permitir ny por essa causa sea

licito. Pero andais vosotros tan embevescidos en este interesse que no parais en cosa ni mirais a otro hito, aunque se destruya el reino. Todo lo sufris y passais por ello porque no pare vuestro negocio y grangeria; y si podeis con el que gobierna,

Nota.

le prevenis con unas raçones sacadas del infierno y del abismo de vuestra codicia, de manera que el triste se embaraça y no sabe qué hacerse. O le corrompeis, porque le armais un laço dorado que le ata de pies y manos, y anda todo qual veis, porque en començando a negociar el que gobierna y en tomando el gusto de lo que le dais a beber todo se lo traga, y por todo pasa, y todo lo permite, y se hace de vuestra opinion y bando, y aun escribe sobre ello al Rey paresceres tales quales los hallara delante del juicio de Dios, que sabe y vee lo que passa. Esta nuestro Rey tan lexos, que como no le podemos ver no esperamos remedio, ni pensamos en mas de dexaros hacer quanto quisieredes y tender el cuello al cuchillo.

Cara ganancia y cara grangeria.

Espantanse en Castilla quando llegais de aca, cargados de oro y riqueças, y no veen tambien que vais cargados de pieles de indios como roçines de carneria, y tintos en la sangre de los que por vuestra causa y por vuestra riqueza an perecido. Piensan que el oro lo cogeis de alguna fuente o rio, y que no hay en ello mas de llegar y cargar, y es una ganancia peor que aqui va pintada. Y como todos haveis sido en ello, todos estais tiçnados como herreros y assi no ha havido ni hay quien diga mal del officio.

Esta ya tan usada esta grangería de la coca, y esta tan arraigado este arbol que tiene las raíces en el centro del infierno. Dexemosle crecer y sembrá quanto quisieredes, que presto nos acabareis y vosotros verneis a labrar esta heredad y vereis lo que costava.

Ya te he dicho, padre, las causas que me preguntavas, y Dios sabe que hay otras mayores que las dexo por no te importunar mas, y tambien por no las saber yo explicar, porque assi como excede el entendimiento al instrumento de la lengua que las ha decir, assi hace ventaja y excede lo que callo a lo que has oydo de los males y daños que padescemos los indios deste reino. Pero, ¿no basta lo dicho? ¿No tengo raçon bastantissima para dessear salir desta vida? Respondeme, que estas haciendo revoluciones con la imaginacion aparejando lo que has de decir como hombre que no tiene respuesta ni replica. ¿Qué te parece de lo que de mi has oydo? ¿Hay gentes que tal puedan sufrir? Ten por cierto que los coraçones de los hombres son indomables. Raras veces o ninguna se conciertan a la servidumbre el cuerpo y el coraçon. El cuerpo teme y puede padescer subjecion; pero el coraçon es inescrutable y libre y hace lo que quiere de si.

Ten ya lastima de mi y del misero estado mio, siquiera por el contento que te he dado, y dexame morir, si ya no eres tan cruel como los demas.

Barchilon.—Harto has dicho, y mucha raçon es la que tienes de quexarte; pero no de quitarte la vida, porque todo lo que Dios crio que la tenga, la procura conservar naturalmente sin querer otra cosa mas que la vida. ¿Qué remedio davas a tus trabajos quitandote la vida, pues yvas a padescer otros mayores; y no temporales, sino perpetuos y eternos. Qué poquito sabes; todo lo que dices lo tiene sobre la haç, y pegado a las puntas de los cabellos. No es cosa natural en vosotros el juicio, que parece ornato y compostura. Assi como si os vestiessen de habito y trage diverso de vuestra usança, assi parece en vosotros el hablar con concierto y juicio, porque venis a parar con el a un despeñadero.

Oye, pues, lo que siento de tus quexas y de lo que padescéis por vuestros pecados.

Poco saber de todos los indios.

III Coloquio de la verdad.--Trata de la Doctrina de los Indios

Argumento del quarto coloquio, en el qual se trata de la conversion y doctrina que han tenido los indios del Piru. Diçe los inconvenientes que la impiden, y el modo que se debria tener en la predicacion. Introducense Barchilon y Tito, indio.

BARCHILON.

TITO.

Barchilon.—Encaresces tanto, Tito, tus quejas y exageras tanto tus daños, que abres y lastimas las entrañas y coraçones de los que te oyen, y moverias a las piedras duras a que se compadeciessen de vosotros; pero no caes en que sois los indios la hez y asiento de todos los hombres y la escoria del genero humano, porque con vuestras obras e idolatrias entorpesceis vuestros entendimientos y los baxais hasta haceros brutos. ¿Qué animal hay que haga lo que tu quieres hacer?; como sea cierto que todos guardan las vidas con quanta diligencia y habilidad que les dio naturaleza, y assi es la vida la cosa mas preciosa que el hombre tiene despues del anima; y el que la vida no estima y desespera della bien se puede creer del tal que no sabe qué cosa es Dios, anima e inmortalidad. Lastima es de oyr tus quejas; pero quanto padescéis los indios, tanto y mas mereceis por vuestra dureça y pertinacia. Bien es verdad que no quisiera que lo padescierades de nuestra mano, que somos christianos; yo quisiera que fuera otro el verdugo y executor de vuestro castigo.

Bestialidad comun de todos los indios.

Tito.—¿Por qué dices tal? ¿Qué cosa es dureça? ¿Qué es pertinacia? No se cómo tiene Dios paciencia para sufrirlos. No cabe en entendimiento de indio dureça, porque somos los desta tierra muy blandos y fáciles a quanto quereis, ni tampoco se en qué tenemos pertinacia.

Barchilon.—¿En qué? En las cosas de la ley de Dios y Fe christiana la teneis tan grande que no basta ingenio humano para que creais cosa de las que os enseñan tantos predicadores y sacerdotes como a la contina estan en esta obra; ni guardais cosa de christiandad, mas ni la sabeis que sino huvierades oydo la palabra y Evangelio de Jhesu Christo. Cosa rarisima y pocas veces vista, porque desde que Cristo nuestro Dios padescio hasta hoy en todas las nasciones del mundo a donde el sancto Evangelio ha sido predicado, ha obrado virtudes y hecho fruto y effecto en muchos, salvo en vosotros los indios desta tierra, que passa vuestra malicia a la de todos. *Vivus est enim sermo Dei, et efficax, et penetrabilior omni gladio*, como lo dice sant Pablo a los hebreos (1). Y assi mesmo a los romanos dice: *Virtus enim Dei est in salutem omni credenti* (2). Paresceis hombres simples y docibiles y engañan se mucho los que no os conocen y tratan, porque es cierto que sois los mayores simulados, engañadores y falsos christianos que en el mndo hay, tanto que ninguna obra hasta hoy se ha visto en alguno de vosotros de christiandad ni de charidad.

Escusa de los indios. Lo que no quereis saber decís que no lo entendeis y que no es negocio para la baxeça de vuestros entendimientos, y lo que haviades de obrar descuidais os y escusais os dello con una rusticidad como sino fuessedes hombres, o como si en ello no os fuesse nada. Primero buscáis y aparejáis la escusa que cometais la malicia y descuido; pues yo os asseguro que vuestra ignorancia que no os escuse ni quite la pena, pues teneis entendimientos capaces de conocer a Dios. *Invisibilia enim ipsius a creatura mundi per ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur, sempi-*

(1) *Viva es la palabra de Dios, y eficaz, y más penetrante que espada.*—Nota del copista).

(2) *El poder de Dios es para salud a todo el que cree.* Rom. I, 16.—(N. del c.)

terna quoque ejus virtus, et divinitas ita ut sint inexcusabiles, como lo dice sant Pablo a los romanos (1).

Callan y encubren su religion. Todos los hombres defienden sus sectas y ritos con razones quales ellos las entienden y todos arguyen unos con otros, y oyen la razon de lo que les dicen y enseñan; solos vosotros callais vuestra secta y creencia con un silencio tan inviolable, que apenas os hemos entendido lo que creiades; tanto secreto haveis guardado en esto que dais bien a entender que lo haçeis por que no os podamos entender, ni arranquemos las raices de vuestra falsa idolatria. No se ha podido averiguar ni saber desde que estamos en vuestra tierra, que dioses adoravades, quantos ni como los serviades. Lo que se ha sabido acerca desto hasta el dia de hoy no llega a la pureza de la verdad; ni se puede saber de vosotros la religion que teniades: tanto lo encubris de nosotros. De donde se saca argumento verissimo que lo haceis porque no os apartemos de vuestra idolatria. Los templos y casas de vuestros idolos, como cosa que no se nos podia asconder, dimos luego con ellos; pero los idolos y ministros dellos, con todo lo tocante al culto de vuestros ritos, todo lo haveis encubierto con quanta industria podeis. De manera que no podemos en particular reprobar vuestra idolatria, sino en lo general y a tiento, como los medicos que curan las enfermedades que no saben ni les dan relacion dellas. Si lo encubrierades de confusion y vergüenza de vuestro pecado, muy bien haciades, pero no es la causa, sino las que tengo dicho. ¿Qué razon os daremos de la falsedad y engaño de lo que adorais, si no nos lo decis? Si nos encubris lo que os daña, ¿cómo os daremos el remedio? Si callais y no os convenceis de vuestra idolatria, y si sobre ello no differimos ni tratamos, ¿cómo entenderéis lo que era malo? Maldito callar y maldito silencio es el vuestro, que parece que callados estais rendidos y sujetos a la verdad de lo que os predicamos, y que concedéis lo que os decimos, y este vuestro callar obra en contrario. Callais como ofendidos y enojados, porque os contradecimos vuestra idolatria; callais como quien se quiere vengar y como quien no quiere tomar ni dar razon de lo

Mal callar y mal silencio.

(1 Las cosas invisibles de El por el hombre son entendidas por lo que ha sido hecho, y también su eterno poder y divinidad, de modo que son inexcusables. Rom. I, 20.—(N. del c.)

que le dicen. No es buen cavallo el que no toma sabor en el freno, que este tal nunca hara cosa buena, y por consiguiente el hombre que lo que le dicen no le da buen gusto, en la boca se lo vereis. En fin, callais de duros y pertinaces, y cerrays los oydos del entendimiento, y sin entender lo que negais, no quereis entender la raçon dello. A ojos cerrados dais con la cabeça en las peñas: no hay diamante tan duro ni cosa tan cerrada como vuestros pechos a las cosas de la fe christiana. Cosa es esta espantosa, que entendimientos tan llanos y baxos como los de vosotros esten tan duros a resistir y repugnar callando, lo que no podriades hacer de otra manera. Industria nueva del demonio que os dice que calleis a quantos os enseñamos, y que negueis lo que los mismos demonios confiessan y creen. *Doemonnes credunt quod unus est Deus et contremiscunt*, dice Sanctiagó (1) en su Epistola, y a vosotros hacen que lo negueis. A quanto se os enseña callais, de manera que si os dicen que Dios crió el cielo y la tierra decis que es assi, y si os dicen que lo crió un hombre, tambien decis que es assi; y a otra qualquier cosa, aunque sea un disparate, decis que es como lo dicen y enseñan; no pedis raçon de lo que no entendeis, ni la dais de cosa que hayais oydo, y se os haya predicado. A bocas y oydos tan cerrados, no se halla modo de poderos enseñar las cosas de nuestra fe, porque es cosa muy cierta que no prende esta planta, sino en tierra dulce y facil de labrar, nunca nasce ni cria raices sobre la haz de la tierra, sino en lo mas interior y firme de coraçon. Pluguiera a Dios que la contradixerades y arguyerades contra la fe con los entendimientos de todos los hombres y con todos los argumentos que el demonio os puede y sabe enseñar, que si esto hiciessedes, presto seriades desven-

ceran; pero callais con una dissimulacion que engañais a quantos con vosotros traian, y en fin, sabeis ser hipocritas que fingis lo que verdaderamente aviades de obrar, y con este engaño os havemos administrado el baptismo sin entender lo que rescebis ni a lo que os obligais, ni aun sabeis para qué le haveis rescebido. Pluguiera a Dios que pudierades decir lo que sant Pablo a los de Corinto: *Gratias ago Deo meo quod neminem vestrum baptizavi nisi Chris-*

(1) *Los demonios creen que hay un Dios y tiemblan.* Cap. II.—(N. del c.)

pum, etc. (1); antes hemos hecho mil descuidos que tienen trabajoso remedio, porque no sabeis dar razón de vosotros ni de lo que haveis rescebido en el baptismo, como sea conclusion verdadera de sancto Thomas *quod nullus salvatus est sine fide explicita vel implicita* (2); ni en vuestros hijos se halla mas que son peores que sus padres, porque quanto les enseñamos de la fe en muchos años tanto les arrancais en una hora, y los haceis tan infieles como si no los huviessemos enseñado.

No se les puede vedar a vuestros hijos la comunicacion de padres tan malos, por lo qual no podemos con ellos ni se les pega cosa de la predicacion, ni aun podemos yr adelante con nuestra obra, porque harto mas desbaratais y deshaceis vosotros en una hora que nuestros predicadores edifican en muchos años; y mas haceis si Dios no pone la mano en ello, y si no se da otra orden de enseñaros.

Querria yr volando por vuestros excesos y tresquilando los con mano blanda y a sobre peine por no hacerlos odiosos y aborrecibles a todo el mundo, si diessen lugar a ello vuestros hechos y pecados tan feos y malos.

Haveis hecho nuevo camino para el cielo, el qual nunca alla os llevara porque haveis hecho nueva ley y nueva christiandad, tan contraria a la verdadera como la misma idolatria; y es assi que despues de rescebido el baptismo haceis lo mesmo que antes, no guardando ni obrando cosa de las que en el prometistes. No quereis dexar la idolatria, ni las muchas mugeres, ni los otros vicios nefandos, y cada dia topamos con las inmundicias de vuestros ritos y os hallamos idolatrando delante de los ojos del Evangelio, y assi lo enseñais a vuestros hijos, de manera que no lleva modo de acabar sin la mano de Dios milagrosamente. ¿Paresceos que se compadescen y se pueden permitir juntas la ley de Dios y la falsedad de vuestros idolos?; o deveis de creer que tomando la ley de Dios os seria licito y permitido quedaros con la infidelidad que antes teniades.

Y aun mas haçeis. Que necessitais a los que os doctrinan que os dexen vivir como quereis, o a lo menos no se os puede

(1) *Doy gracias a mi Dios, porque no bautizè de vosotros sino a Crispo.* Epistola I, cap. I.—(N. del c.)

(2) 2. 2. q. art. 7.

vedar lo que haceis sin gran violencia, que sois tan importunos halagüeños adadores que negociáis quanto quereis; y si la adulacion no fuera conocida en el mundo vosotros la inventarades; y, finalmente, os quexais de tal manera que os dexan vivir en la ley que quereis y tal es la christiandad que agora teneis que si no se remedia y se da orden en reformarla, saldra della muy mala y escandalosa simiente.

Es proceder de lo infinito y querer dar fin a lo, que no lo tiene, que son las cosas de vuestra idolatria y dureça. Quiero parar un poco por entender lo que a esto respondes, y quiero darte lugar de defensa, no digas que te tapo la boca: que yo se de la condicion de vosotros los indios que no te faltaran escusas.

Tito.—Mira, padre, la paciencia con que te he oydo y sufrido; aparejate y haz buena adarga, porque descubierto has el mayor daño nuestro, dado has en el fiel adonde yo tiro con mi intento desde el principio de nuestros coloquios. Solo este negocio pretendo tratar para substancia de toda
 Intento de esta obra. mi obra, y para este lugar quisiera haver guardado toda mi habilidad y lengua. No se te puede satisfacer ni responder con orden a lo que has dicho, porque no la guardais vosotros en tratar nuestras cosas, que las afeais y encaresceis con la indignacion y menos precio con que nos tratais; y assi con vuestro artificio e industria las haceis maiores y nos hechais la culpa de lo que vosotros la teneis. Carga quanto quisieredes sobre las cervices destos pobres indios, que para todo tienen espaldas. Quien os ha sufrido a vosotros, ninguna cosa por pesada que sea dexara de llevar. Yo tratare este negocio por el camino mas cierto y mas llano que entendiere, y sea Dios el juez entre vosotros y nos. Bien me pudiera escusar y no salir yo a esta causa que no es mia, sino de vosotros los christianos y de los ministros y predicadores de la ley y fe que nos enseñais: a ti y a ellos ofendes en lo que dices, pues solos vosotros teneis la culpa por la mala orden que haveis tenido en enseñarnos.

Parescete que hace poco al caso los buenos oficiales y terceros en los negocios; pues abre los ojos y veras cuántas y qué grandes cosas se han dañado y errado por los malos medios con que los han tratado.

Haveis hecho odiosa la ley que nos predicais con las obras

que nos haceis, tan contrarias a lo que enseñais que quitais el credito a la mesma verdad. Haveis injuriado e infamado la verdad del Evangelio que no puede padescer contrario, y la ley de gracia y amor haveis hecho ley de ira y de terrible indignacion. *Nomen enim Dei per vos blasphematur inter gentes*, como dice sant Pablo a los romanos (1). Y vosotros mesmos negais y contradecis al mesmo Jhesu Christo que predicais, y temeraria e indignamente usais del ministerio que no mereceis y podria os acaescer lo que a aquellos atrevidos exorcistas que quenta sant Lucas en los Actos de los Apostoles (cap. 19), a quien los demonios respondieron: *Jhesum novi, et Paulum scio; vos autem, qui estis?* (2). Y assi os podrian estos hombres con justa raçon maltratar. A los animales y a las aves quando los enseñamos se hace con un modo amoroso y dulce para que tenga effecto nuestro trabajo, y enseñais vosotros a los hombres, que son capaces de entendimiento y honor, con injurias y malos tratamientos.

Como introduxeron los Ingas su religion.

Tenemos por memoria muy cierta entre nuestras antigüedades que los Reyes desta tierra quando nos conquistaron començaron por sanctidad y religion, y despues añadieron la fuerça y armas con que nos subjectaron. Esta orden guardaron aquellos barbaros porque para la falsedad de su idolatria menester era fuerça o engaño; pero a la verdad del Evangelio no es necessario sino libertad y amor. La verdad consigo trae la raçon, no recibe fuerça que se afrentara dello, pues dice el mesmo autor desta verdad que su yugo es suave y la carga suya que nos manda llevar liviana y portatil. A coçes y a puñadas nos haceis meter los cuellos en este yugo, y con vuestra poca prudencia le haceis tan pesado que huimos del y nos parece insufrible, y la carga que de suyo es liviana y buena, y que se havia de llevar cantando, nos la haceis llevar llorando y blasfemando della. Lo que es posible y hacedero y aun muy apacible, lo haceis duro con vuestra soberbia y tan aborrescible que enoja por la mala orden con que lo enseñais. Ni sabeis nuestra lengua ni nosotros en-

Mala orden en la doctrina.

(1) *El nombre de Dios es blasfemado entre los gentiles por vuestra causa. Rom. II, 24.—(N. del c.)*

(2) *Conozco a Jesús y sé quién es Pablo; pero vosotros ¿quiénes sois?—(Nota del copista).*

tendemos la vuestra, y querriades que os entendiessemos los conceptos y adivinassemos lo que nos quereis decir.

Lengua y traduc-
tion.

Y qué poco cuidado que haveis tenido de darnos lectura y libros en nuestra lengua y de traducir algunas obras que nos pudiesen aprovechar y enseñar. ¿Vosotros no predicais y no nos lo enseñais que las letras son manjar del anima? ¿Y que por medio e instrumento de la lectura veen los ciegos y oyen los sordos? ¿Pues cómo en cosa que tanto va a nuestras animas teneis tanto descuido? A la mí fe dase os poco por estas vuestras ovejas, pues nosotros lo pagaremos y vosotros no quedareis sin culpa y castigo. No digais que no podeis sino que no quereis porque otras cosas haveis hecho en esta tierra y haceis cada día de mayor industria y habilidad, y que a nosotros nos ponen gran admiracion, y nos pareceis mas que hombres.

Sin lengua i sin in-
terpretacion no se
puede enseñar doc-
trina.

Lenguas y artes aprendistes y todo lo podeis si quereis, y si quereis ver lo que importa leed a sant Pablo y vereis lo que trata en su primera epistola (cap. 14.) a los de Corintho, y quanto hace al caso la interpretacion y la lengua para el effecto de la predicacion y doctrina, y quales pára a los idiotas e inhabiles en el mesmo lugar.

Uno de los que esto tratan es sant Lucas en los Actos de los Apostoles (cap. 2.), que los apostoles tuvieron don del Espiritu Sancto de lenguas para la predicacion, sin lo qual no pudieran ser entendidos. No se cómo quereis vosotros sin hablar la nuestra que os entendamos, mayormente en negocio tan grande como es tomar una ley y dexar otra, que aunque traiga consigo toda la verdad del mundo, es necessario que se entienda. Testigos tenemos en el cielo, que hasta el día de hoy no nos haveis enseñado derechamente ni como se deve la ley de Dios, porque los ministros que nos haveis dado nos la dicen por interpretes que no la entienden ni nos la saben dar a entender. Como si fuesse negocio de poca importancia os haveis hecho a vosotros mesmos irregulares e inhabiles para con nosotros de poder predicar el Evangelio, y os haveis quitado el credito a vosotros mesmos por los males que nos haveis hecho, y a la continua nos haceis. ¿Cómo se puede creer al enemigo ni tomar consejo del? Lo que sabemos de Dios hasta agora, al mesmo Dios lo podemos atribuir, y a El lo agradecemos y no

a vosotros que haviades de ser el instrumento por donde le haviamos de conocer. La misma Verdad nos guia y enseña, que vosotros antes nos cegais el camino y nos poneis en el mil tropieços. *Inventus sum a non quaerentibus me, palam apparui iis qui me non interrogabant*, dice Dios por Esaias (1).

Lo que vosotros haveis hecho es haver nos hecho parar y cessar de nuestra idolatria, pero ni tenemos una ni otra ley por vuestra negligencia. No os maravilleis de lo poco que sabemos y creemos, pues nadie nos ha enseñado. Estamos tan indignados contra vosotros y tenemos os tanto odio y enemistad, que no nos podemos persuadir a creer cosa de las que nos predicais y decís, porque siempre y en todo nos haveis mentido y engañado.

Nunca desde que os conoscemos ha salido palabra de vuestra boca que sea sino para nuestro daño; todo ha sido rapiña y codicia quanto haveis tratado con nosotros, ¿cómo quereis que creamos y rescibamos la fe de la mano que siempre nos fue enemiga? ¡O christianos y qué heredad haveis dañado! No terneis raçon cierto si decís que la planta era mala o que no estava la tierra dispuesta, sino que la plantastes mal y cultivastes la peor. Simplicissima hallastes esta gente y dispuesta la materia, pero agora esta muy recatada y escandalizada, y no pueden creer que hombres tan malos como vosotros tengan buena religion y ley. Borrado haveis el papel blanco en que haviades de escrevir la fe que nos predicais, que son los coraçones destes indios. Con muy gran trabajo tornareis a cobrar el credito que haveis perdido; particular gracia de Dios haveis menester para reparar lo que haveis dañado.

La fe. La fe por el oydo entra; oyendola la havemos de creer, segun sant Pablo enseña a los romanos: *Quomodo credent ei quem non audierunt? quomodo autem audient sine prædicante*, etc? (2); y tambien dice a los hebreos que es impossible agradar a Dios sin fe (cap. 11.). Pero decidme: ¿qué haremos; quién nos administrara esta fe? ¿De qué os quexais que no creamos? ¿Quién nos ha predicado? De-

(1) *Fui hallado por los que no me buscaban y claramente me mostrè a los que no me preguntaban.*

(2) *¿Cómo creerán a Aquel de quien no han oído? y como oirán sin predicador? Rom. X, 14.—(N. del c.)*

Doctrina conveniente y ministros.

briades, christianos, mirar el manjar que administráis a estos hombres, que sea conveniente a sus estomagos. Mirá que son niños en la fe y que estan agora ellos en la primitiva yglesia; dad les leche y principios de fe, y no manjar que no puedan con ello. Mucho haçe la sal y la prudencia de los buenos ministros; pero ¿quién ha de hacer esto, unos groseros y torpes a quien haveis cometido este officio? Pues mirad que no son todos habiles para ello; considerad el modo que en la predicacion haveis tenido, y vereis que no mereceis ser creidos aunque traigais la verdad colgada de vuestras lenguas. ¿Por qué os enojais con nosotros si no os creemos? Pocos exemplos hallaras de turbacion y enojo en toda la vida y predicacion de Christo, y muy muchos de paciencia con los que no le creian. Sola una vez tomo y hiço açote, y aun no fue por esta causa, sino porque ensuciaron el templo de Dios con tratos y negociaciones, y vosotros con açotes pensais enseñar la ley de humildad y amor. Enojaronse sant Juan y Sanctiágo, como lo quienta sant Lucas, porque no rescibieron a Jhesu Christo passando por una ciudad de los samaritanos y luego querian que descendiesse fuego del cielo que abrasasse el pueblo; y increpoles Jhesu Christo diciendoles: «No sabeis cuyo espiritu sois. Mirá que yo no vine a perder animas sino a salvarlas.» Enseño Christo lo que nos habeis de enseñar, y como nos lo haveis de enseñar; y vais muy lexos de su camino. Lo que hemos de creer de Dios y su ley, el mesmo Dios lo enseña; pero el modo que deveis tener en doctrinar y administrar esta verdad, nunca haveis dado en el aunque le sepais, porque es contra todo lo que desseais de nosotros y contra vuestra avaricia, y muy contrario a los males que nos haceis.

Lo que hacen los malos ministros de la predicacion

Los injustos jueçes con la vara del Rey y con el nombre de la justicia hacen mil tiranias, y los malos ministros desta predicacion con color della nos haveis maltratado haçiendo a Dios grandissima injuria, porque le tomais por tercero y medio de malas obras, y con el nombre y ley suya nos matais. Sant Pablo, doctor y predicador de las gentes, quando se partia de los que havia enseñado estas fueron las palabras con que se despido dellos, segun quienta sant Lucas en los Actos de los Apostoles: Et nunc ecce ego scio quia amplius non videbitis

faciem meam vos omnes per quos transivi praedicaus regnum Dei. *Quapropter contestor vos hodierna die quod mundus sum a sanguine omnium, non enim subterfugi, etc.* (1); y en el mismo lugar assimesmo les dice: *Argentum et aurum aut vestem nullius concupivi, sicut ipsi scitis, quoniam ad ea quae mihi opus erant et his qui mecum aunt ministraverunt manus istae* (2). Yo te ruego, padre, me digas: ¿quáles de vosotros que nos predicais ha guardado esta forma? ¿Y quién dira que esta limpio de nuestra sangre y hacienda? Mucho aborresce Dios las manos sangrientas de sus ministros pues dixo a David que no le edificasse casa que era varon de sangre (I Par. cap. 17).

Cruel modo de doctrinar.

Han dado los ministros del Evangelio en este reino en una cosa nefandissima, que es en ser crueles y severos castigadores. Lo que havian de hacer con buenos exemplos piensan hacer con carceles, prisiones y cepos. El que no doctrina con amenazas y temores y el que no tiene carcel y cepo, no piensa que hace fruto, como si fuesse negocio el de la predicacion que se ha de hacer a puñadas, o como si el creer pudiesse rescebir fuerça como los actos corporales. ¿O creen que como sujetan y doman el cuerpo, pueden assi mesmo domar los coraçones destes hombres? ¿Qué apóstoles, que predicadores de la ley Evangelica hicieron nunca tal? Sancto Thomas, luz y maestro de los predicadores del Evangelio, encaresce grandissimamente en muchas partes el cómo han de captar la benevolencia de los oyentes, y vosotros procurais desamor y aborrescimiento en tanto grado que huye un indio mas del sacerdote que le doctrina que de la muerte, porque los castigais imprudentemente y con mano pesada, cosa que entienden que lo tomais para ocasion de otras cosas que os veen haçer muy ajenas del officio que exerceis. Y por esto os tienen tanto odio que no os pueden ver, y aun entienden que los atemorizais para vuestros intereses y negocios. Los predicadores con la lengua deven castigar y cortar, y no con las manos, porque las manos de los que administran el Evangelio han de ser piadosas, llenas de uncion y misericordia y no

(1) *Yo os protesto el día de hoy que estoy limpio de la sangre de todos; pues no he huído...* Act. XX, 26-27.—(N. del c.)

(2) *La plata o el oro o el vestido de ninguno he deseado, como lo sabeis vosotros mismos; porque todo cuanto me ha sido necesario, y las cosas que tengo me las han suministrado mis manos.* Act. XX, 33-34.—(N. del c.)

cruels. Para salud las dedico Jhesu Christo y no para castigo, pues dixo: *super aegros manus imponent et bene habebunt* (1).

Milagros que haçe
Dios para nuestra
confusion.

No esta seca la fuente de los milagros, antes los hace Dios evidentissimos para vuestra confusion, y son que en la fundacion de la yglesia y en las persecuciones della muchas veces todo un pueblo martirizava un sancto predicador, y agora en la conversion destes indios les da Dios tanta paciencia que un solo ministro y predicador martiriza y atormenta todo un pueblo y le sufren, que es harto milagro. A donde los sanctos apóstoles y predicadores eran creidos y adonde era rescibida su predicacion, eran adorados de aquellas gentes por su sanctidad y dotrina, y agora adoran estos hombres un malo y perverso hombre como si fuera un apóstol, no obstante que le veen lleno de vicios y maldades y hace mil desatinos y excessos contra lo que enseña; y a los mesmos a quien dotrina y predica a esos mesmos escandaliza sin acordarse del aviso de sant Pablo a los corintios: *Ne forte cum aliis praedicaverim ipse reprobos efficiar* (2).

Tratando con estas gentes de la sanctidad y dotrina de los Apóstoles y de la predicacion y fundamentos de la primitiva yglesia, es cosa maravillosa el desseo que muestran de ser enseñados de tales maestros, y el fervor que tienen de fe, y dicen que aquellos varones sanctos no se devieran morir hasta que ellos los conocieran: porque veais lo que hicieran estos indios si los dierades los ministros qual es la ley que los enseñan. Pero vosotros meresceis que os digan lo que escribe sant Pablo a los romanos en una epistola: *Qui ergo a lium doces te ipsum non doces, que praedicas non furandum furaris, qui dicis non moechandum, moecharis, qui abominaris idola, sacrilegium facis, etc.* (3). Esto deveis mirar los que nos predicais, que mas deshaceis con un mal exemplo que hedificais con mill años de predicacion. Los predicadores nos debrian favorecer, animar y consolar en nuestros trabajos con tales palabras y exemplos que olvidassemos los malos tratamientos que los otros nos ha-

(1) *Impondrán sus manos a los enfermos y serán sanos.* Marc. XVI, 18.—(N. del c.)

(2) *No sea caso que predicando a otros yo sea hecho reprobado.*—(N. del c.)

(3) *Tú que enseñas a otro, no te enseñas a ti mismo; tú que predicas contra el robo, hurtas; tú que dices que no se ha de adulterar, te manchás; tú que abominas de los ídolos, cometes sacrilegio.* Rom. II, 21-22.—(N. del c.)

cen, pero ellos nos affligen de manera, que junto lo uno y lo otro se haçe una dureça incomportable. Decidme: ¿qué desatino hay mayor que es que los predicadores sean ministros de carceles y castigos? No es por cierto cosa conveniente el sacerdote que administra el Evangelio, y nos confiesa y administra los sacramentos, que este tal entienda en castigar con mano ayrada nuestros delictos, porque a los de mayor entendimiento que nosotros haria recatarse dél y los escandalizaria, y los hara caer en notable error. Si quiéres saber cuáles han de ser nuestros predicadores, lee la donacion y concession que la yglesia haçe a vuestros Principes destas tierras, y veras como dice que sean *virus probos et Deum timentes, doctos, peritos et expertos*, etc.

Quales deven ser los predicadores.

Con particular agradescimiento da sant Pablo gracias a Dios que le hace digno deste ministerio, y vosotros a todos admitis, a todos haceis habiles para la predicacion del Evangelio sin mirar los inconvenientes que de tal descuido se podrian seguir. ¡O si considerassedes, christianos, el officio de la predicacion qual es, y qué alta dignidad es la de los predicadores; veriadess que no es menor que ser coadjutores de Dios, como lo dice sant Pablo: *Dei enim adjutores sumus* (Corinth. cap. 4). A todos cometeis el officio de la predicacion como negocio que no ha menester habilidad. Pues mirad que lo errais, porque aunque la fe es simplicissima y sincera, que no por esso se dexa tratar de personas idiotas y torpes (Luc. 2.) De Christo esta escrito que los doctores de la Ley se admiraron de su sabiduria y doctrina, y los sanctos Apostoles, primeros fundadores desta fe, sabiduria tuvieron mas que humana con que la predicaron y fundaron su obra, y aunque no predicaron esta fe hasta ser instructos del Espiritu Sancto, y vosotros errais a ojos vistas, haciendo torpeças en ofensa de la predicacion, porque nos haveis administrado el Evangelio por instrumentos y medios que no se pueden decir por el acatamiento que al mesmo Evangelio se deve, hasta ponernos por predicadores a los portugueses, vaqueros y pastores de vuestro ganado, tan simples e idiotas, que ellos tenian mayor necessidad de ser enseñados que nosotros. Y aun negros de Guinea, e indios de vuestra casa e servicio nos haveis puesto para maestros de la doctrina que el mismo Dios enseñó y predico; y esto no todas veces lo haveis

Qué predicadores son los que han enseñado a los indios.

hecho por necesidad ni por falta de ministros que lo hiciessen, sino por apetito y gusto vuestro, y por aprovechar a un vuestro criado, allegado, o pariente, diciendo que nos bastaba por

Falsa doctrina. agora lo que aquel nos supiesse enseñar, y disparando de aqui hasta dar en otros mayores errores, y que no nos dixessen que Christo nuestro Dios havia padescido y muerto hasta que mas fuessemos entrando y entendiendo la fe, contra lo que sant Pablo dice, que predica a Christo crucificado (I ad Corinth. cap. I.), y contra los principios y primeros fundamentos de nuestra sancta fe catholica, que son la passion y muerte del Hijo de Dios Jhesu Christo nuestro Señor y Redemptor. Bien creo hariades esto por ignorancia y que no entendeis mas, pero esta ignorancia os llevara al infierno.

Contencion que impide la doctrina. Los que teneis indios de encomienda, tambien les haveis tiranizado la predicacion, como su libertad; porque decís que vosotros les haveis de poner la doctrina, y no los perlados; y haveis en esto levantado una cisma que el demonio no la supiera trammar. Y muchas veces por esta contienda y ocasion se han quedado los naturales deste reino sin doctrina. Los unos a los otros os impedís y estorbais la doctrina del Evangelio como hedificio que si se cae, lo uno daña y destruye a lo otro.

Esta el Rey lejos. Pero yo, ¿con quién hablo, a quién me que-
xo? Que estan lexos los oydos que lo havian de oyr para nuestro remedio. Tenemos nuestro Rey lexos y no llegan alla nuestras queexas, y si llegan, van frias, y seca la sangre y lagrimas con que van teñidas. En fin, tal obra se ha hecho en la doctrina, qual ha sido vuestro cuidado y ministro que nos haveis puesto. No puedo yo creer que nos quereis para hombres sino para bestias y brutos: no nos quereis para christianos, y esto no lo negueis, que grangeria ha sido la vuestra que no seamos christianos, porque cierto esta si lo fueramos, que no hicierades de nosotros lo que haceís, y otro modo dierrades a nuestra conversion y doctrina.

Yo no se ni entiendo, cristianos, qué ley nos enseñais, ni qué fe nos predicais, sino la mesma que vosotros guardais, creeís y obráis; ni se a quién creamos si a vuestras palabras o a vuestras obras; pues esta escrito: *a fructibus eorum cognos-*

cetis eos (1), y en otra parte: *Non verbis, sed operibus credite* (2). Considerando estoy lo mucho que deveis a los primeros fundadores de la Iglesia; cierto si ellos hicieran lo que agora vosotros haceis, no hiciera mucho effecto su doctrina.

Preguntado un indio de los desta tierra si era ya christiano, dixo que si, que ya sabia hurtar, blasfemar y engañar a su proximo, y hacer todo lo que via que hacian los christianos. ¡O si entendiessedes, christianos, a lo que estais obligados con estos hombres!; que es darles doctrina y exemplo, pues os cupieron en suerte. Es cierto que no os descuidarades. *Nam etsi evangelizavero, non est mihi gloria, necessitas mihi incumbit, ve enim mihi est si nom evangelizavero!*; dice sant Pablo a los de Corintho (3). Mirad que es ya obligacion la vuestra y necesidad, porque os esta encomendada nuestra salud, y a vuestro cargo estan puestas nuestras animas, y dexais las quando quereis desamparadas como si dexassedes lo que no esta a vuestra quenta.

Todos seguis un camino en esta tierra y todos llevais un intento en vuestros intereses, porque en hartandose la codicia de los que nos dais por ministros (lo qual acaesce pocas veces en los que la tienen), luego se van y nos dexan, y como esta vuestra obra no tiene modelo por vuestra negligencia, ni saben lo que hacen en ella los que vienen ni la entienden, ni aun miran en qué estado la dexo el otro maestro. Mill experiencias haceis en nosotros y mill anatomias como en bestias, y nunca acertais.

No tengo por christiano al ministro del Evangelio que se va desta tierra, ni tal debrian vuestros Principes consentir, ni aun tengo por segura la hacienda y la consciencia que lleva desta tierra. Mirad la vocacion y el ministerio a que fuistes llamados y en que Dios os puso y usá della; catá que ocupais un lugar y sino estais aprovechando dañais por el lugar que ocupais y porque pára la obra por vuestra negligencia. *Qui non est mecum contra me est* (4), dice Christo, y si os descui-

Temeridad de los que dexan la doctrina.

Daño notable.

Los que se van a España y dexan la doctrina.

(1) *Por sus frutos los conoceréis.*—(N. del c.)

(2) *No creais a las palabras, sino a las obras.*—(Id.)

(3) *Aun quando evangelizare, no es para mi gloria, pues estoy obligado a ello; y ¡ay de mi si no evangelizare!*—(I Cor. IX, 16.—(N. del c.)

(4) *El que no está conmigo contra mí está.*

dais vase ya endureciendo la materia y dañandose, de manera que podria ser quando acordasedes a la obra la hallasedes destruida, porque el demonio no duerme ni reposa punto. No perdais la ocasion de hacer fruto y doctrina agora que teneis tiempo, porque no entre otro sembrador de mala simiente entre estos hombres y se pierdan por vuestra negligencia.

Nunca tuvistes el negocio de la doctrina por principal, sino por accesorio; y assi se ha quedado atras. Debiades los que teneis mano para ello advertir al estado y punto en que esta este negocio de Dios y remediar lo que queda, antes que todo se pierda, teniendo cuenta con los ministros y con los discipulos porque todos han menester un sobreestante. Catad que muchos no lo entienden ni aun saben el officio que tienen; sino piensan que estan en vuestra España, y que esta ya hecho y hedificado, y que no hay mas de cultivarlo. Si todo lo que sé y he visto de vuestras negligencias apuntasse haríamos muy açeda la salsa. Basta, christianos, que sepais que estos naturales os tienen ya entendidos; recogeos en vos los que lo haveis menester.

Principal impedimento de la doctrina.

¿Para qué os cansais por este camino que vais? que es cierto que nunca llegareis alla ni hareis jornada. Tened esto por certissimo: que nunca gentes tan maltratadas como estas estan, oyran la predicacion ni seran christianos, sino les alçais la mano que sobre ellos teneis de interesse, oppression y malos tratamientos, porque ya les parece que si os contentan en lo que les pedis que de lo demas hareis poco caso.

No os engañeis con decir que esta gente esta ya convertida y baptizada, porque esta labrada la haz de la tierra y no llega la labor a lo substancial de la mina. Estan estos hombres muy ignorantes de lo que les enseñais, y mirad que os advierte desto quien lo sabe, y lo vee, y palpa con todos los sentidos que tiene, y ha estado atento a entender y sentir este negocio. Conviene, pues, que le cureis como llaga que esta sobresana la haz, y lo interior enferma que es necessario cortar los puntos y abrirla para ver el daño y comenzar la cura mas que de principio.

*
**

El principal y primer punto ha de ser predicarles la libertad

Libertar los indios de la opresion y males que padescen.

que Dios y el Rey les da y deshacer los muchos agravios que padescen, porque jamas yreis adelante en la doctrina sin este principio. Lo demas la prudencia lo enseña, porque los que tienen espiritu para esta obra, que se ha de hacer con el favor de Dios, el mesmo Dios enseña el modo, pero no se hace sin medios.

Trabajo vano.

Si quereis tratar de que estos naturales aprendan vuestra lengua, es començar una labor que no saldreis con ella, ni basta ingenio humano para ello; y assi conviene que los ministros de la predicacion aprendan y sepan la lengua india, si quereis que os entiendan, y no es tanto trabajo quanto los encaresceis, que facil es de aprender, o a lo menos de entender, y entendida, lo demas el trabajo lo acaba y lo hace.

Por la negociacion pierde el predicador el credito.

Mirad mucho los ministros desta obra que poneis, si van a trabajar en ella o si llevan otros negocios, porque demas de que no se pueden haçer dos cosas tan contrarias como predicar y negociar, cómo los indios veen que el que los doctrina trata con ellos, ni le creen, ni le acatan, ni le tienen en lo que es, ni aun haran lo que les dixere.

Otrosi, que sea habil para lo que va a hacer, porque si no lo es ni lo entiende, es perder tiempo. No se dan ordenes sacros al que no lee y entiende la lengua latina, y lo que ha de administrar; pues ¿por qué poneis por predicadores a los que no saben la lengua de las gentes a quien han de predicar? ¿Cómo les sabran dar a entender el misterio de los sacramentos que les administran?

No empero conviene que los que enseñan el Evangelio sean desfavorecidos porque no se tenga en poco la obra y officio suyo. Y tambien son personas que tienen la llave de este ministerio, por lo qual se les deve honor y premio. *Qui bene praesunt praesbiteri, dupplici honore digni habeantur, maxime qui laborant in verbo et doctrina*, dice sant Pablo *ad Timotheum* (1); y dellos esta escrito: *Deus stetit in synagoga deorum in medio autem Deus discernit* (2).

(1) Los presbíteros que gobiernan bien sean tenidos por dignos de doblada honra, especialmente los que trabajan predicando y enseñando. I Timoth. V, 17.—(N. del c.)

(2) Dios estuvo en el concilio de los dioses, en medio de ellos juzga.—(N. del c.)

Mucho los deveis honrar a los verdaderos predicadores por la importancia de la obra, y por la dignidad y officio suyo tan grande; y tambien porque estos hombres los estimen y resciban por cuyos ministros son, sin dar lugar a calumnias falsas porque no les quiteis el credito sin bastante causa y cierta prueba. *Peccantes, coram omnibus argue ut et coeteri timorem habeant* (1).

Bastante doctrina. Proveed de bastante doctrina sin cargar a los ministros della, de manera que caigan con la carga. ¿De qué sirve y qué doctrina es poner un sacerdote solo en una provincia muy grande y de muchos pueblos? Estos hombres, ¿cómo seran doctrinados? ¿Y cómo se les administraran los sacramentos?

Como viven los indios. No distes al principio, ni nunca dais orden en las republicas destos naturales, ni en reducirlos a pueblos ni a pulicia, que era el principio de darles vida de hombres, que viven por los riscos como venados, y por las montañas como fieras, y cada uno hace la casa donde se le antoja, apartados unos de otros, quanto lexos le parece como hombres salvages, habiendo comodidad y anchura de tierras habitables y fertilissimas. Decidme: ¿hay barbarismo como este? ¿Quien podra andar de peña en peña dotrinandolos y dandoles ley y justicia? Bien digo yo que nunca tuvistes este negocio de la conversion de los indios por importante, que mas le mirarades y otro modo le dierades.

No se crían plantas, ni nascen, ni crescen, sino se limpia la tierra do se siembra; por tanto conviene con suma diligencia mirar si en alguna manera tiene la predicacion alguna contradiccion y estorbo y éste arrancarle primero con osadia, aunque sea cortandose y segando se los dedos el labrador que esta labor tiene a cargo.

Conviene extirpar la idolatria. Los hedificios que no llevan firmes los fundamentos caense facilmente, y por esta causa han perdido la fe algunos que la tenian, y por ser gente de liviano juicio como lo son estos indios; y pues veis los inconvenientes y daños experimentados en cabeça agena, conviene limpiar y preparar la tierra que se ha de sembrar,

(1) *A los que pecaren argúyelos en presencia de todos para que los demás cobren temor.* I Timoth. V, 20.—(N. del c.)

porque la simiente y grano naçca y fructifique; y assi el predicador de los indios deve con mano industriosa y amorosa y con raçones que le entiendan estirparles su idolatria y vicios y costumbres barbaras, porque es impossible si estos hombres no dexan los idolos y pecados hacer efecto en ellos el Evangelio y la predicacion.

No estan los indios doctrinados.

Y no creais que es passado ya este termino, que ya he dicho cierto que esta aun por venir, porque, como ya esta dicho, estan estos hombres baptiçados, pero no catequiçados. Y si quierdes ver que es assi verdad, visita estos christianos indios y preguntales algo de la fe y del baptismo que rescibieron, y oyrasles decir cosas que te dé lastima de lo poco que saben por vuestra imprudencia.

Modo breve de dotrinar los indios.

Sea, pues, el modo, en suma, de la doctrina que les haveis de administrar éste y por estos terminos se la enseñad, porque assi conviene a la baxeça y cortedad de los entendimientos de los indios.

Ante todo, les dad a entender que hay Dios verdadero, que si lo entendeis y quereis hacerlo a los animales brutos y a las piedras hareis entender que hay Dios, y cuál es, por raçones que caben en todo entendimiento humano.

Lo segundo, les dad a entender, y por las mesmas raçones, la creacion del mundo y de los hombres y de todo lo vissible e invissible, hecha por el mismo Dios, causa y principio de todas las cosas; porque acerca desto tienen estos hombres mill burlerias que las creen mas hoy que quanto vosotros les haveis dicho.

Lo tercero, les dad a entender el misterio de nuestra Redempcion, procediendo en esto por terminos llanos que os entiendan, con raçones y comparaciones convenientes a sus entendimientos y a lo que les tratais, porque esto es fe, y con lengua y fe se enseña.

Amorosa, charitativa y blandamente les enseñad todas las verdades de nuestra sancta Fe catolica, como la Iglesia nos la enseña sin division alguna, porque estos hombres, aunque sean indios, de todo lo que de Dios se entiende son capaçes de lo entender, y Dios ayuda al que quiere creer.

No indigneis ni afrenteis a estos hombres aunque los veais incredulos y dudar, sino ayudad los para que salgan de su incredulidad; ni os espanteis que se burlen de lo que les decis y que les parezca locura, pues dice sant Pablo (ad Corinth. I cap. 1.): *Nos autem praedicamus Christum crucifixum, juda-
cis quidem scandalum, gentibus autem stultitiam.*

Lo quarto y ultimo, les enseñad lo que han de obrar, obrandolo vosotros mesmos, que este es el verdadero enseñar; y les dad a entender los sacramentos y remedios que nuestro Señor

4 Jhesu Christo nos dexo, y su Iglesia sancta nos administra. Y los efectos y virtudes destes sacramentos les infundid y meted en las entrañas; y en estas quatro partes procediendo, como esta dicho, les partid la doctrina, lo primero al principio, y assi por orden.

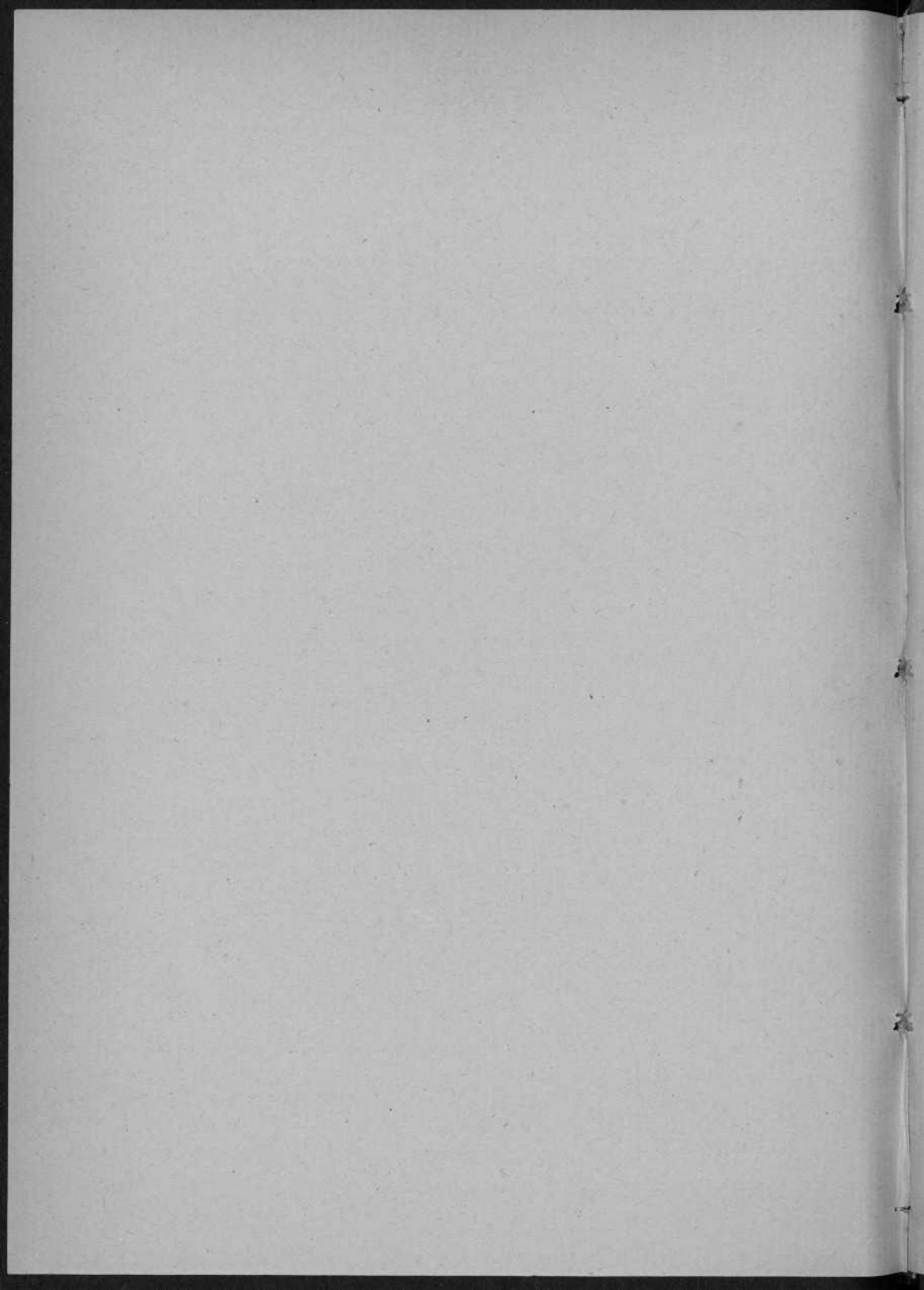
Y tales exemplos les dad, quales quereis que sean: porque es muy cierto que miran y aprenden mucho los hombres del que les enseña.

Guardaos de escandalizar estos hombres, que os castigara Dios gravisimamente, y no pongais el interesse desta obra delante de los ojos destes infieles, que creeran que las cosas de Dios se venden y dan por precio. *Gratis accipistis, gratis date* (1).

LAUS DEO

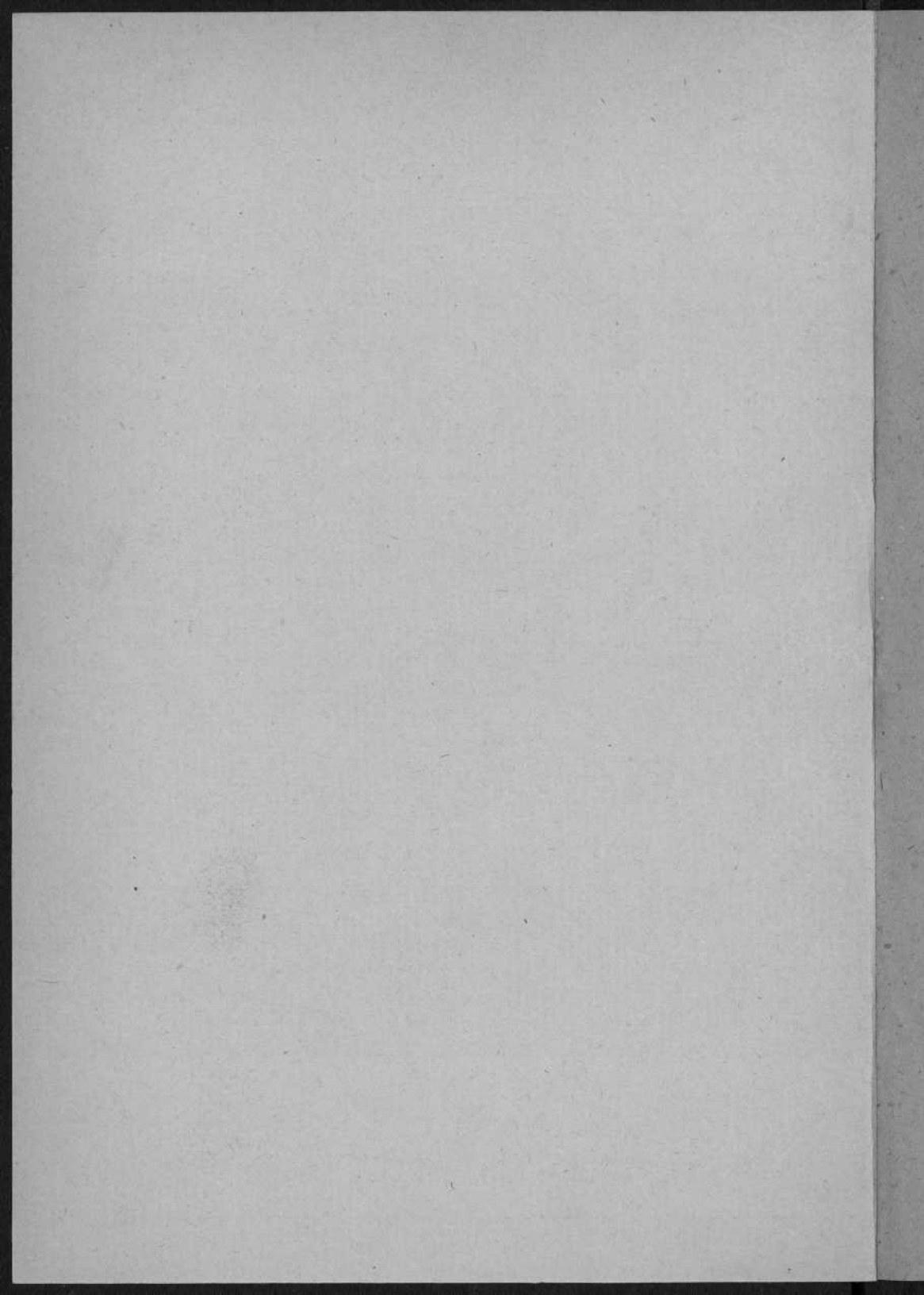


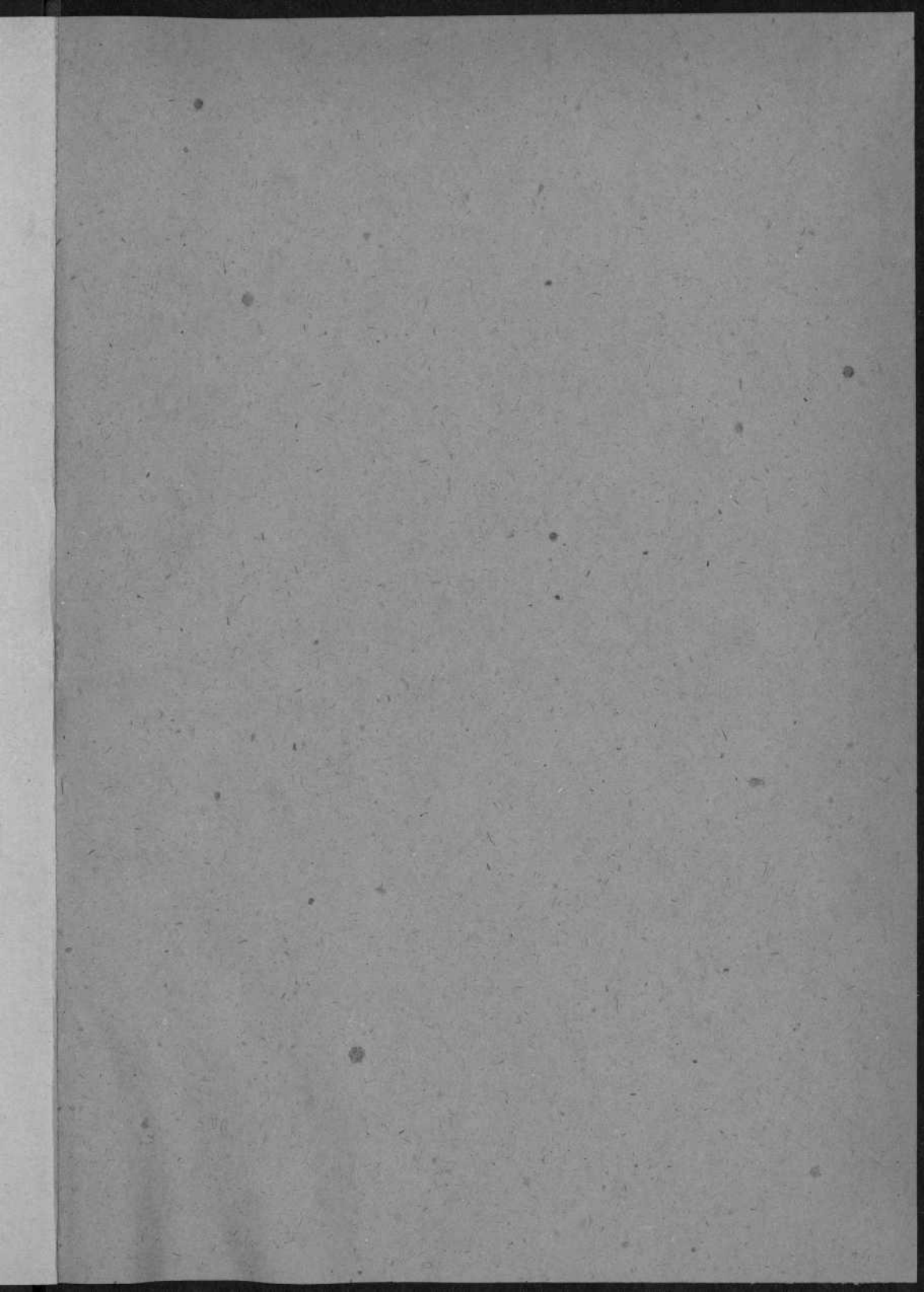
(1) *Lo recibisteis gratis, dadlo de balde.*—(N. del c.)

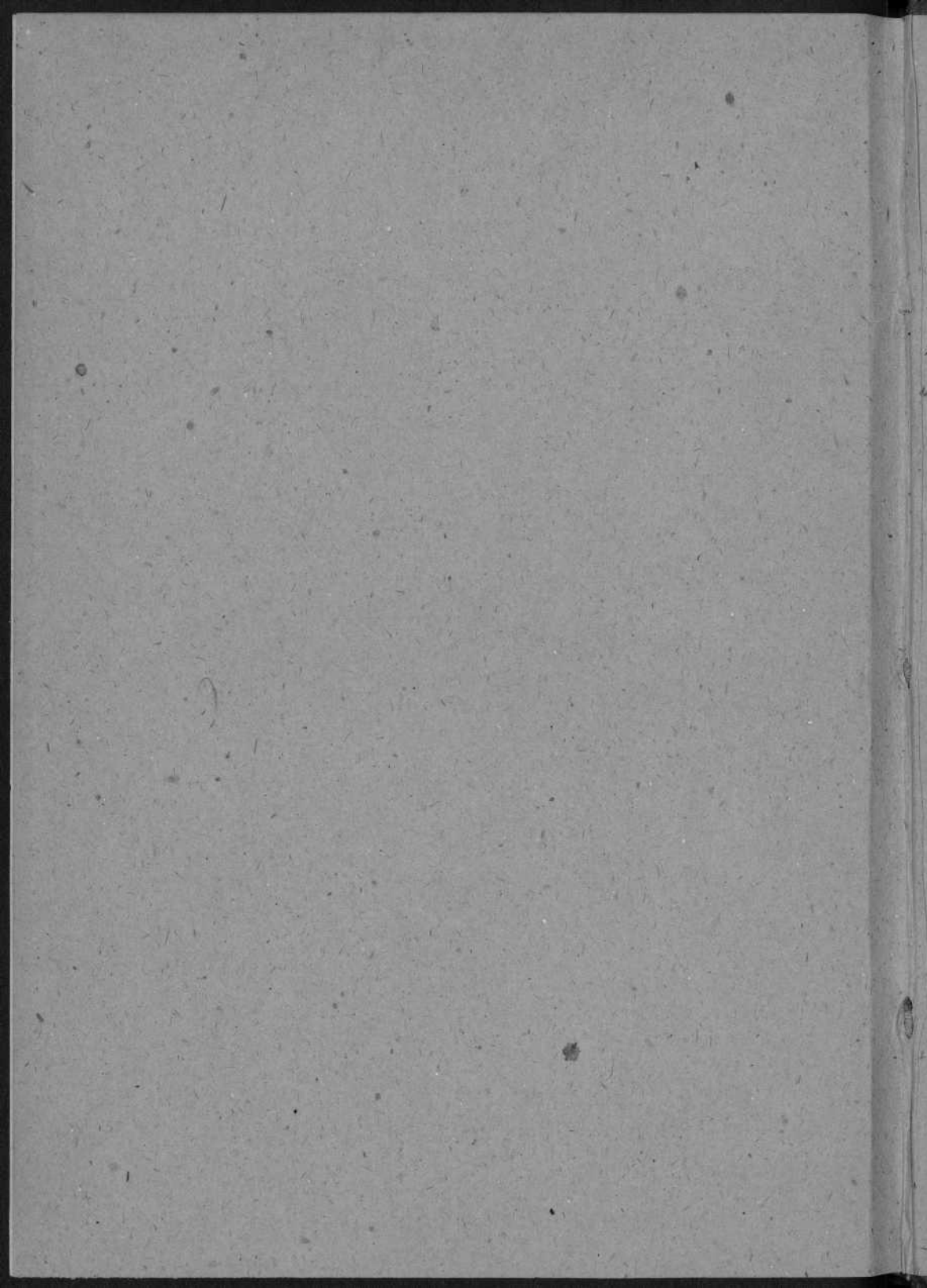


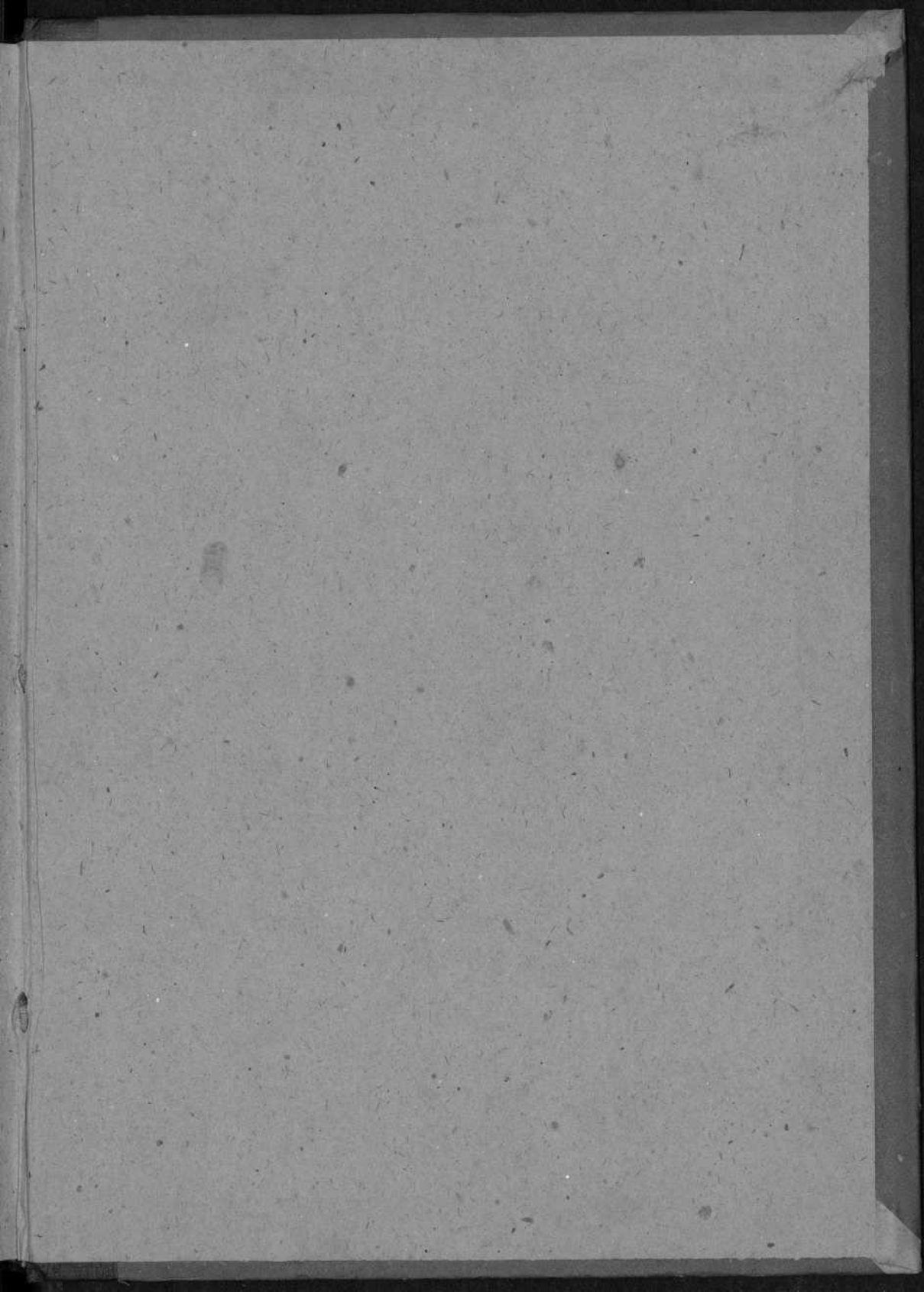
ÍNDICE

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Advertencias del publicador. | 5 |
| Libro intitulado Coloquios de la verdad | 37 |
| Epístola del autor. | 39 |
| I Coloquio de la verdad.—Trata de la entrada e conquista | 41 |
| II Coloquio.—Tito, indio natural del Cusco, se queja de los males y daños rescibidos de los Españoles. | 55 |
| III Coloquio de la verdad. Trata de la coca. | 100 |
| III Coloquio de la verdad.—Trata de la doctrina de los indios | 110 |











01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C

01100C